Miércoles 5 de Abril de 1876 — LA PRENSA

LA PRENSA

Año VII.—Número 1775

Buenos Aires, Miércoles 5 de Abril de 1876

Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto... Un peso.
Por mes... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos.
Por un año... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes... Diez reales fuertes.
Por seis meses... Siete pesos fuertes.
Por un año... Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—San Vicente Ferrer y sta. Irene v. y m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 5 DE ABRIL DE 1876

Píldoras de oro

La cuestion del Parque 3 de Febrero se puso á la órden del dia en el Senado de la Provincia.

El Ejecutivo pedia dinero para sostener aquel gasto inútil que Sarmiento impuso á la Nacion, y que hoy pasa á gravar el Tesoro de Buenos Aires.

En una época en que se baja el sueldo de los catedráticos hasta tres mil pesos mensuales, se votan cuatrocientos mil pesos anuales para Parque 3 de Febrero y seiscientos mil para música y declamacion!.......

Dele can-can que como para bailes y paseos estamos!

Mirando las cosas con calma nos convencemos de que el círculo oficial y el *Vanity Fair* de Lóndres, son aliados en el bajo propósito de deshonrar á este país á los ojos del estrangero.

¿Qué se proponen?

Por ahí corren de boca en boca los nombres de ciertos individuos, de Buenos Aires y de Lóndres, á quienes se atribuye una gran especulacion sobre la baja de los fondos públicos argentinos, traicion á la pátria que cuenta como agente é instrumento al *Vanity Fair*, que no obstante, que sus guarismos sobre el caos financiero que nos abruma son por lo general exactos, ha llevado su propaganda hasta *manifestar ódio profundo, y saña insaciable* contra los argentinos, llamándonos corrompidos, belicosos, indolentes, holgazanes y otras cosas semejantes.

Y en momentos en que así nos *insultan* ¿qué han de pensar los que no estén interiorizados en el modo de constituirse aquí los parlamentos, los que ignoren que el pueblo no se gobierna, cuando sepan que las cámaras han suprimido por economía las cátedras de arquitectura en el Departamento de Ingeniería, y que votan *un millon de pesos* para paseos, jardines y escuelas de música, en que van á aprender una profesion negativa centenares de niños pobres que, no saben leer ni escribir correctamente por lo general, y que necesitan un oficio para ganarse la subsistencia.

¿Qué dirá de esto el *Vanity Fair*, este *cuco* innoble del crédito argentino en Lóndres?

Pero por fortuna no todo se ha perdido todavía, porque en el mismo recinto de las Cámaras no han faltado voces que se levanten contra la fiebre de desórden y de *despilfarro* que predomina, así como tan poco ha faltado quien pretendiera seguir echando fuego á la hoguera.

El ministro de Gobierno, candidato para el gobierno de Buenos Aires, *cuya palabra* es un programa de administracion en los debates de las Cámaras decia que se trataba de salvar los MILLONES ya gastados en ese Parque, y al efecto apoya la idea de votar una suma *para* que la *Provincia* arranque de la ruina aquel desatino de Sarmiento, ideado por él con la inmensa fatuidad de creer que lo denominaria *Parque Sarmiento*, no habiendo conseguido, lo cual él mismo delineó y bautizó la *Avenida Sarmiento*, que puede ser que sirva todavía alguna vez para castigar ejemplarmente en ella á algunos reos de lesa patria, principales promotores del actual órden de cosas.

El mismo Sr. Ministro hizo esta declaracion que no se comprende y que solo aceptamos como un rasgo de *improvisacion*:

«Es bueno que no gastemos inútilmente el dinero, «es bueno que no entremos en creaciones suntuo«sas cuando el tesoro de la Provincia está exhaus«to, pero es bueno tambien no ser tan parcos para «ciertos gastos indispensables y que no creamos «que nuestra mision es destruir todo lo que en«contramos hecho.»

Esta es la teoría del hecho consumado á lo hecho pecho.

Otro *Senador, que acaba de llegar del Azul*, uno de los corridos por los indios en la gran invasion, y que ha venido á sujetar su disparada en el Senado, dijo

Que el veia la necesidad de *conservar todo lo hecho*, aunque el Parque no estuviese bien situado, y que de todos modos Buenos Aires necesitaba tener en que distraerse.

La misma teoría: el hecho consumado

El Ministro Varela, que no se queda á retaguardia ni le intimidan las iras de la opinion pública, como lo ha declarado en ocasiones no lejanas, creia preferible el Parque 3 de Febrero á empedrar bien toda la ciudad, cuyo pavimento actual es inmundo y verdaderamente insoportable.

El señor Ministro de Gobierno, se referia al hecho no visto en país alguno del mundo de las grandes iluminaciones nocturnas del Parque y decia que el gas lo paga con sus rentas el mismo Parque.

Acaudalado caballero es el Parque 3 de Febrero!

A todos les dió su merecido el senador Navarro Viola, que colocado en el buen terreno apenas encontró escasos y generalmente mudos auxiliares.

A los sostenedores de la teoría del hecho consumado, les dijo que el Parque era un regalo que se hacia á la Provincia y agregó:

«El argumento que se nos ha hecho presente y «que se nos está repitiendo, es que es un regalo «que se nos hace y que no hay mas remedio, es «preciso aceptarlo, pero aceptarlo con tanto menosus.»

«Pues, señor, entonces deja de ser regalo.»

«Si mañana se me regala un animal fabuloso que «no se mantenga mas que con píldoras de oro, en «época de crísis lo echo á la calle.»

«Quien va á sostener semejante animal?»

Es claro. Es el cuento del *elefante blanco*, el mismo que LA PRENSA aplicó al regalo que el señor Avellaneda quiere hacer á Buenos Aires.

Hé aquí un diálogo que vale un Perú.

«*Sr. Urioste—Hay que pagar el gas, eso cuesta mucho dinero.*

«*Sr. Navarro Viola*—¡Pero si están haciendo «disparates con el gas! Se pasa á las dos, á las tres «de la mañana, y está encendido!»

«¡En qué parte del mundo se ha visto esto en un «paseo!»

Los que sostenian estas buenas ideas de órden y economía fueron derrotados.

Cosa que no es rara: está á la moda.

Pero el lector habrá podido notar que á la vez han triunfado los adictos ciegos del hecho consumado.

Ellos declaran que el empadronamiento de 1874 fué inicuo, infame, falso!

Declaran que los actos electorales han sido escandalosos, y que la falsificacion ha reemplazado al voto popular.

Luego todos los poderes establecidos por medios tan inmundos son inconstitucionales y no tienen representacion legal de ningun género.

Todo esto lo comprenden, pero creen que se puede legalizar el fraude porque lo han consumado!

Y si alguien les grita, falsificadores!

Ellos responden cínicamente:

Consumatum est!....

Saínete en la Bolsa de Comercio

UN GALILEO INESPERADO

Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer en la Bolsa de Comercio la reunion en que el Dr. D. Mariano Varela debia esponer sus *ideas hechas* sobre la cuestion económica, no queriendo ser menos que el Dr. D. Adolfo Alsina en lo relativo á la otra llaga, la cuestion fronteras.

Habia en el recinto de la Bolsa mas de quinientas personas, y entre ellas muchas estrañas al comercio, no pocos de la familia del autor de los proyectos y los empleados de *La Tribuna*.

A las 3 de la tarde todo el mundo estaba en sus asientos, y solo se veia de pié la figura del Sr. Becar, gerente del establecimiento, que como una ardilla iba y venia preparando las cosas para mayor comodidad de los concurrentes.

A las 3 y 10 minutos apareció el protagonista, vestido de negro, sacándose los guantes tambien negros (como el éxito alcanzado) y le seguian en calidad de *attachés* varios empleados de *La Tribuna*, uno de los cuales llevaba á duras penas un *enorme atado, que pesaria dos arrobas*.

Todo el mundo creyó que eran los manuscritos de los proyectos salvadores, y se pensó en una sesion permanente.

Otros decian que el proyecto debia ser colosal para haber motivado una reunion comercial, cuando su autor podia haberlo publicado, desde que es periodista.

Las reflexiones del auditorio se apagaron al éco melodioso, suave, suplicante y lleno de ternura de una voz que decia:

Señores!

Era el orador económico que hacia su debut, dejándose notar en todo su cuerpo y especialmente en sus manos, el temblor convulsivo de la desconfianza ó del rubor, algo como el estremecimiento nervioso de una enamorada al encontrarse con los ojos chispeantes del hombre esquivo é idolatrado.

Uno que otro silbido escapado á algun impertinente interrumpió al orador, que continuó su discurso en el mismo tono, con toda la mansedumbre de un Mesías comercial.

Pidió perdon por haber arrebatado algunas horas de tiempo á los concurrentes y les agradeció su asistencia.

Se declaró demasiado audaz al consumar el paso que daba, declaracion que la asamblea recibió con mucho agrado, como diciendo: es asombrosa en verdad su audacia!....

Agregó el orador que su *conviccion de haber salvado* el malestar con sus proyectos, habia vencido su timidez, y que por eso se habia presentado á la Bolsa.

Los cuchicheos, los ruidos de los que caminaban y los carros de la calle dificultaban la clara percepcion de la voz melodiosa y arrulladora del orador.

¡Porqué no he dado á la prensa estos proyectos, se *preguntaba*, teniendo á mi disposicion un órgano de los mas caracterizados de la opinion pública?

Como si un rayo hubiera herido á los concurrentes, todos se miraban las caras recíprocamente, y un rum rum y algunos silbidos demostraron que las últimas palabras debian ser tomadas en sentido absolutamente opuesto.

Y contestándose á aquella pregunta el orador decia, con voz mas alterada:

«Porque la prensa no reune opinion hoy dia por«que ella está consagrada á *hundir reputaciones* «á destruirlo todo, sin que de ella salga nada «benéfico para la comunidad.»

Y al decir esto, asumia su cara una *espresion* de mártir, semejante en un todo á la de Fray José en el pasaje de los madgyares que tiene lugar en la cabaña cuando el lego busca salvarse aparentando la devota *mansedumbre del hermitaño solitario*.

Y apenas habia pronunciado aquel juicio, basado en una esperiencia harto dolorosa, algunos del auditorio se miraban preguntando.

—¿*Estará loco Don Mariano*?

—¿Qué significan estos desahogos en una asamblea comercial?

Y otros no menos listos y previsores exclamaban:

—*Este viene buscando rehabilitacion*; pero nuestros hombres no son escalones para que suba nadie

La voz momentáneamente enardecida volvióse recobrar la cadencia y la dulzura de una plegaria de ángeles, de un padre nuestro en las estaciones de Semana Santa.

El autor, temeroso de que dados á la prensa, fuesen llevados por el implacable viento sus proyectos, los entregaba al juicio del sano comercio, para que él los apoyara y recabase la adopcion de los Poderes Públicos.

Leyó en consecuencia los proyectos, de los cuales nos ocuparemos mañana.

Hélos aquí:

PROYECTOS LEIDOS EN LA BOLSA DE COMERCIO EL 4 DE ABRIL DE 1876 POR SU AUTOR MARIANO VARELA.

Proyecto de Ley

El Senado, etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de esta ley la cédula hipotecaria será considerada moneda legal para todo pago que haya de verificarse al Banco de la Provincia ó á cualquier *otra oficina* del Estado.

Art. 2º La cédula será recibida por el 75 por ciento de su valor nominal.

Art. 3º Los deudores al Banco Hipotecario podrán chancelar sus hipotecas entregando *en dinero* efectivo el 75 por ciento de lo que aquellas representen.

Art. 4º Las cantidades que reciba el Banco Hipotecario con arreglo al artículo anterior, serán destinadas á rescatar del Banco de la Provincia su equivalente en cédulas al precio señalado de 75 por ciento.

Art. 5º Queda definitivamente cerrada la emision de cédulas hipotecarias.

Art. 6º El Banco de la Provincia recibirá depósitos en cédulas hipotecarias, gozando estos depósitos de la renta asignada por ley á aquellos títulos. La devolucion de estos depósitos se hará por el Banco de la Provincia cuando le sean solicitados al tipo señalado de 75 por ciento.

Art. 7º Cuando en el mercado se coticen las cédulas á mayor precio que el 75 por ciento, el Banco de la Provincia las entregará á ese precio á todo el que las solicite.

Art. 8º El Banco de la Provincia podrá emitir *billetes representativos de las cédulas hipotecarias* recojidas, especificando en ellos su valor efectivo. La forma y subdivision de esos billetes será acordada por el Poder Ejecutivo.

Art. 9º Estos billetes serán recibidos como moneda legal en el Banco y en todas las oficinas públicas de la Provincia.

Art. 10. El Banco de la Provincia no podrá conservar en la circulacion mayor cantidad de estos billetes que la equivalente á las cédulas que representan el tipo fijado de 75 por ciento y á las hipotecas que se constituyan en adelante con arreglo á los artículos siguientes.

Art. 11. Desde la promulgacion de esta ley, el Banco Hipotecario continuará sus préstamos hasta completar la suma de *veinticinco* millones de pesos fuertes sobre lo ya acordado.

Art. 12. Los préstamos se harán únicamente sobre bienes raices que produzcan renta y en una proporcion equivalente á la mitad del capital que la renta represente calculada á razon de nueve por *ciento al año. Los préstamos serán hechos en billetes* de los creados por el art. 8.º

Art. 13. Los deudores al Banco Hipotecario que incurran ó hayan incurrido en mora en el pago de *los intereses y amortizaciones* estipuladas podrán evitar que sus propiedades sean puestas en remate público, firmando un pagaré á seis meses, pudiendo el Banco al vencimiento de este documento, si no es satisfecho tomar posesion de la propiedad. Estas no podrán ser vendidas durante dos años.

Art. 14. Dentro de dos años los propietarios podrán recuperar los bienes poseidos por el Banco, pagando los intereses y amortizaciones vencidos y gastos ocasionados.

Art. 15. Pasando los dos años, el Banco podrá vender por lo que den las propiedades, correspondiendo siempre al propietario el exeso de precios, si lo hubiese, sobre la totalidad de su deuda.

Art. 16. Comuníquese.

Proyecto de Ley

El Senado etc.

Art. 1º Procédase á la venta inmediata del ferrocarril del Oeste en los términos y condiciones que se establecerán por ley especial.

Art. 2º *Las obligaciones que pesan sobre el ferrocarril* del Oeste por leyes anteriores, serán llenadas por el Banco de la Provincia de sus ganancias.

Art. 3º El importe de esta venta se destina á *chancelar las deudas* que el Gobierno de la Provincia tiene con el Banco, las de la Comision de Aguas Corrientes, y el exedente, si lo hubiere, para continuar las obras de salubrificacion de la ciudad.

Art. 4º Seis meses despues de recibir el Banco de la Provincia la totalidad del importe de la venta del ferro carril, establecerá la unidad en su circulacion fiduciaria, reemplazando las dos monedas de papel que se retiren por la que quede subsistente.

Art. 5º Comuníquese etc.

Proyecto de Ley

El Senado etc.

Art. 1º Toda operacion sobre valores, realizada en la Bolsa de Comercio, deberá hacerse efectiva por la entrega del título al comprador y del precio al vendedor.

Art. 2º Las liquidaciones se harán con intervencion de un empleado público, que será nombrado por el P. E.

Art. 3º Comuníquese

Terminada la lectura entró á fundarlos

Respecto del primero, aquella necesita que habia concentrado en torno suyo quinientas personas, esplicó que se proponia:

Limitar la emision de cedulas hipotecarias (*Idea vieja y muy debatida*)

Establecer el curso forzoso por medio de una emision de veinte y cinco millones de duros en billetes que se llamaran *cedulas hipotecarias (La idea del curso forzoso tampoco es nueva. Hace pocos dias se la derrotamos al Sr. Ministro de Hacienda, que queria deslizarla bajo el hábito de* [illegible]*cales*).

El orador decia que era necesario adoptar estas medidas para dar movimiento al medio circulante que está escondido, y que si bien es cierto que los gobiernos no hacian algo porque el oro que está retraido salga de su escondrijo, él se proponia reemplazarlo con un papel garantido por la propiedad raiz.

(Un fundido que estaba á nuestro lado, decia, interrumpiendo en voz baja al orador: Yo estoy colgado si con papel de astraza me pueden dar de resuello seis meses mas, venga el papel de astraza, aunque despues me ahorquen, tendré el [illegible] de haber gozado *mi crédito* seis meses mas.)

Respecto al proyecto sobre la venta del ferrocarril del Oeste, observaremos que le pertenece á la prensa, habiendo sido propuesta la idea por *La Libertad* y patrocinada por LA PRENSA, que presentó un proyecto menos ruidoso, pero mas práctico que el del financista del empréstito de Obras Públicas

¡*Como decia Don Mariano que la prensa no presenta nada nuevo, ni hace opinion*, y sale á renglon seguido plagiando nuestros proyectos!

El orador dijo que necesitábamos dinero, y que no habia ya de donde echar mano á no ser vendiendo lo que nos queda de valioso, aun cuando en principio el participaba de la opinion de que los ferro-carriles deben ser del Estado.

Pero que tratándose de buscar dinero para salvar la situacion, no le importaba traicionar sus ideas declarándose partidario de aquella venta.

En cuanto al tercer proyecto, solo dijo que venia á introducir en Buenos Aires las prácticas europeas.

El orador seguia hablando con voz dulce, pero ya sensiblemente fatigada.

Refrescó su garganta en un vaso de agua que se le habia puesto al lado, para que nada faltase, y luego prosiguió. ..... mas bien no hubiera continuado, porque él mismo dió el golpe de gracia á su discurso.

Garantió en nombre del Ministro de Hacienda de la Nacion que el papel de curso forzoso proyectado, seria recibido en las aduanas, con tal QUE EL BANCO DE LA PROVINCIA ANTICIPARA AL GOBIERNO NACIONAL LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE TRES, SEIS MESES Ó UN AÑO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTERNA.

Se decia que estos proyectos eran aconsejados por el Dr. Avellaneda que *habia mandado* un guerrillero á esplorar la opinion del comercio.

De todos lados se oian protestas en voz baja contra los presupuestos altos, contra los gastos *inútiles y contra el despilfarro* de las rentas, que distraen estérilmente los fondos que se necesitan para el servicio de la deuda.

Y uno decia:

—«Que Ministro imprudente! Autorizar una declaracion de la cual resulta que si aquellos prestamos no tienen lugar, no se servirá el interes y amortizacion de la deuda esterna, es la última espresion de la falta de dos dedos de frente, en momento en que eso mismo, se está pronosticando en Lóndres y cuando debemos procurar que reaccionen los fondos.......

El orador propuso que se nombrara una comision del seno del comercio, en caso de creerse aceptable los proyectos, y que esa comision los estudiara, informara sobre ellos y luego los elevara á los Gobiernos pidiendo que fuesen adoptados

Al terminar hubo algunos aplausos y algunos silbidos.

Entonces se abrió el pesado fardo que antes se pensó fueran los proyectos, resultando que eran en efecto, los mismos impresos, *que fueron repartidos*.

Durante la reparticion el Sr. D. Federico Cibils, presidente de la cámara sindical de la Bolsa de Comercio, invitó á la concurrencia á nombrar la comision *indicada por el Sr. Varela*

Como nadie apoyase la indicacion, tomó la palabra el Sr. Fulcos, teniente coronel del ejército de línea y antiguo comandante de fronteras.

Sacó un legajo de papeles y dijo que él tambien queria contribuir á la salvacion de la patria y que tenia en las manos el proyecto salvador.

Invitado á leerlo, comenzó diciendo

«Que queria contribuir á salvar el crédito interno «y esterno del pueblo argentino, no sin hacer cons«tar antes que dada la estension territorial de la «República y el número de habitantes de esta, cada «argentino representaba un capital de un mil onzas «de oro á lo menos, sobre cuya base fundaba sus «proyectos infalibles! ....»

La asamblea prorrumpió en aplausos estrepitosos y en aclamaciones de todo género.

Como algunos interrumpiesen al orador, este levantaba al aire sus legajos y esclamaba, cual nuevo é inesperado Galileo:

—*¡Aquí está la salvacion! Aquí está la salvacion!*

Y la asamblea gritaba: *que lea, que lea.*

Mientras esto sucedia el Dr. D. Mariano Varela estaba de pié y sin esplicarse aquel torbellino en que todos estaban envueltos.

El orador continuó su discurso, dirijiéndose á los que lo habian interrumpido, y diciéndoles que él hablaba ante el comercio argentino, y que como *comercio democrático* no podia negarle el uso de la palabra.

Llevado á la rueda de la Bolsa el orador y metido adentro de ella, recomenzó su lectura en medio de los víctores de la muchedumbre que corria y se agolpaba á oir al inesperado Salvador.

Esto fué sacado en fin á la calle entre palmoteos de manos, vivas y gritos de: *á la plaza de la Victoria*, pronunciados por una muchedumbre compacta, que abandonaba ingratamente al promotor de la reunion y de la gratuita fiesta por seguir al nuevo orador económico.

El Dr. Varela se retiró por la vereda de enfrente con los *attachés* de *La Tribuna*, en tanto que se tributaba una ovacion á Fulcos.

Así terminó la reunion de ayer en la Bolsa de Comercio.

Algo mas sobre la frontera

LOS PARTES—FARSA

En medio del tristísimo cuadro de ruina y desolacion que presenta la frontera Sud, en medio del pánico que acompaña al país en su marcha, el retroceso y miseria, hay algo mas triste todavía que hiere, que lastima el corazon del observador imparcial, y ese algo es el sello de farsa infeliz que se empeñan en [illegible] todos [illegible] los hombres de la situacion [illegible] de la pátria [illegible] ha hecho [illegible] jada sarcástica [illegible] tantes de [illegible] no lejano y hoy tan pobre é infortunada.

Los hombres que presiden esta situacion insoportable y á quienes el pueblo ha mirado siempre como incapaces de llevar á cabo una obra buena, tendrán que convencerse que no solo son ineptos, sino tambien malos y sin ningun sentimiento digno, *pues no les puede conmover el corazon de aquellos* que ante la horfandad y la muerte arrójan una sonrisa.

Si tendemos una mirada sobre los últimos acontecimientos de la *frontera Sud*, tendremos que volver la vista horrorizados al contemplar los episodios sangrientos que en ella tuvieron lugar; y allí, allí donde aun humean los hogares incendiados, donde aun resuenan los alaridos del salvaje y permanecen insepultos los cadáveres de los pobladores de la frontera, allí tambien veremos la farsa oficial levantando la voz para ocultar la verdad ó insultar la desgracia.

Léanse los partes oficiales de los últimos combates de las fuerzas del Gobierno con los indios, y se verá que esos partes lo único que encierran es una torpe farsa.

«Lo felicito á su Escelencia» concluye diciendo el coronel Lavalle al terminar el parte en que da cuenta al Ministro de la Guerra, que ha peleado á los indios en la laguna Paragüil matándoles unos *cuantos individuos y quitándoles cien ó doscientas yeguas*.

«Lo felicito á Su Escelencia,» dice tambien en su parte el comandante Donovan, al participar al Ministro que ha tirado algunos tiros de remington á los indígenas,—que seguramente no se aproximaron á diez cuadras de las filas de la infantería,—y á su turno el Ministro felicita al Presidente de la República, al trasmitir los partes de las grandes victorias obtenidas por esos gefes. Felicitaciones! y por qué, Dios santo! Serán acaso esas espansiones de alegría por los ligeros encuentros que han tenido las fuerzas del Gobierno con los indios? Cual es el combate sério que se ha librado, cual la derrota que ha sufrido el enemigo? Nosotros no conocemos esas derrotas, ni esos combates son conocidos; lo que vé y conoce todo el mundo, son las ruinas de la riqueza pastoril y el asesinato de los pobres moradores de la frontera, lo que nosotros vemos, lo que contempla todo el país, es la impericia, la nulidad de ese Ministro y esos gefes, y ante todo, el *sello de farsa* que distingue todos los actos de los prohombres de la situacion, y no comprendemos ni nadie se esplica como tienen suficiente audacia para felicitarse mutuamente esos señores, cuando las llamas del incendio *van á reflejar sus siniestros* resplandores sobre las armas de los regimientos de línea, que con sus gefes al frente permanecen en la inaccion, y cuando los ayes de las víctimas que sacrifica el salvaje, van á conmover y llenar de espanto á todos los que habitan el país.

Mucho mejor seria que esos gefes al pasar los partes vacíos y sin sentido, de esas pequeñas escaramuzas, tuvieran mas bien una palabra de pésame para el Ministro que tiene á sus órdenes un ejército de línea con cañones, ametralladoras y remingtons y no puede contener una cuadrilla de indios ladrones que á sus barbas, y bajo los fuegos de las armas de precision viene á imponerle con tragedias canas. Mas está visto y probado los hombres de la situacion, tanto los grandes como los pequeños han hecho de la farsa un elemento de vida y poder *para ellos* y por eso no se detienen ni afectan ante los cadáveres de los infelices campesinos, ni ante el espectáculo luctuoso que presenta la parte mas rica y feraz de la campaña Sud de Buenos Aires.

Pero cuando mas irritan y causan un desencanto profundo esos partes farsas, es cuando con fria razon y calma se juzgan detenida é imparcialmente tan descabelladas relaciones, cuando prescindiendo de las felicitaciones y las palabras encomiásticas que se dirigen recíprocamente estos *jugadores* de nuestros mas caros intereses, se analizan esos partes, dignas producciones por cierto de los que en nada reparan para acallar con imposturas mal disfrazadas el justo clamor del pueblo.

«Los indios han dado pruebas de su temor al remington, se vinieron á una cuadra de distancia» dice uno de los jefes de la frontera en su último parte, y para dar apariencias de verdad á esta ridícula mentira y mas importancia á un combate sin resultado provechoso para las fuerzas del gobierno, agrega el mismo jefe, que los indios se presentaron en número de dos mil

Pudiera creerse tal aseveracion si en el mismo parte no se dijera que un teniente Crucellos con 25 *soldados de caballería* fué el que [illegible] llevando una carga sobre los indios y de la cual salió victorioso.

Cómo se esplica esto? Cómo puede creerse que un *grupo de veinticinco soldados de caballería llevasen* una carga á un enemigo poderoso que en número de dos mil combatientes atacaba á un cuadro de infantería armado de remington y lleva su arrojo hasta casi ensartarse en las bayonetas?

Que fin hubieran tenido esos veinticinco soldados si fuera cierto lo que se asegura en dicho parte?

Qué se puede deducir de semejante contradiccion? Deducese, y esto está al alcance del menos esperto, que, ese parte y ese combate no fueron mas que una nueva farsa agregada á las continuas que vienen descubriéndose, hasta en las acciones mas insignificantes de los hombres que con una frialdad implacable miran sin remordimiento la horrorosa situacion de los habitantes fronterizos, y la ruina completa de la riqueza rural, y demuestran tambien que esos partes y farsas no tienen mas objeto ni tendencias, que ocultar la verdad con su [illegible] impostor, para dar así vida á nuevos caudillos ó improvisar nuevos héroes, que mas tarde causarán mas males al país, que los que han originado las *tribus salvages con sus asaltos y depredaciones*.

Por eso talvez se felicitan al pasar esos partes farsas, mientras la pátria llora abatida, por eso se felicitan, mientras el desamparado morador de la frontera llora sobre los escombros de su incendiado hogar, el cautiverio ó la muerte de la familia, y la pérdida del trabajo y los afanes de toda una existencia

[illegible]

Un campesino

EXTERIOR

Cartas del Norte

[illegible]

VERA, 19 DE FEBRERO

Dia de [illegible] de ayer, dia de [illegible] Peña-Plata es nuestra, Vera es nuestra y mañana estaremos en Irun. Al amanecer, la seccion de tiradores del batallon de Reus y 40 hombres del de Barcelona tomaron por sorpresa á Peña Plata, escalando los muros y tambores de la fortificacion [illegible] soldados el asalto [illegible] otros y coronando en un momento las [illegible] del fuerte. Aterrorizados los carlistas [illegible] jornada de ayer, envueltos y viendo dentro [illegible] enemigo, se precipitaron en tropel por [illegible] á la Francia y huyeron [illegible] cual no distaban mas que unos cien metros; 250 de ellos han sido los internados

Tan pronto como esta [illegible] del ejército, los soldados corrian á las alturas á ver ondear nuestra bandera sobre el baluarte que se acaba de caer en poder nuestro, agitando los [illegible] y dando vivas á España y á los generales. Estos habian dormido al raso para no ser mas [illegible] que el soldado, y á pesar del huracan que, como todo el dia anterior, no dejaba un momento de sosiego, se reunieron [illegible] á las siete y media, repuestas las municiones, merced á un convoy que trajo desde Urdax el brigadier del Campo, recogidos todos los heridos que se habian ido llevando ayer á las casas de campo y dispuesta su traslacion á Urdax, emprendióse la marcha á cosa de las ocho.

El primer regimiento que encontramos fué el del Príncipe que estaba formado en masa. Al llegar el general en gefe, la música tocó la marcha Real y los soldados presentaron las armas, prorrumpiendo en víctores repetidos y entusiastas al general en gefe al Rey y á España. Martinez de Campos se dirigió al regimiento y [illegible] estas ó parecidas palabras

Soldados estoy satisfecho de vosotros el dia de ayer ha sido de gloria para el ejército de la derecha, los batallones carlistas han sido arrojados de sus formidables posiciones por vuestras bayonetas Peña Plata está en nuestro poder. Nuestros camaradas del segundo cuerpo, á las órdenes del general Primo de Rivera, se han apoderado de la Solana y faldas de Montejurra y están cañoneando á Estella, dos victorias como las de ayer y habreis dado la paz á España, pudiendo volver á vuestros hogares la mayor parte de vosotros. ¡Viva España! ¡Viva el Rey!

Vivas frenéticos contestaron á los del general en gefe que fué saludado con las mismas demostraciones por Llerena y Barcelona, al llegar donde se hallaban y á los cuales dirigió idénticas palabras Gamir que iba en vanguardia avistó las Palomeras de Echalar, donde el enemigo se hallaba parapetado, deseando echar el resto, y comenzó el fuego de guerrillas: rodeábamos el pico del Centinela y nuestro guía tomó el camino que le pareció mas corto, llevándonos á la izquierda y haciéndonos desembocar á un punto donde nos enfilaba perfectamente el enemigo, el cual acababa de romper un nutrido fuego de cañon con siete piezas.

No llevábamos otros elementos de combate que la batería afecta al cuartel general, y Martinez de Campos *no quiso dejar sin contestacion* el saludo que al vernos nos hicieron los Whitworths y Vavasseurs. Colocáronse las piezas y durante media hora estuvieron yendo y viniendo granadas con una profusion pasmosa. Los que no vestíamos uniforme ¡éramos dos! hicimos todo lo posible por aguantar el chubasco con la mayor serenidad, pero hubo instantes en que al oir tan cerca el silbido estridente de las granadas hicimos la culebra, como dice la gente de guerra, y que es ni mas ni menos echarse á tierra y cambiar de sitio dando algunas inflexiones á la personalidad ó moviendo aquella posicion.

Esto no podia ni debia durar mucho. A pesar de que nuestros artilleros hacian llegar algunas Plasencias á las posiciones carlistas, ni la posicion era esencial ni era cosa de estar allí mientras el ejército avanzaba en otra direccion: levantáronse las piezas y montando el pico del Centinela ganamos el sendero por donde las tropas desfilaban.

El combate que habíamos visto comenzar arrollando nuestros soldados al enemigo á la carrera, y tomándole *las mejores posiciones*, se hacia cada vez mas formal; los facciosos ocupaban dos alturas á la derecha é izquierda del camino, y aunque el empuje de los cazadores les hacia vacilar por momentos huyendo *muchos de las trincheras, los gefes les hacian* volver á palos, y bien pronto les llegaban refuerzos. Detras de aquellas posiciones veiamos distintamente grandes [illegible] para otro y [illegible] de que tenian [illegible] sus piezas; su propension era ocupar [illegible] bandera, el parque francés [illegible] casa segun declaracion de los [illegible] el terreno, se hallaba dentro del territorio francés, [illegible] por consiguiente.

El general en jefe que habia recomendado á todos que no se penetrase en el territorio vecino, cuya línea teníamos á la vista, pensó por un instante suspender el combate y pedir á las autoridades francesas que hiciesen respetar su territorio, obligando á salir de él á los facciosos que lo habian invadido y colocando ya un cañon dentro del mismo, ó que nos diesen *permiso* para hacer lo propio; pero creyendo que esto podria prestarse á interpretaciones arbitrarias decidió que continuase el combate, dando órden al jefe de estado mayor, brigadier Ortiz, para que fuese al pueblo mas próximo é hiciese constar á las autoridades el hecho de la violacion de territorio aunque sin protestar contra él.

Tanto el brigadier Ortiz como sus ayudantes y ordenanzas dejaron las armas y marchábamos con ellos tomamos la direccion de Sara. No habia camino y para ganarlo tuvimos que tomar por un barranco cubierto de maleza, del cual tenimos no salir.

Las balas y granadas enemigas seguian silbando por cima de nosotros cayendo en territorio francés; esos touristas ó curiosos que se hallaban guarecidos tras unas peñas nos indicaron el fin la direccion que podíamos tomar, y puestos *en camino*, tras no pocas penalidades, llegamos al primer puesto francés, distante cerca de una hora de la línea.

Allí encontramos una compañía del 49 de línea á *cuyo jefe anunció el brigadier Ortiz* el objeto de su mision. Recibidos con las mayores muestras de benevolencia, el capitan no pudo sin embargo contestarnos otra cosa sino que lo pondria inmediatamente en conocimiento del coronel jefe de la fuerza, el cual se hallaba en el camino de Vera. Fuímonos, pues, á Sara, y no hallando allí autoridad ninguna, tomamos la carretera que va á Vera.

Cerca de la línea hallamos, en efecto, al coronel del 49 con una compañía y dos piezas rodadas, cosa poco menos que inútil para maniobrar en aquel territorio. Dicho señor nos anunció que el combate habia cesado, obteniendo la victoria nuestras tropas, felicitó al brigadier por la manera brillante con que se habian batido estos dos dias nuestro valiente ejército y nos presentó unos diez ó doce carlistas armados que viéndose envueltos habian llegado huyendo hasta aquel punto y sido detenidos para internarlos. Despues que el brigadier Ortiz hubo retirado con las formas corteses que le son propias el objeto de su mision, continuamos nuestra marcha y á cosa de las dos *dábamos vista* á Echalar.

Las tropas iban desfilando. El combate habia sido rudo, pero la victoria nuestra. Bargés marchó, poco *despues que nosotros, con tres* batallones de cazadores, á envolver al enemigo por su derecha, y deslizándose por la cañada que formaba la loma en que se hallaban los carlistas y la en que por la mañana constituyó momentánea é involuntariamente nuestra posicion, llegó protegido por un robledar hasta muy cerca de los facciosos, sin que estos se apercibieran de su movimiento

Su llegada no pudo ser mas oportuna y eficaz el [illegible] de cazadores de Cuba consumia ya su último pequeño de cartuchos, el enemigo, viendo un poco debilitado el fuego, se preparaba á dar una embestida. Bargés lanzó contra el batallon de Arapiles que arremetió con brio, y aunque los facciosos revolvieron contra aquella fuerza, haciéndola un fuego espantoso que costó al batallon 70 bajas en quince minutos, consideraron que envueltos como ya lo estaban si podian en un momento serian arrollados á Francia y perseguidos hasta internarlos [illegible], pues, sobre el campo sus muertos y heridos, y [illegible] la direccion de Vera para no parar hasta hallarse al [illegible]

A la caida de la tarde entrabamos en Vera, no sin haber esperimentado sensibles bajas

Se hallan mas ó menos gravemente heridos el comandante de Cuba Sr. Juventud, 3 capitanes, 5 subalternos y 76 soldados los muertos de este batallon son 12. Las bajas de Arapiles quedan ya espresadas, los demas cuerpos han sufrido [illegible] diendo calcularse el total de bajas en [illegible] en unas 150 [illegible]

[illegible]

Aprovecharé la poca que tengo disponible para dar algunos détalles de la jornada de ayer. Al batallon frente á las posiciones avanzadas de Peña Plata, un soldado de cazadores de Barcelona salió [illegible] que su [illegible] ciento fuego y se adelantó mas de cien metros vió le caer, al parecer herido, pero bien pronto reanudó el fuego y estuvo tirando hasta que su compañía fué relevada *por otra de la Lealtad*

Cuando oyó el toque de llamada se levantó tranquilamente y se vino á paso corto. Estaba ileso y se habia ido hasta el punto donde consumió todos sus cartuchos porque desde allí, decía, podia [illegible] y mas cerca al enemigo. El general Blanco que estuvo presenciando el hecho, ha propuesto para tan bravo cazador la cruz laureada de San Fernando pensionada con 6000 rs. anuales

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se han recibido los siguientes [illegible]

Los proyectos del Sr. Varela—[illegible] de la Bolsa [illegible] ayer reunida [illegible] los proyectos del Sr. Varela, [illegible] la Cámara Sindical [illegible] cargo de esa tarea y esta aceptó [illegible]

Drama sangriento—Hace poco mas de [illegible] años, que en la Boca del Riachuelo tuvo lugar un suceso, que dejaba [illegible] las mas siniestras intenciones.

En esa localidad, vivia un [illegible] Stefano [illegible] Guastavino, con su familia compuesta de su esposa y tres hijos.

Uno de ellos pertenecia al sexo femenino y contaba apenas 16 años de edad.

Su buen aura, hizo germinar en el pecho de otro italiano que residia allí mismo, una de esas pasiones salvages, que solo pueden tener por *base un sensualismo brutal*!

Aquel sujeto era no solo [illegible] á la jóven, [illegible] cuanto á condicion moral, [illegible] uno de esos vagamundos escépticos, que creen poder alcanzar todo por la fuerza ó la amenaza.

Era natural de la isla de Córcega y contaba 29 años de edad.

Se llamaba Domingo Raneri.

No tenia oficio ni ocupacion conocida, vivia quien sabe de qué.

La mano de la jóven fué pedida por él á Guastavino, y este se la negó.

Fallido, dominado [illegible] Raneri, una emocion poderosa se habia apoderado de su ser todo, y en los primeros momentos su garganta se negaba á dejar [illegible] el sonido. Pero luego se repuso y su rostro, del amarillo mate, pasó al encarnado mas subido.

Sus ojos chispeaban.

Miró fijamente á Stefano, y con voz temblorosa por la rabia, le dijo:

—Mira bien lo que haces, yo amo á tu hija, no puedo vivir sin ella. Te dejo seis meses justos para que reflexiones. Si al terminar ese plazo, no he casado con ella, los mataré á todos, te lo juro.

Y aquel hombre con una *calma glacial*, mas terrible que la cólera misma, juntó sus dos dedos índices, los puso en forma de cruz, y despues de besarlos, desapareció dejando estupefacto á Guastavino.

La noche misma en que se cumplia el período acordado por Raneri, Stefano Guastavino, hizo guardia detrás de la puerta de su habitacion donde estaba encerrada su familia.

Sabia lo que era aquel enemigo, sabia lo que es un corso fatal é infalible en cuanto puede serlo un hombre.

Hacia las dos de la mañana, se oyeron pasos en el zaguan de la casa. Guastavino oprimió convulsivamente la culata de un arma de fuego que pendia de su cintura.

Poco despues, la puerta del cuarto, cedia á impulsos de un brazo estraordinariamente vigoroso y la figura de un hombre se destacaba en el umbral Era el corso Raneri.

Stefano no esperó mas; apuntó, se produjo la detonacion y un juramento horrible se *dejó oir* al mismo tiempo.

Inmediatamente y como consecuencia de aquel ruido, aparecieron en el patio de la casa algunos vigilantes.

Raneri fué preso.

Empero, en el camino, luchó con los gendarmes, hirió á dos y desapareció, sin que nadie supiera donde se ocultó.

Año y medio estuvo perdido completamente.

Todos los vecinos y conocidos de Stefano, creian que hubiera muerto á consecuencia de la herida ó sido víctima de algun accidente, pues de lo contrario, sabian perfectamente que el vengativo corso, habria renovado sus tentativas.

Empero, Guastavino, vivia siempre alerta. Habia comprado un rewolver de calibre 15 y no desamparaba un momento á su familia, que vivia en continua zozobra.

En la tarde del dia 30 de Marzo último, el dueño de un almacen situado en la Boca, vió con sobresalto, que Domingo Raneri, le pedia una copa de bebida.

Entraron en conversacion y el corso, le mostró un puñal nuevo y le dijo, con una tranquilidad absoluta, lo mismo que si se tratara de la cosa mas sencilla:

—Ahora voy á matar á la familia de Stefano Guastavino.

Eran las ocho.

Hora y media despues, corso penetraba en la casa de su enemigo al tiempo que salia *Stefano*.

Ambos se miraron. Se comprendieron.

Raneri, veloz como el relámpago, sacó el puñal y se le fué encima; Guastavino lo esperó con su *revolver montado y le descerrajó un tiro* á boca de jarro.

El corso cayó al suelo con el cráneo horriblemente destrozado.

Todo esto tuvo lugar en un minuto. Stéfano le reconoció y viendo que estaba muerto, corrió y se presentó en la Comisaría 20ª, donde hizo la relacion de lo que pasaba.

El comisario recogió el cadáver, constituyó en prision á Guastavino y despues de instruido el sumario, remitió todo á la policía.

Ayer ha pasado este asunto al Juez del Crímen.

Véase ahora el certificado médico espedido por el Dr. Baca, sobre la herida que causó la muerte á Domingo Raneri.

Señor Comisario:

Habiendo procedido al exámen facultativo del cadáver del individuo Domingo Raneri, que se halla en el Depósito Fúnebre de Policía, debo informar que dicho sujeto há fallecido á consecuencia de una herida de arma de fuego que le ha sido inferida por el *disparo de un rewolver de grueso calibre y cuya* herida, situada en la cabeza, region parectal derecha es penetrante en la cavidad del cráneo y compromete las membranas y la sustancia misma cerebral, *con fractura conminata* de los huesos, habiéndose producido la muerte inmediatamente.

La tentativa de incendio—Dimos cuenta á nuestros lectores de que el sumario levantado por la Corporacion Municipal, habia pasado á manos del Juez del Crímen en turno.

Este funcionario ha librado órden de prision contra dos empleados de la oficina donde debió comenzar el fuego.

Ayer se cumplió la órden dictada por el Juez

Salteamiento—Se hallan detenidos en el Departamento de Policía tres individuos argentinos.

Hé aquí lo que ha dado mérito esa detencion:

Antenoche atacaron, puñal en mano, á un súbdito italiano que transitaba tranquilamente por el Paseo de Julio. Su intencion era robarlo.

Empero, el agredido no se intimidó y les disparó un tiro de rewolver. La detonacion sirvió para dar aviso á la Policía, que concurrió inmediatamente, representada por cuatro vigilantes.

Los salteadores se vieron rodeados por todos *lados y quisieron deber su salvacion al éxito* de una lucha, pero en el instante en que se preparaban á la embestida, vieron á los gendarmes con un rewolver cada uno.

El cabo gritó entonces

—Si se resisten, fuego!

Cediendo al temor, se entregaron en manos de la Policía que los desarmó inmediatamente.

Banco Nacional—Damos á continuacion el balance de este establecimiento correspondiente al mes de Marzo último

ACTIVO

Acciones cuotas por pedir	14400000	
Id impagas	341901	14741901
Edificio del Banco		138691 29
Fondos Públicos, Suscricion del Gobierno	560000	
Id amortizados	[illegible]	[illegible]
Letras y pagarés descontados	[illegible]	
Adelantos en cta cte	187634 [illegible]	5108[illegible]
Varios deudores		2626015 44
Existencias en [illegible] aquí y en las Sucursales		[illegible]
		$ [illegible]

PASIVO

Capital total suscrito		[illegible]
Depósitos [illegible]	[illegible]	
Id particulares en cta cte	[illegible]	
Id á plazo fijo	[illegible]	
Id en Caja de Ahorros	28420 [illegible]	
Id Judiciales	[illegible]	[illegible]
Emision en circulacion aquí y en las Sucursales		[illegible]
		$ [illegible]

Juramento—Ayer prestó juramento ante la Suprema Corte de la Provincia, el Dr. D. Alberto Diana para recibirse del puesto de asesor que le fué conferido por el Gobierno últimamente.

El Dr. Don Miguel [illegible] *debera prestar* lo hoy para recibirse del cargo de juez de 1ª Instancia.

Banco de la Provincia—El Banco de la Provincia desea [illegible] la cantidad de seis millones de pesos moneda corriente.

Circular—El Secretario del Departamento de Agricultura ha dirigido una nota al Ministerio de Instruccion Pública haciendo presente que es de gran interes que los directores de las Escuelas Agronómicas que existen en varias provincias tengan relaciones directas con ese departamento, para poderse hacer, por personas entendidas, la aclimatacion de plantas estrangeras lo mismo que las indígenas que existen en varias Provincias, poniéndose todos en acuerdo, con el [illegible] en esta ciudad en el Jardin de aclimatacion.

Con este motivo se ha pasado la siguiente circular

[illegible]

Villa Libertad—[illegible]

Reglamentacion—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se ha [illegible] el siguiente decreto.

Departamento de Hacienda

BUENOS AIRES, MARZO [illegible] DE 1876

Siendo necesario [illegible] el impuesto de faros y avalizes á fin de regularizar su percepcion y evitar dificultades [illegible]

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º El cobro de impuesto de *faros* y avalizes se efectuará con sujecion á lo establecido en la ley de la materia del modo siguiente

Los buques procedentes de Ultramar pagarán el impuesto en la primera Aduana de la República donde den su entrada, y si se internasen por los rios de la República á los puertos de los Estados litorales sin tocar en ninguna Aduana Nacional, lo abonarán á los consulados argentinos establecidos en esos puertos, [illegible] todas aquellas [illegible] que consideren conveniente.

Los buques de cabotaje [illegible] que navegan dentro de cabos, que entren á la rada de la ciudad de Buenos Aires, á la Boca del Riachuelo ó al Puerto de Tigre pagarán á su salida en la Aduana de esta ciudad el referido impuesto, sin que las demas Aduanas tengan intervencion alguna á este respecto, *desde que dichos buques hayan sido despachados* de salida por esta Aduana.

Art. 2º Todo buque de Ultramar que de entrada en alguna Aduana de la República, procedente de otra Aduana Argentina, se presumirá que ha satisfecho el impuesto de faros y avalizes, sin embargo las Aduanas podrán pedir á los capitanes respectivos, siempre que lo creyeran conveniente, la presentacion del recibo correspondiente y no efectuándolo exigirán el pago

Art. 3º Quedan esceptuados de la obligacion de exhibir la constancia de que trata el artículo anterior los vapores con privilegio de paquete cuando su procedencia sea de un puerto de la República.

Art. 4º Si á consecuencia de la no presentacion del recibo se verificase el pago del impuesto por duplicado, el capitan ó consignatario respectivo tendrá derecho á pedir la devolucion de lo pagado de mas, prévia justificacion.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda publíquese y dese al R. N.

AVELLANEDA

[illegible]

Balance—He aquí el balance de la Administracion de Rentas Nacionales correspondiente al mes próximo pasado

Existencia	[illegible]
Importacion	[illegible]
Almacenaje y eslingaje	39306 36
Sellos por letras	32 47
Multa del 2 p%	1418 08
Intereses	614 [illegible]
Exportacion	121510 73
Adicional por id	60762 50
Derechos de Faro	2228 22
Muelle del Riachuelo	1404 00
Idem de aduana	111 05
Derechos de puerto	50 42
Venta de mercaderías	1169 66
Derechos consulares	14 00
Multa por idem	14 00
Eventuales	93 73
	1084329 05

Las remesas y pagos hechos en el mismo mes, son los siguientes

Departamento de Hacienda

Sumas remitidas: A Tesorería Nacional	1030326 12
Al Banco de Lóndres	52250 96
Al Banco de la Provincia	14 00
Sumas pagadas: Intereses por letras descontadas con arreglo al acuerdo de 17 de Julio de 1871	1885 47
Compra de mercaderías por comprado á varios con arreglo al acuerdo de 16 de Junio de 1871	16 50
	1084529 05

Telégrafo al Azul—La línea que la Empresa del Ferro Carril al Sud ha construido de Las Flores al Azul, por cuenta del Gobierno Nacional, ha sido inspeccionada y recibida por el Ingeniero don Félix Rojas.

Carta de ciudadanía—El Juez Federal ha concedido en el dia de ayer carta de ciudadanía argentina al de la República Oriental D. Pedro Cêchês.

Tesoro nacional—La Administracion de Rentas Nacionales, recaudó ayer lo siguiente:

Al contado	$ 23,340 52
En letras	« 28,554 19
Total	$ 51,894 71
Importacion	$ 42,435 62
Exportacion	« 8,013 15
Derechos de puerto	« 1 38
Almacenaje y eslingaje	« 1253 90
Derechos de faros	« 73 11
Muelle de Aduana	« 13 55
Total	$ 51,894 71
Las salidas fueron:	
A Tesorería Nacional	$ 45,220 72
Intereses	« 89 79
Existencia anterior	« 6,574 20
Total	$ 51894 71

Telégrafo á Villa Mercedes—El empresario del Ferro-carril Andino ha propuesto al Gobierno Nacional construir la línea de Rio 4º y Villa de Mercedes, por la cantidad de $ 27,000.

Esta línea es de suma necesidad para el servicio inmediato de la vía férrea.

Arsenal de Zárate—La inspeccion de las obras construidas en este local será hecha por el Ingeniero Sr. Palacios que marcha mañana en una embarcacion suministrada por la Capitanía del Puerto.

Sociedad Científica Argentina—En la última sesion de la Sociedad Científica Argentina se dió lectura á una memoria del Señor *D. Miguel Puiggari sobre un mineral de fierro en* la provincia de San Luis estraido de una mina á tres leguas de Santa Bárbara.

Del análisis químico ha resultado poseer 63,50 de *óxido férrico y 22 de óxido ferroso.*

En vista de este resultado, la Sociedad Científica Argentina ha resuelto dirigirse al Gobierno Nacional haciéndolo conocer la existencia de este mineral riquísimo en fierro.

La esplotacion del fierro en la República fué cuestion que preocupó el año pasado al Congreso, ofreciendo una prima al que descubriera grandes cantidades de materiales que contuvieran fierro suficiente para poder esplotarlo.

Noticias comerciales—Ayer se han recibido mejores noticias de Lóndres segun se vé por el siguiente telégrama:

LÓNDRES, ABRIL 1.º Á LA TARDE.—Los fondos argentinos mas firmes.

Compradores para Hard Dollars á 32, no hay vendedores.

Obras Públicas á 55.

Tambien se ha recibido el siguiente

AMBERES, ABRIL 1.º DE 1876—Las lanas despues de haber seguido bajando en todo Marzo cerraron *al precio de 1 fr. 50 á 1 fr. 60 las de Buenos Aires* 30 p%.

Movilizacion—Continúa circulando el rumor de que se vá á movilizar una parte de la Guardia Nacional de la Capital.

Banco Hipotecario—Insertamos á continuacion el balance de las operaciones de este establecimiento, correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

DEBE

	Series	ps. ftes.
A préstamos hipotecarios	A	16489200
« idem idem	B	797400
« idem idem	C	595000
« idem idem	D	210600
« anualidades por cobrar	A	679995 250
« idem idem	B	28762 595
« idem idem	C	28682 509
« idem idem	D	2130
« rentas cédulas	A	3095807
« idem idem	B	143592
« idem idem	C	181148
« idem idem	D	66816
« cédulas rescatadas	A	759600
« idem idem	B	18630
« idem idem	C	45200
« idem idem	D	8100
« cédulas anuladas	A	2673500
« idem idem	B	294400
« idem idem	C	217500
« idem idem	D	77600
« ganancias y pérdidas		4559 143
« muebles		1000
« [illegible]		19938 144
« gastos de tasaciones		143 361
« gastos generales		154[illegible] 080
« caja		[illegible] 4412 242
« [illegible]		693522 392
« propiedades rematadas		[illegible]
		27356981 517

HABER

	Series	ps. ftes.
Por cédulas emitidas	A	[illegible]162700
« idem idem	B	1097800
« idem idem	C	912700
« idem idem	D	288200
« amortizacion de préstamos	A	836 93 501
« idem idem	B	20075 144
« idem idem	C	51206 042
« idem idem	D	8631 509
« intereses del préstamo	A	3425591
« idem idem	B	159540
« idem idem	C	206692
« idem idem	D	75432
« anualidades por pagar cédulas	A	319525
« idem idem idem	B	16028
« idem idem idem	C	496
« idem idem idem	D	324
« cédulas sorteadas á pagar	A	82700
« idem idem idem	B	2800
« idem idem idem	C	800
« [illegible]		6458 050
« [illegible] á pagar		4961 480
« Banco de la Provincia		593524 810
« [illegible]	A B C D	13216 500
« anualidades anticipadas	A	462
« fondos de reserva		347030 389
		27356985 517

BUENOS AIRES, MARZO [illegible] DE 1876

[illegible] Presidente [illegible] contador [illegible]

Sociedad «Ensayos literarios»—[illegible] en su nuevo local Chacabuco 327 [illegible] la mas puntual asistencia, pues se tratarán asuntos de sumo interés.

El Secretario

Robo de alhajas—[illegible]

Conato de suicidio—[illegible]

Memoria—Hoy deben ser entregados al Superior Gobierno de la Provincia los datos estadísticos [illegible] por el Departamento de Policía, que detallan los [illegible] habidos desde el 31 de Marzo de 1875 al de 1876.

Juicio de imprenta—[illegible]

Nombramientos—La Facultad de [illegible]

Para ocupar la cátedra de Historia al Dr. D. Juan Mariano Larsen, con el sueldo que el Presupuesto asigna al catedrático de Historia y Geografía.

Regreso—Ha llegado [illegible] de la Rioja, á donde partió [illegible] el capitan D. Nicolas Dávila que fué [illegible] despues de la revolucion de Setiembre.

[illegible] complacemos [illegible] á este apreciable jóven.

Nueva publicacion—Con el título de *La Revista* [illegible] ha aparecido ayer una nueva publicacion semanal.

Vagos—Los individuos llamados Vicente Brandon y Francisco Devari han sido constituidos en prision por vagos.

Mas quiebras—[illegible] saladerista de esta plaza se ha [illegible] ayer en quiebra.

El «Maskelyne»—Este vapor paquete ingles entró ayer al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y puertos intermedios, con [illegible] para varias casas [illegible] de esta plaza.

Departamento del Sud—Insertamos á continuacion la estadística de espedientes que han tramitado por el Juzgado del Crímen de este departamento, durante el mes de Marzo próximo pasado.

[illegible]

Valor de la propiedad—Ayer se vendió por órden del Banco Hipotecario una propiedad en el partido de Belgrano compuesta de 60 vs. de *frente por 70 de fondo* avaluada en 4 mil patacones, é hipotecada en dos mil, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos mjc

—Por intermedio de los corredores Cardonas y Meirovy, se han vendido de un establecimiento del Rosario, dos mil vacas á pesos 150 cada una, comprador el señor D. Julian Games

Cuatreros—Los hacendados del partido de Castelli se encuentran profundamente alarmados con motivo del gran número de cuatreros que se dejan sentir por la localidad.

Parece que tambien en Dolores sucede lo mismo, á juzgar por las siguientes líneas que se contienen en uno de los últimos números de *La Prensa del Sud*.

Es incalificable la conducta de las autoridades de Dolores. Aquí se albergan, de aquí salen, aquí vuelven los criminales, *y por último*, aquí venden lo que roban, sin que las autoridades tomen ninguna medida para reprimir estos hechos

¡Nos esplicaremos alguna vez el orijen de tal tolerancia, de tan *increible impunidad*?

La autoridad sabe, por ejemplo, que en el cuartel 16 se asila un gran número de individuos notoriamente vagos.

El vecindario sospecha fundadamente que estos y no otros son los autores de tales cuatrerías, tanto por su condicion de vagos cuanto que el Cuartel 16 confina con el partido de Castelli.

Alguna vez el Comisario de Policía trató de aprehenderlos.

Dichos individuos [illegible]

Desde entonces nada se ha hecho por preservar al vecindario de esas [illegible]

Fiesta en Castelli—El Domingo tuvo lugar en esta localidad un improvisado banquete, dado por los progresistas vecinos de ese partido en celebracion de la idea que se ya un hecho, de construir allí una capilla.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antiayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Claudina Landa, 2 meses, argentina, bronquitis.
Angel Satuada, 5 años, id, tabes.
José Basalagua, 6 id id, crup.
Catalina Alamogia, 1 id id, artenitis.
Antonio Grondona 11 meses, id convulsion.
José Basti, 3 id id, entero colitis.
Antonio Marondes, 14 dias, id tétano.
Ramon Zeballos, 24 años, id tuberculosis,
Andrés Carte, 20 id italiano, tisis.
Isabel Lopez, 25 id argentina, id.
N. N. id. hepertrofia.

Cementerio del Norte

Clotilde Bonorino, 8 años, argentina, fiebre tifus.
Elisa Quiroga, 18 meses, id, entero colitis.

Escándalos en la campaña—Diariamente se denuncian arbitrariedades y tropelías cometidas por los Comandantes de la campaña.

Hé aquí un hecho inícuo [illegible] últimamente:

Un paisano, Enrique Chaves, habia obtenido escepcion del servicio militar, por enfermo, (tísico en último grado.)

El comandante de Ajó lo citó, le quitó la escepcion y lo hizo marchar en un contingente.

El estado de ese infeliz inspiraba conmiseracion; pero no hubo para él *salvacion*, á pesar de las justas observaciones de algunos vecinos.

Apenas podia subir á caballo: tales eran sus dolencias.

Su pobre familia ha quedado desesperada.

¡Qué no haya justicia ni compasion siquiera para esos hermanos desgraciados! ¡qué infamia!

Cuestion internacional—Nuestros lectores recordarán el incidente ocurrido con motivo de la partida del vapor inglés *Emmore* del puerto de Montevideo, apesar de encontrarse embargado por las autoridades judiciales de aquella localidad, por haber chocado con la barca norte-americana *Bille Hoppe*.

Como se sabe, la fuga del *Emmore* fué protegida por una cañonera inglesa surta en el puerto de Montevideo.

El gobierno oriental se ocupa actualmente de reunir los documentos necesarios á fin de entablar una reclamacion en forma sobre este hecho.

Desembarque de inmigrantes—Hémos publicado el *decreto* espedido por el Poder Ejecutivo de la Nacion, en virtud del cual se destinan los vapores de la escuadra *Vigilante* y *Resguardo* para hacer el servicio del desembarque de *los inmigrantes*.

Esta medida además de ahorrar crecidas sumas de dinero al tesoro público, evita la consumacion de graves irregularidades que la reparticion general del ramo ha perseguido siempre.

El comisario de inmigracion señor Dillon se ocupa actualmente de preparar todo lo necesario á fin de poner en práctica la medida del Gobierno con las mayores ventajas posibles para la reparticion á su cargo.

Dentro de breves dias debe sacarse á licitacion la provision de los buques encargados del transporte de los inmigrantes, con cuyo cuidado debe correr la reparticion del ramo durante su conduccion.

El señor Dillon ha celebrado ya varias conferencias con el capitan del puerto para el arreglo definitivo de estas cuestiones.

Bautismos y matrimonios—Damos á continuacion un dato estadístico de los bautismos y matrimonios que han habido en todo el mes próximo pasado, en varias parroquias de la ciudad.

Parroquia de la Concepcion, 122 bautismos y 15 matrimonios; Balbanera 46 bautismos, y 15 matrimonios, Monserrat 74 bautismos y 14 matrimonios.

En resumen, en estas tres parroquias han habido 242 bautismos y 104 matrimonios.

Concierto—Mañana á la noche tendrá lugar en los salones de la sociedad musical la «Lira» un concierto particular y de entrada libre dado por el Barítono Formilli

Inauguracion—Para fines de esta semana ó á principios de la otra el Poder Ejecutivo Nacional ha de dar un decreto señalando el dia que se llevará á cabo la inauguracion del Ferro-Carril á Campana

Asesinato—El Juéves á la noche fué muerto un dependiente del café denominado «Republicano» en el partido de Chivilcoy.

No se tienen detalles acerca de este sangriento suceso.

Otra arribada—La barca alemana *Elsa*, en viaje de Iquique para el Canal por órdenes, entró *de arribada* al puerto de Rio Janeiro el 26 del ppdo con agua abierta y cargamento de salitre.

Buques de guerra—De Fray-Bentos siguieron aguas arriba la corbeta de guerra francesa *Diamant*, la cañonera argentina *República* y un vapor vapor brasilero

Lopez Jordan—D. Ricardo Lopez Jordan se ha dirigido á un diario de Montevideo rectificando la noticia en que se afirmaba que él era arrendatario del mercado de la Abundancia.

Escuadra nacional—El 25 de Marzo entró al puerto de la Asuncion la cañonera argentina *Paraná*, conduciendo al ministro argentino Doctor Derqui

Fiebre amarilla—Desde el dia 18 hasta el 25 del pasado habian fallecido de fiebre amarilla en Rio Janeiro 376 personas

[illegible] dias en que *murieron* 73, atacados de esa terrible enfermedad.

Partida—El acorazado ingles *Dido* que manda el comodoro Chapman, antiguo almirante de *la estacion naval inglesa* en Australia, salió antiyer del puerto de Montevideo con direccion á las islas Malvinas.

Buque ballenero—Al puerto de Paranaguá entró de arribada con agua abierta, la barca *Maria*, capitan L. A. Thomas. Lleva 270 dias de navegacion habiendo salido á la pesca de ballena de Nueva Zelandia para New Bedford.

Enfermos de fiebre amarilla—El vapor [illegible] en viaje de Rio Janeiro para Nueva York desembarcó en Sorguiel (Brasil) [illegible] de fiebre amarilla.

De arribada—El 21 del [illegible] de arribada en el puerto de Rio Janeiro [illegible] carbon y agua el vapor americano [illegible], en viaje de Nueva York para San Francisco [illegible]

La educacion en Chivilcoy—[illegible]

[illegible]

Robos de haciendas—Vuelve á cundir [illegible] en los partidos de nuestra *campaña* [illegible]

[illegible] Peñalba, vecino de la [illegible] ha tenido lugar como á las [illegible] el suceso que pasamos á relatar

[illegible] Peñalba sintió movimiento en la majada

[illegible] sin fundamento, dados los continuos robos que se cometen, que no trataba [illegible] propiedad, mandó á sus hijos Pedro y Ramon á averiguar lo que era [illegible] ruido que habia sentido.

Estos ensillaron los caballos, y al llegar al punto donde la majada se encontraba, sintieron que como á distancia de unas cuatro cuadras el tropel de una punta. Dirigiéronse hácia el sitio, encontrando [illegible] que se llevaban un número de ovejas tres individuos, de los que dos se pusieron en fuga, quedando uno que echó pié á tierra, diciéndoles se lo acercaran

Los hermanos Peñalba, de los cuales uno solo iba armado de revolver y un sable, se dirigieron al individuo que los provocaba, y en vista de su actitud hostil Pedro, que era el armado, le cerrajó un tiro, á lo que contestó el ladron, *cambiándose algunos* entre ambas partes

En los momentos de la lucha, Pedro hizo que su hermano de nombre Ramon fuera á avisar á su padre lo que sucedia [illegible] *practicó*.

Entre tanto el primero trató de que el ladron no huyera teniéndolo en jaque, lo que no logró pues en un momento de descuido, montó á caballo y corriendo [illegible] de un tiro, le hirió en un brazo, huyendo

A pesar de la herida, Pedro Peñalba lo persiguió un trecho, durante el que le disparó el último tiro que tenia en el revólver, persiguiéndolo siempre, *confiado en la espada* que llevaba

Al llegar á cierta distancia y debido á los dolores que le producia el balazo recibido, tuvo que detenerse retirándose á su domicilio, en cuyo trayecto se encontró con su padre y hermano

Peñalba se encuentra asistiéndose en este pueblo, y segun sus declaraciones dice, que el ladron que lo hirió es un individuo José Cabautillas.

Se han librado los oficios respectivos á fin de practicar su captura

Vas adelante—En Mercedes se ha formado una sociedad literaria lírica y dramática, de la cual forman parte, personas de lo mas distinguido de la sociedad

Mercedes cuenta con un Club, y hoy es uno á esta la sociedad que nos referimos

Espedicion al desierto—A mas de las recomendaciones especiales *hechas* por el señor gobernador de la Provincia á los Jueces de Paz de la campaña, á fin de que prestaran su cooperacion á la comision encargada de la expropiacion de caballos, se ha pasado una *nota* á los comandantes militares de las que tomamos los siguientes párrafos

Habla el señor Ministro de Gobierno de la Provincia

El país entero está interesado en que las fuerzas nacionales no carezcan de los elementos de movilidad que la espedicion reclama y es por consecuencia [illegible] indispensable que la comision que debe proporcionar*los encuentre* [illegible] que necesite en las autoridades de la Provincia.

El Sr. Gobernador espera que Vd. concurrirá á ese propósito recomendando á la Comision cuando llegue á necesitar su concurso é influyendo para que los vecinos de esa localidad procedan del *mismo* modo si sus servicios llegaran á ser solicitados.

Los ciudadanos que designe Vd. para conducir los caballos que se compraran en ese partido quedarán esceptuados de marcha en los contingentes.

García Moreno—Hay quien se ocupa de recolectar fondos para erigir un monumento á la memoria del sombrío tirano del Ecuador.

Así nos lo hace conocer el *órgano* ultramontano que se publica en esta ciudad, segun puede verse por las siguientes líneas.

Los miembros de la Venerable Orden Tercera de San Francisco fueron invitados por el Exmo. P. General de los Capuchinos á concurrir con su óbolo para el monumento á García Moreno en atencion á que el ilustre Presidente del Ecuador era tambien *de la tercera órden*.

Condenados—El transporte brasilero Warwick dejó el diez del pasado en Fernando de Noronha sesenta y tres condenados.

Dique de la Colonia—Dos buques de ultramar de grandes dimensiones acaban de salir perfectamente refaccionados de este dique; en la próxima semana entrará tambien el vapor *Villa del Salto, para ser pintado y arreglado*, y dentro de un mes el *Rio de la Plata*.

Prensa oriental—En el Estado vecino ha comenzado á publicarse un nuevo periódico titulado *El Eco de Pando*.

PUBLICACIONES VARIAS

Candidatos

Lista de candidatos para la Comision Directiva de la Sala del Mercado Constitucion

Presidente—Julio Gándara.
Vice-idem—Francisco Gutierrez.
Tesorero—Rafael Coté.
Secretario—Eduardo Sivori.
Vocales—Edmundo Napp.
Idem—Guillermo Casaux.
Idem—Andres Leguiseche.
Idem—Enrique Hall.
Idem—Roberto Hudson.
Varios consignatarios.

Salida de vapores

JUEVES 6

Para Rosario el «Capitana» á las 9 45 del 25 de Mayo.

Para Montevideo el «Rio Uruguay»

SÁBADO 8

Para Santa-Fé el «Primer Argentino.» á las 9 45 del 25 de Mayo.

Para el Rosario el «Esmeralda.» con carga y encomiendas.

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Vapor nacional «Feliz»

Para el Rosario y San Nicolás transfiere su salida para el domingo 2 de Abril; recibe carga con lanchas gratis.

Agentes—*Millner Soratre,* 38 Victoria 38.

A LOS AGENTES

DE LA PRENSA

Se les pide se sirvan remitir en oportunidad el importe de las cuentas de suscricion correspondientes al primer trimestre del corriente año vencido el 30 de Marzo.

LA ADMINISTRACION.

SOLICITADAS

A la Municipalidad

Llamamos la atencion de la Municipalidad ó Comision á que pertenezca el ramo de veredas.

En la calle Rivadavia y esquina Larrea, propiedad del Dr. D. Dardo Rocha, la vereda que mide como cincuenta varas, está en tan mal estado que en todo el municipio no se encontrará otra que imposibilite el tránsito por ella.

Anualmente se imparten órdenes para que se haga la vereda y se intime la multa; pero así como no se cumple con hacer la vereda tampoco se hace efectiva la multa, ya se vé la casa es del Señor Rocha y el encargado es D. Pedro Bernet, es como decir con estos señores no resan las ordenanzas municipales, son hombres que tienen corona; no ha sucedido así con un vecino del lado, pobre artesano, ha hecho un sacrificio haciendo en el acto la vereda, porque, de lo contrario habria sido multado y compelido á cumplir.

Tómese la molestia de ver si es cierto lo que se dice y haga cumplir la Municipalidad á estos Sres. que en ello cometerá un acto de justicia que se lo agradecerá el vecindario.

X. X.

Aviso al público

Se vende un estudio, muy buena ocasion, afortunado el primero que pasará por la calle Esmeralda núm. 183 para tratar un estudio que existe en la calle Cuyo 292, compuesto de un magnífico y riquísimo juego de sala, muebles forrados de nuevo y de un género de fantasía con figuras único en Buenos Aires, de ese escogido y fino gusto, compuesto de 13 piezas á saber: un sofá, dos sillones, diez sillas con sus correspondientes fundas, á mas cortinaje completo nuevísimo del mismo género de los muebles, tambien hay un piano, una riquísima mesa chinesca, con figuras única en Buenos Aires, una lindísima araña nueva de seis luces, alfombrado ri co. Se vende el todo al contado y por poco dinero Afortunado el primero que hará esta pichincha. Para tratar Esmeralda 183 á las 12 del dia á las 6 de la tarde de cada dia. m29v12a.

A las almas piadosas

Angela Ruiz, argentina y domiciliada en la calle de Córdoba núm. 693, se dirige á la ilustre sociedad porteña, implorando un socorro para su subsistencia, pues hace nueve meses que se halla postrada en cama á consecuencia de una enorme úlcera en una pierna, la cual le priva totalmente de poder trabajar, no pudiendo tampoco asistirse en el hospital pues tendria que abandonar entonces cuatro hijos que tiene, los cuales tendrian que quedar en el mas completo abandono.

Las personas que deseen cerciorarse de la verdad pueden dirigirse al domicilio arriba mencionado.

Ahora espera que las damas de Buenos Aires que mas de una vez han dado pruebas de su abnegacion no la dejarán perecer de miseria por falta de recursos.

Agradeciendo altamente á las personas que me han favorecido, espero aun que no me dejarán perecer en la miseria

A. R.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Abril 4

Ninguna novedad notable ha presentado hoy el movimiento de las operaciones en Cédulas Hipotecarias, sino que estos títulos tienden á varolizarse como se verá por los precios que han obtenido hoy

Hé aquí el detalle de las ventas.

Al contado	A	9,400—66	3/4
	«	5,000—67	
	«	2,1900—66	1/4
	«	10,000—66	1/4
	«	15,000—66	
Abril 5	«	3,200—67	
20	«	165,000—67	
	«	50,000 66	3/4
	«	59 000 66	5/8
	«	10,000 66	1/2
	«	10,000—66	
		348,500	

MERCADO CONSTITUCION

Abril 4

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado. Lanas—segun su clase, condicion ó menos suciedad etc, se han vendido:

Mezclas 56 á 61 $ o.
Mestizas id 63 á 65 id.
Id finas id 71 á 78 id.
Especiales id 84 id.
Borrega 53 á 60 id.
Cueros vacunos secos de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 122 á 128 pda
Pieles lanares—matadero ra lo no hay
Campo 16 á 21 id id.
Pelados $ 33, á 40 doc.
Corderos 17 á 24 id
Corderitos $ 3 1/2 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasific 20 á 27 uno
Cerda—de acuerdo con su clase 124 á 128 $
Venados—libre de pintados 80 $ doc.
Pluma—Pequeños lotes 27 á 32 id.
Nutria—en condicion de exp. 8 1/2 $.
Grasa y sebo—condicion de exp. 15 rs fts
Id, id, id, campo 40 á 45.
Pisado id id 30 á 31.
Grasa en pasta 40 á 42
Aceite potro en casco 50 á 52
Cereales—trigo segun calidad $ 65 á 135 fga.
Maiz en espiga 56 á 59 id id
Cebada 35 á 40 id
Harina, segun clase y procedencia id 10 á 29 id
Afrecho $ 3 á 4.
Pastos seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 375 á 390 tonelada.
Mezcla id id 335 á 350 id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion · Abril 3

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales

Atanacio Caballos, Pedro Coronel, Saladillo y 25 de Mayo	154
Salaberry y Mandia, Manuel Cisterna, Salto	104
Torres y Diaz, Juan Vasquez, Ensenada	87
José Costas, Francisco Perez, Pergamino	85
Nicolás Dasso, Antonio Verez, Arrecifes	44
	474

Precios de la hacienda el 4 de Abril de 1876
Novillos de saladero 233, 240, 260.
Vacas de idem 180, 190.
Carne y sebo 120, 150, 180, 200, 200, 180
Cueros de novillo 115, 120, 125
Idem de vaca 55, 60, 65.
Terneros 80, 100.
Capones no hay.

MARITIMAS

ULTRAMAR DIA 4

Liverpol el 2 de Marzo, Lisboa el 9, Bahia el 23 Rio Janeiro el 28, Montevideo el 3 del corriente vapor inglés Maskelyne 1677 tons cap Hairby á Green ca con á Crabtree 1 atado fteria, á la órden 19 bts mercs, 12 atados fierro, 4 cjs sedas, 4 cjs hilos, 374 atados, 299 barras fierro, 4 cjs fteria, 318 piezas, 25 cjs material para ferro carril, á Hardy ca 1 cj ropa á H. Guning 6 cuñetes clavos, á Bayley 7 cjs fteria, 2 cjs tinta á la Compañía del Gas 2 atados palas, á Shaw hos 215 atados alambre, 40 cjs fierro galvanizado, á Corti ca 9 cjs merca, 4 cjs fteria, 10 barricas pintura, 20 fdos merca, 10 atados cobre, á Ashworth ca 25 fdos, 8 cjs tejidos, á Bell 26 bultos alambre, á Rhodius ca 6 cjs fteria, á Gilmour ca 1 cj ropa, al Bco de la Provincia 4 cjs artic de escritorio, á Wedekind ca 2 cjs tejidos, á Ledesma hos 5 cjs jamones—De Lisboa á Moore ca 20 cjas vino, —De Bahia á F. Ramos 32 btos merca—De Rio Janeiro á M. Rodriguez 6 sacos café, 37 bultos merca, á J. Cibils 57 sacos café, 5 btos merca, á V de O. Alves 6 bcas dulce, á Marini ca 8 cjs merca, á J. C. Rosa 95 cjs, 100 rollos tabaco, á Green ca 1 cj periódicos.

ENTRADAS—DIA 4

Liverpool vapor inglés Maskelyne
Montevideo vapor oriental Villa del Salto
Id barca inglesa.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Compañía Dramática Española. Valero—5ª funcion del 7º abono para el Jueves 6 de Abril de 1876. *Mujer gazmoña y marido infiel* terminando la funcion con la pieza en un acto «Maruja.» A las 8 en punto.

Nota—Está en ensayo el popular drama «Treinta años ó la vida de un jugador.»

Teatro Victoria—Sociedad Lírica Italiana funcion para el Domingo 9 de Abril de 1876. Se pondrá en escena la magnífica ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada: *Rigoleto.*

Desempeñada por las Sras. Terzano hermanas, Ambrosi y S. S. Marciali, Ambrosi y demas artistas de la compañía. A las 8 1/4.

Precios:—Palcos $ 100, tertulias altas id 25, lunetas id 20, cazuela id 10, entrada á la cazuela id 10, entrada general id 15.

AVISOS NUEVOS

Escuela de baile Gran salon de lujo calle Cerrito 219 entre Corrientes y Parque. Se avisa á los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrillas francesa, del país, lanceros wals etc., á precios módicos se empieza á las 7 1/2 de la noche en los dias lúnes, miércoles y viérnes. Se dan lecciones en colegios y á las señoritas en sus propias casas. Para mayor satisfaccion he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta ciudad, de Montevideo y Europa.—*Alberto de Giovanni.* a5v15

Cocinera se necesita una inteligente con buenas recomendaciones ocurra Chacabuco núm. 138.

Se ofrece una ama de leche calle ... te á la quinta de lo... la calle Tucuman 162 darán razon.

Barberia ... con todos los útiles ... calle Perú ... á Europa. a5v7

DON FELIX ESCUDERO

(Q. E. P. D.)

Falleció en España en el pueblo de Aljusel, el dia 9 de Febrero del corriente año, su suegra Da. Luisa M. de Jiro ruega á los amigos del finado y de sus relaciones quieran encomendarle su alma al Todo poderoso. a5v9

Se acaba de recibir un gran surtido de confecciones para hombres y es como sigue:—Trajes completos á 350 ps., id id á 300 ps., jacquet á 200 ps., sobretodos á 250 ps., id á 300 ps., sacos á 150 ps., Pantalones á 90 ps., chalecos á 50 ps., rob de chambre á 250, trajes y sobretodos para niños á varios precios, en la tienda de Pereda, Belgrano núm. 234. a5v7

Crédito público de la Provincia—La renta de los fondos públicos primitivos del 4 y del 6 p% y la de los creados por la ley 18 de Noviembre de 1869 se pagará desde el dia 8 del corriente al 25 del mismo, como tambien la renta y amortizacion de los bonos municipales de Ley 26 de Julio de 1870 y 21 de Enero de 1874, habiendo resultado premiados los siguientes bonos de Ley 26 de Junio 1870.

Números—24—50—67—95—104—105—154—203—220—285—287—291—333—353—416—478—503—512—548—549—639—644—651—705—810—819—903—921—914—954—1027—1119—1144—1161—1445—1512—1576—1580—1603—1686—1698—1701—1728—1733—1898—1996—1029—2098—2227—2451—2641—2735—2741—2819—2919—399—3064—3182—3341—3351—3383—3705—3782—3918—3954—4054—4157—4214—4288—4289—4622—4653—4710—4740—4891—4959—4996—5077—5113—5323—5252—5306—5480—5456—5471—5551—5596—5636—5697—5734—5798

Y de ley 21 de Enero de 1874, los siguientes:

199—302—341—467—515—539—541—546—574—601—609—700—938—1010—1232—1258—1336—1389—1493—1565.

Buenos Aires, Abril 4 de 1876.
F. Luis Correa Larguía
a4v9

MISAS

Se celebrarán por el descanso eterno de la Señora Da Rivera Rosalda de Landivar en la Iglesia del Arcangel San Miguel, el sábado 8 de Abril, desde las 8 hasta las 11 de la mañana a5v8

Bazar de Camaña Potosí 160, flecos negros, estorchados, blondas de guipur con y sin canutillos, se pone en venta un gran surtido por la mitad del precio de su valor efectivo. a5v7

Escopetas lefaucheux con todos sus útiles se vende una muy barata, Chacabuco 630. a5v7

Se cambia por una casa en la ciudad, un campo con media legua de frente por igual fondo, está dos leguas al Norte de la estacion Rosas. F. C. del Sud y cuatro leguas del rio Salado. Tierra de primera clase, campo superior, 99 Santa Fé a5v7

Guarana pura Farmacia inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé a5v7

Muchacho se necesita un español para el servicio de un almacen, Venezuela 18... a5v7

Fajas de seda para señora. Farmacia inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fé a5v7

Botica Se vende una de mucho porvenir y poco capital, calle de Victoria 446 (confitería) darán razon a5v7

Relacion de las multas impuestas por el Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora y entradas municipales durante el mes de Marzo próximo pasado.

1876 Marzo 3 Pedro Larregue por transitar á caballo por la via del Ferro-carril 100 $ Domingo S. segun id id id 100, Domingo Herrera id id id 100, Lorenzo Peal id id id 100, Juan Rebenamoir id id id 100, Pedro Bertocho id id id 100, Juan Saga id id id 100, Pedro Echeverry id id id 100—Marzo 4—Ignacio Lorea id id id 100—Marzo 7—Pier Berro id id id 100, José N. Chavarri por dar una cachetada á Pedro Espelegui 100, Por una guia para Francisco Martinez 10, id id á Eujenio Latorre 20 Marzo 9 Manuel Perez por galopar 20, Por una guia á José Bertini 20 Marzo 12—Antonio Perez hurto simple 100, Luis Paggio por uso de armas prohibidas 100—Marzo 13—Faustino Perez por un bofeton á una señora 100, Juan Bianchi por donacion para la iglesia procedente de una demanda 100, Por una guia á Cayetano Lopez 20 id id á Juan Gil id 20—Marzo 16—id á Eduardo Vera id 20, id id á Eujenio La torre 20, id id á Luis Guerra 20—Marzo 17 Ramon Perdiez por uso de armas prohibidas y desorden 200, id á Colombo por tener un caballo suelto en las calles 20 Julio Criaoni por transitar á caballo por la via del Ferro-carril 100, Domingo Juan por tener un caballo suelto en las calles 50 Marzo 18 Juan Andrade por transitar á caballo por la via del F. C. 100, Miguel Irlvanda por id id 100, Felipe Tolosa id id 100, Antonio Lagaño id id 100, José Ramon Rey por galopar 20 Marzo 20—Por una guia á Eujenio Latorre 60, N. Esteban por tener un caballo suelto en las calles 50, Pedro Alvaide por galopar 20, Juan Lizandro por transitar á caballo por la via del F. C. 100, Pedro Bidegaray por galopar 20—Marzo 23—Por una guia á Eujenio Latorre 20, id id á Javier Hoss 20, Francisco Pietro hijo, donado para la iglesia, importe de ganado remanente á Balestrini 150, Peaje de Puente de Rey primer trimestre del mes de la fecha 140, Pedro Lafarche donado para la iglesia á virtud de una demanda 50 Marzo 25 Miguel Lubriano por galopar 20, Augusto Batiste por id id 20 Luis Quintal id id 20 Luis Paz por tener dos caballos sueltos en las calles 10—Marzo 30—Nicanor Sixto por escándalo 200, Jacinto Rosendi por tener cabras sueltas en las calles 150, José Juveya por transitar á caballo por la via del F. C. 100 Marzo 31 Juan Fernandez por id id por tener caballos sueltos en las calles 100, Francisco Gerardini por tener cuatro cerdos en el pueblo 200, Pedro Taraudi por un cerdo 50, Derechos de sepultura durante el mes de la fecha 150, Suma en el mes corriente 4,320

Lomas de Zamora, Abril 1º de 1876.
José Miguel Nuñez
Juez de Paz
a5v9

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos E. Marenco, se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Martin Aguilera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado ante el juzgado de S. S. y secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 17 de 1876.—Manuel Llames Ellcor, Escribano Secretario. a5v5m

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Ponce, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe calle Defensa 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 3 de 1876.—Bartolomé Martin. a5v5m

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido D. Juan Ortiz de Rosas se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren ya sean como herederos acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Luis Manregue y Da. Martina Rosillo para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten en este juzgado por intermedio de la escribanía de que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Moron, Marzo 30 de 1876.—Ramon Monterroso. Escribano Público. a5v5m

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos E. Marenco se cita, llama y emplaza á D. Alfredo Ebelot por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á estar á derecho y ser notificado de providencias recaidas en el expediente que contra él sigue el Inspector de Saladeros en representacion del P. E. por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de ausente. Buenos Aires, Abril 4 de 1876.—Juan C. Coronado, Defensa 86 a5v10

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Francisco Molina Viamonte, y de conformidad con el art. 1686 del código de comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Manuel Rumbo, que el estado de graduacion de créditos y liquidacion del referido concurso se encuentra depositado en la secretaría del infrascripto para que los acreedores puedan inspeccionarlo dentro de término de 15 dias. Buenos Aires, Abril 3 de 1876.—Joaquin Reynoso a5v7

...s célebres médicos han ... testimonio en favor de la ... Florida de Bagley

CUIDADO

CON EL

ENGAÑO

Al pedir la Hesperidina exigir que en el Rótulo, Etiqueta, Cápsula y Corcho de la Botella lleve la firma de

M. S. BAGLEY.

Como licor es sin rival en cualidades tónicas y refrescantes.

Butyl-choral Farmacia inglesa de Kelly esquina Suipacha y Santa Fé a5v7

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza para criar afuera ó en su casa, con recomendacion, calle de Cuyo 639, es italiana. a5v7

Ama de leche se ofrece una fresca de nacionalidad italiana, para criar en su casa, con buenos informes de su conducta, calle de Parque 1023. a5v6

Sobre sabanas de goma. Farmacia inglesa de Kelly, esquina Suipacha y Santa Fé. a5v7

Se necesita para alquilar una casita de 4 ó 5 piezas y que se halle situada en la parroquia del Socorro, puede dejar una esquela en la oficina de este diario con las iniciales A. Z. a5v7

Mucamo se ofrece uno con buenas recomendaciones el que lo necesite puede ocurrir á esta imprenta.

Semilla de alfalfa Se vende á 60 $ el grano, ocurrir á la calle San José núm. 330 carbonería.

Ama de leche Se ofrece una extranjera leche de un mes, con buenas recomendaciones, para criar fuera ó en su casa, calle de la Victoria 477. a5v6

HOY

MIERCOLES 5 Y MAÑANA JUEVES 6

GRAN REMATE EN CASA DE LOS SEÑORES

C. E. GETTING Y COMPAÑIA

78—DEFENSA—78

A CINCO, SEIS Y SIETE MESES

Gran surtido para mayoristas, tenderos, roperos, zapateros, etc.—AVERIAS
Gran cantidad de efectos con avería, á causa del incendio.

a5v6

POR PEDRO DE ELIZALDE Y Ca.

Lombris Solitaria

Curacion radical del Tenia ó lombris solitaria con la crema Tenífuga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas

Unico depósito en la República Argentina en la Droguería del Leon, calle Esmeralda 35. a5v5Junio

Cajista

Que sea medio oficial se necesita en esta imprenta Moreno 109 a5.1p

Al público en general, recomendamos los ricos pasteles de ayuno que se fabrican en la confitería «Independencia» calle Lima esquina Independencia, como tambien los ricos pasteles de carne y Ostra que se encuentran calientes á toda hora del dia. a1º v15

A los propietarios; se desea alquilar casas bajas juntas para una misma familia, aunque no sean en la misma calle las tres no importa, que alguna de ellas sea á la vuelta, siempre que comuniquen los fondos, que no baje de 10 piezas, lo menos de 8 á 10 cuadras de la plaza Victoria quien las tenga, una esquelita en la plaza Victoria Recoba nueva núm 78. a1º v8

Al comercio participamos al comercio que con motivo de la venta hecha por D. Luciano Raulét, á los Sres. Gustave Falcon y Ca con fecha 8 del pasado Marzo, ante el escribano de comercio D. Ignacio Piñeiro, queda estinguida la razon social que giraba en esta plaza bajo la denominacion de P Burgos y Ca. y el activo ó pasivo de dicha casa, esquina Florida y Cangallo, á cargo esclusivo de los espresados Gustave Falcon y Ca.—Buenos Aires, Abril 1º de 1876.—*Luciano Raulet · Gustave Falcon y Ca.* a8ºv6

Aviso los abajo firmados participan al comercio en general que desde el dia 1 del próximo Abril cesan de representar á la Compañía Real de Paquetes á vapor en esta ciudad.—Buenos Aires Marzo de 1876—*Chas Wm. Benn y Ca* a1º v5

Aviso importante se venden las existencias de una casa de negocio en Belgrano, y se alquila la casa la cual está situada en la calle real, para tratar los interesados pueden ocurrir á la calle de Bolivar núm. 45 a1º v6

Mucama ó niñera se necesita en la calle de Libertad núm 6.. es escusado se presente sin alguna recomendacion a4v7

Mucama con buenas recomendaciones se necesita en la calle de Cuyo núm 261. a4v5

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PÚBLICO

LIQUIDA CUENTAS TESTAMENTARIAS,

Comerciales de averias etc etc

Examina liquidaciones ya practicadas

É INFORMA SOBRE ELLAS

ACEPTA ARBITRAMIENTOS

Sus trabajos en toda regla:

SUS HONORARIOS

A satisfaccion de los interesados

Escritorio, Victoria n 142

a4v5

Profesor español ... da lecciones de primeria y superior tanto para dar lecciones en clase ... para casas particulares ... ó para ... a otro cualquiera punto en la república ... la practica ... profesion ... de la actualidad Córdoba 149 de 9 á 12 de la mañana. a4v6

Curso elemental de gramática castellana por A. F. G. ... se vende en ... Sres ... en la imprenta del Courrier de la Plata ... San Martin 203. a4v6

Muchacha se necesita una Maipú 552 ... a4v5

Se compran muebles nuevos y usados ... piano, ... juego de sala ... de comedor, ... ocurrir calle Moreno 447 a2v6

Mucama extranjera con buenas recomendaciones se necesita Bolivar 391 a2v5

Confecciones Se realizan todas á la venta de las existencias en la tienda de Baron Victoria 189 precios baratísimos a2v5

Para licoristas filtros para licores de varios tamaños se venden en la droguería Cuyo y San Martin a1 1p

Camisolines Gran surtido de camisetas y cuellos desde 5 ps en la tienda de Baron Victoria 189 a2v5

Medicamentos Homeopaticos

EN GRANULOS

CADA GRANULO EQUIVALE

A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este método para administrar la Homeopatía que reune en si la doble ventaja de los Glóbulos y las tinturas es ahora usado casi esclusivamente en Europa y Estados Unidos

Los Gránulos poseen el principio activo y cantidad especifica del medicamento en las Tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Glóbulos, y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y vienen entre ellos los:

MEDICAMENTOS MODERNOS

Remedios dados por la nueva Farmacopea

Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando la dósis y las aplicaciones mas generales de da remedio.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta a1 5

Para los almaceneros ... Se vende ... de plomo en hoja y cortado, almacen de papel Perú 15 entre Potosí y Moreno a2v5

Jugo de lima puro

La lima es una de las frutas de los trópicos que está mirada con mas estimacion entre las variedades de las familias de los limones por su exelente sabor de zumo y propiedades anti escorbúticas

Una cucharada de postre de este jugo de agua fria, forma una bebida refrescante y le puede agregar un poco de azúcar para, y así se formará en un minuto una limonada de una exelencia incomparable

El jugo de la lima puede usarse para ponche, gelatina helados etc, y para todos los condimentos culinarios siendo muy superior al jugo de limon general

Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso. Se vende por mayor y menor en el depósito farmacia y droguería inglesa de Cramwell Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta a2v5

A los caféés gran surtido de naipes españoles, franceses y otras clases almacen de papel Perú 135 entre Potosí y Moreno a2v5

MANCHAS DEL CUTIS

Y ALTERACIONES DE LA TEZ

LA LECHE CUTANEA DE PONS, es una preparacion muy recomendada por su eficacia y por su composicion inocua, que no causa defecto ni arrugas en el cútis por su uso, como sucede con otras preparaciones semejantes

El uso frecuente que hacen de ella las damas de Barcelona para hermosear su tez y los exelentes resultados que han dado en este país á todas las personas que la han empleado es la mejor recomendacion que se le puede dar.

Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer las pecas, barros, sarpullidos, usagre, las manchas producidas por la viruela que son rebeldes á muchas otras preparaciones para el cutis.

Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería inglesa de Cramwel, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. a2v5

El Señor D. José G. Viana

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Noviembre de 1875

Su esposa Da. Rita S. de Viana su hija Da. Adela V. de Rivas su hermano D. Antonio Viana y demas deudos invitan á todas sus relaciones para que tengan á bien concurrir á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral que se celebrará en el templo de N. P. Santo Domingo el Miércoles 5 de Abril á las diez de la mañana. Por cuyo favor quedarán infinitamente agradecidos.

Se previene que no se repartirán invitaciones especiales. a3v4

Cocinera inglesa se ofrece una con mucha práctica y con buenas recomendaciones. Cochabamba 295. a2v5

Túnicas Se realiza una gran partida de túnicas de pasamanería negras y de colores, nuevas formas y al precio 100 ps, una en la tienda de Baron Victoria 189. a2v5

Retratos en tarjetas finas desde 80 $ docena, id imitacion porcelana desde 160 á docena. Retratos en cuadros y cajas desde 25 $ con toda perfeccion y semejanza garantida. 336 calle Belgrano 336 entre Tacuari y Buen Orden. a2v5

Banco Argentino El directorio del Banco Argentino, de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, previene á los Sres. Accionistas, que con arreglo á los avisos anteriores ha empezado á hacerse efectivo el cobro de la 8ª cuota de sus acciones, el cual deberá quedar realizado el 30 del entrante Abril, con prevencion tambien de que las acciones que se encuentren en descubierto en la fecha indicada quedarán sujetas á lo establecido en los artículos 20 y 21 de los mismos Estatutos. Buenos Aires, Marzo 29 de 1876. Salustiano Galup, Presidente.—C. Carballo, secretario. m31v7a

El mejor tinte para el pelo
que se conoce en el mundo
ES EL

Tinte Seguro de Barry para el cabello.

PARA TEÑIR EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

Cualquier señora ó caballero, cuyo cabello se ha descolorido ó encanecido puede conseguir la restauracion completa del color de aquel en la juventud usando este verdadero y perfecto tinte: digno de entera confianza ó inofensivo con su uso no se corre el riesgo de un chasco; no produce colores ridículos, remedia los malos efectos ocasionados por tintes nocivos y deja el pelo suave y bello. Pruébese el

Tinte Seguro de Barry para el cabello

Su uso es aseado y agradable y requiere muy poco cuidado al aplicarlo.

Se adapta igualmente para

EL CABELLO	LA PERA
LA BARBA	Y EL BIGOTE

y es sin disputa alguna

El mejor tinte para el pelo del dia.

Los que quieran obtener un tinte negro azavache de una vez usen el Tinte Negro de Barry para el cabello, el cual se prepara con los mismos ingredientes que el tinte seguro, pero en cuadrupla proporcion

FUSILES FUSILES FUSILES

El mejor sistema y clase conocido hasta el dia de gran precision y alcance 600 metros son los que se venden a 100 ps. mjc. cada uno.

Hay para los mismos y de la mejor clase 150,000 tiros á 75 ps. mjc. por ciento. Pasar á verlos y ensayarlos en casa de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Potosí No. 78.

a5v13

PUEBLO MAIPU

Se avisa á todos los compradores de lotes, quintas y chacras de este pueblo, que desde la fecha se espiden las escrituras.

OCURRAN Á "LA TERRENAL"

CALLE SAN MARTIN 117 y 119

Abril 4 de 1876 a5v7

GRAN PUERTO DE CAMPANA

... Buenos Aires Norte Sud ... de 2000 á 3000 ...

... tiene gran porvenir

...

... capital

...

VENTA A TODO PRECIO

DESCUENTO LIBERAL

Al que pague al contado, planos y detalles en

LA ARGENTINA

10—BOLIVAR 10

GOMENSORO Y MAFFEIS

Unicos agentes en Buenos Aires

m22v5a

Se vende La fonda ... calle de la Defensa número 158 y 160

Asociacion española de S. S. ... Se avisa á los Sres socios, que desde esta fecha las horas de despacho en Secretaría Rivadavia 232 altos serán todos los dias, de 10 de la mañana á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche y los dias feriados de 10 á 12 de la mañana. Abril 1º de 1876 El secretario, *Dionisio Ribecés* a2v6

Ama de leche se ofrece una sana y fresca de nacionalidad italiana á Ocurrir calle Moreno 46 a1 v5

Bragado

Se vende el Hotel de la

ESTRELLA DEL OESTE

En este importante pueblo, que pronto darán principio los terraplenes del ferro-carril del Oeste para unir á Chivilcoy, se vende el acreditado establecimiento, con edificio ó sin él, tambien se vende la casa sola, con la condicion de alquilar al mismo vendedor por dos años á razon de 1,000 ps mensuales ó sea al 1 por ciento sobre su costo, tambien se admite un socio capitalista que tenga en efectivo de *ochenta mil pesos* arriba y garantías de su conducta. La casa está edificada á propósito para el ramo, presenta buenas comodidades y bien distribuidas y buenos muebles sin ser de lujo.

Para informes ocúrrase á la casa de los Sres Larrá Logegaray Rivadavia núm 415 y 417 Y para ver y tratar en el mismo establecimiento al v10a

Lustrinas Continua la realizacion de lustrinas negras y de colores en la tienda de Baron Victoria 189. a2v5

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está el todo el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono,* haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este líquido y:

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISULFURO CARBONO—Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Granwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta a2v5

Al comercio

Participámosle, que desde esta fecha ha entrado de socio en nuestra casa, D. Felipe M. Botet, quien tambien usará la firma social.—Buenos Aires, Abril 1º de 1876.—*Adolfo Bullrich y Ca.* Potosí 78.

a2v5

LUIS EIZAGUIRRE
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
...

Avisa al público en general y á sus clientes en particular que ha trasladado su estudio á la calle de Europa núm 542 donde recibe consultas desde 7 de la mañana hasta las 8, y de las 12 á las 2 1/2; por la noche de 7 á 8

Se ofrece especialmente á las madres por ser especialista en las enfermedades de los niños a12 permte

SE VENDE

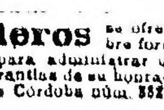

El magnífico vapor inglés «THAIS» actualmente fondeado en el Tigre, está listo para navegar y es apropósito para la navegacion de los rios interiores y costas del mar, se dará muy barato, por ser necesario realizarlo. Por mas informes, ocurran á Bates Stokes y Ca. en Buenos Aires, calle Maipú núm. 79 y en Montevideo calle Rincon. m31v15

A los estancieros se ofrece un hombre formal, soltero y con aptitudes suficientes para administrar un establecimiento de campo. Dará garantías de su honradez y laboriosidad. Ocurrase calle de Córdoba núm. 552 á toda hora del dia. m31v6a

Al comercio Participamos al comercio que desde la fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Silva y Lago, quedando á cargo del Sr D Manuel A. Silva el activo y pasivo. Buenos Aires Abril 1º de 1876. *Manuel A. Silva. Domingo Lago.*

OTRO

Con relacion al aviso que antecede participo al comercio que continuaré en el mismo negocio bajo mi sola firma. Buenos Aires, Abril 1º de 1876.—*Manuel A. Silva.* a2v6

Se ofrece un dependiente español aparente para almacen tanto para la campaña como para la ciudad dará garantías de su conducta, para verlo y tratar ocurra Méjico n. 210. a2v6

Fajas abdominales

PARA SEÑORAS

Fajas para la obesidad, fajas umbilicales, máquinas eléctricas completas para el uso de los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

395—Calle de Victoria—395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a2v5

Gros Al precio de 20 ps. uno se siguen vendiendo los gros negros y de colores en la tienda de Baron Victoria 189. a2v5

AL COMERCIO

[redacted] el dia 12 del entrante mes de Abril me ... de almacen establecido en el Partido de las Lomas de Zamora cuartel 4º y que giraba bajo la firma de José ... los que ... cobrar ... en el término de 15 dias, pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno. Lomas de Zamora, Marzo 24 de 1876—*José Balestrini.* m1v5v10a.

IMPORTANTE

A los Estancieros

Se venden fusiles sistema Remington en la casa de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca. Potosí núm. 78, donde encontrarán con quien tratar desde la cantidad de uno á 100 que á el resto. En la misma casa se vende cualquier cantidad de tiros para los mismos. mlv5da, 2a. pag.

MOLINO

SAN JUAN

EN CHIVILCOY

Estando funcionando este establecimiento, se hace saber al público en general, que el que desee comprar harina de toda confianza, puede ocurrir á dicho establecimiento que será servido.

Chivilcoy Marzo 7 de 1876—*Juan Coller.* m16v5a

Se avisa al público en general y á la numerosa clientela de la antigua y acreditada sastrería del Comercio, de Antonio Carini que está se ha trasladado de la calle Perú núm. 137 á la calle Moreno 155 donde puede ofrecer á sus favorecedores un selecto surtido de casimires y paño última novedad, con una rebaja del 15 p% en los precios anteriores. m16 v15a

Al público Leon manso, Puma Americano se precisa uno en la calle Esmeralda núm. 188, siendo manso se le pagará mas que siendo bravo de cualquiera edad que tenga. m16v14a

COLEGIO EN SUIZA

El colejio internacional de educacion y de instruccion en Walzenhausen á orillas del Lago de Constanza en Suiza, en uno de los puntos mas pintorescos y mas saludables del mundo, edificio y parage sin igual, con el mejor sistema de enseñanza, tanto para los que quieran tomar, la carrera comercial, industrial y científica como los que quieran prepararse para entrar á escuelas Politécnicas ó en la Universidad (de los que la Suiza posee nombradías en todo el globo) abraza la mayor parte de conocimientos humanos, recibe alumnos á precios muy módicos.

El mes de Abril sale de Buenos Aires un numero de alumnos acompañados por un señor suizo (de Buenos Aires) hasta el mismo colegio en Walzenhausen, por mas informes, programas etc. dirijirse al Señor D. Christian Heusser agrimensor público calle del Parque núm. 952. Buenos Aires m15 v15a.

Profesora de piano se ofrece para dar lecciones en su casa ó á domicilio, calle Santa-Fé 370. m14v5a

OJO!

LO CARO ES LO MAS BARATO

PEDRO REBOLLO

Ajente de asuntos judiciales

PIEDAD 108, (CASA DEL TELÉGRAFO Á MONTEVIDEO)

No cobran muchas letras que otros colegas dan de baja por incobrables.

No se hacen trapisondas de ninguna especie, se cobran todos los trabajos con arreglo á la confianza que merece el infrascripto de toda su clientela, que es de lo mas importante del comercio de esta plaza.

m16v16ad

Dinero se anticipa en el acto cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, mercaderías de toda clase y cualquier objeto que represente valor, en la casa calle de Buen Orden núm. 139 y 141, en la misma se despachan pasages para Europa y se giran letras sobre cualquier punto de España, calle Buen Orden No 139 y 141 m13v28a

A LOS ALMACENEROS

Acabamos de recibir dos partidas de yerba paraguaya flor. Teniendo órden de nuestros remitentes en el Paraguay de realizar su venta lo mas pronto posible, venderemos por partidas y por bultos en el depósito ó despachado con una rebaja de veinte y cinco pesos en arroba del precio á que se vende en plaza. Para tratar.

117 SUIPACHA 117

m25v10

Enfermos

El jarabe pectoral de la Sirena cura pronto y radicalmente la tos, resfrio, catarro, tosecilla seca, ... y todas las afecciones de los órganos respiratorios. El ... San Roque es el remedio mas seguro para curar llagas ó cortes, heridas por inveteradas que sean, cura ... y dolor de pecho, probado y quedará ... en la misma casa se vende la pomada de la ... Gaeachuco y Esta los ... m31v6

Sirvienta ... se precisa una para una corta familia calle de ... 845, se le dará buen sueldo y buen trato m1v5a.

El Sr. Juan José ... ha trasladado su estudio de abogado ... calle de Buen Orden núm 94. m31v15a

Teneduria de libros Por partida doble. Por ... 20 ... segun la inteligencia ... se enseña á ... estudio de libros ... y perfeccion. A los españoles 10 le ... de la mañana 12 á 4 de ... Gregorio ... españ ... Buenos Aires, calle Bolivar 171 ... a2v5

Géneros Gran surtido de géneros para vestidos desde 4 ps uno en la tienda de Baron Victoria 189 a2v5

HORMIGUICIDA

El destructor de las hormigas negras

El mas eficaz, el mas economico, el mas fácil de usarlo y el mejor destructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público es el Bisulfuro de carbono

De ... las esplicaciones sobre la manera de emplear y precauciones que deben tomarse acompañan á cada frasco

Se vende por mayor y menor en la

Nueva farmacia inglesa

De Cramwell

395 Calle de Victoria 395

(Entre Tacuari y Buen Orden)

a2v5

Trajes En la tienda de Baron Victoria 189 se venden trajes de ... para niños á ... a2v5

CLORALINA

Cura instantáneamente el dolor de muelas

... cumple su cargo sin ejercer ninguna accion perjudicial. Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRAMWELL

395 CALLE DE LA VICTORIA 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a2v5

Ropa A precios sumamente bajos, se vende ropa blanca para señoras en la tienda de Baron Victoria 189 a2v5

Gran Baratillo argentino Belgrano 458 frente á la Iglesia de Monserrat. Se acaba de sacar un espléndido surtido de artículos para la estacion, géneros para vestido de preciosos gustos desde 3 ps arriba, lo mas elegante en percales á cuadros, riquísimos géneros negros y de colores desde 20 ps arriba, ropa blanca para hombres señoras y niños, calzado para Sras. niñas y hombres un gran surtido, ropa para niños, ricos trajes de 45 ps hasta 350 con jaquet para niños de 12 á 16 años, ropa para hombre, sobretodos delgados riquísimos y géneros de la mejor fábrica desde 150 ps arriba, y una infinidad de artículos muy largo de detallar, todo á precios baratísimos como se acostumbra vender siempre esta acreditada casa Belgrano frente á Monserrat

Nota—Hay ya un buen surtido de invierno como medias á 1 $, boas de lana desde 5 ps arriba, gorritas desde 1 ps pañuelos de lana para el cuello desde 5 ps, enaguas de lana para niñas á 15 ps, id para señora la mejor clase á 50 ps, y otros muchos artículos de invierno. a2v10

A las familias que quieran vender muebles de todas clases y cualquier cantidad ... serán comprados en la calle Potosí No 19 ... a2v5

Al comercio El que suscribe avisa al comercio que ha comprado el almacen calle Reconquista 4.4 el que tuviese que hacer algun reclamo puede verificarlo en el término de 8 dias pasado este no se admitirá ningun reclamo.—*Pedro De Giambattista, y Gerónimo Rocca* a2v6

Realizacion En la calle de Victoria 189 y Piedras 45 tienda de Baron se realizan todas las existencias á precios sumamente bajos cada artículo llevará tarjeta con el precio y esto será fijo a2v5

Dependiente se precisa uno que sea práctico en el ramo de tienda, y con buenas recomendaciones de su conducta, siendo así puede pasar, Esmeralda 297. a2v5

Se ruega al Sr. Jauregui menor Antes Perú 127 de pasar por la calle Perú 47 a2v10

Escritorio de remates y

COMISIONES

DE

Cárlos Gaudencio hnos.

Calle de la Victoria 126

Se encargan de toda clase de asuntos judiciales y mercantiles, tanto en esta República como en la Oriental del Uruguay. a1v19

Mucama se necesita una en la calle Tacuarí número 251 es escusado se presente sin recomendacion a2v6

Suspension Queda suspendido el remate del Hotel calle 25 de Mayo núm 110 hasta nuevo aviso.

a2v6 *I. B. Custo.*

Sirvienta se necesita una calle Perú núm 284. a2v6

Casa baja se necesita alquilar una de dos ó doce piezas, ó dos chicas contiguas, ocurrir Cochabamba 140. a2v10

Se necesita una profesora de primeras letras y hable francés, calle Montevideo núm. 137. a2v6

En la calle Rivadavia 499 Se necesita una sirvienta de 14 á 15 años. a2v6

Confitería Se vende la muy acreditada y situada en uno de los mejores barrios de esta ciudad, calle Tucuman esquina Reconquista darán razon. a2v6

Jacintos y tulipanes de las renombradas colecciones del Sr. Leblanc, se encuentran en venta en el bazar de Camaña Potosí 160, previniendo que el precio es la mitad del de los años anteriores y que este es el momento de plantar las cebollas. a2v6

Adivinadora del presente

Y porvenir—Recien venida de Europa

Como ninguna en Buenos Aires, habla francés y español, recibe visita desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche, en la calle Esmeralda 411. a2v6

Edicto

La Municipalidad de Bahia Blanca, cita, llama y emplaza á D. Ricardo Rivadeneira, para que en el término de un mes contado desde la fecha, comparezca por sí ó apoderado legal á pagar los derechos de ... tiempo que estuvo á su cargo la ... Bahia Blanca, Febrero 24 de 1876—Pedro Hugony ...

Enseñanza ... mas y castellano en casa del discípulo. Paraguay, 430

Edicto

La Municipalidad de Bahia Blanca cita, llama y emplaza á don Domingo M. Golina, para que en el término de ... meses contados desde la fecha, comparezca por apoderado legal, á pagar los derechos de ... del tiempo que estuvo á su cargo la proveeduría de las fuerzas nacionales en este punto ... á hacerlo así se procederá en rebeldía—Bahia Blanca, Febrero 24 de 1876—Pedro Hugony, Joaquin ... Municipal Suplente.

EL AGRIMENSOR

JULIO C. SERNA

Ha trasladado su domicilio á la calle del Temple núm. 552. m31 v5a

Aviso oficial

Por disposicion superior el 22 de Abril á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á la guarnicion de la Isla de Martin García durante el corriente año, con sujecion á las bases publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaría General á disposicion de los interesados. *M. B. Campos.* m1v5a

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Inocencio Palavicino par que comparezca ante este Juzgado dentro de un mes; por sí ó por apoderado legal, para que abone un pagaré protestado por D. Bernardo Mondegui, en la inteligencia que si no comparece se fallará en su rebeldía.—Juzgado de Paz de Bahia Blanca, 25 Febrero 1876.—Pedro Hugony, m14v15a

Se alquila una ó dos piezas con asistencia en casa decente. Santiago del Estero 190. m28v15

Maquinas de coser de todos sistemas nuevas y usadas mas baratas que en cualquier otra parte, calle Cerrito núm. 238, A. Ciergel maquinista, vende, compra y cambia máquinas de coser tambien se hace toda clase de composturas, trabajos mecánicos de toda clase m14v15a

¡VESTIRSE POR NADA!

En el padre de todos los baratillos al lado de Monserrat donde está la bandera con letras coloradas.

Riquísimos géneros de lana para la estacion á 3, 4, 5, 6, 7 y 8 ps. poples lo mejor, gros ricos negros y de colores á 15, 18, 20, 22 25, 30 hasta 50 ps. lo mejor, ricas camisas para señora bordadas á 10, 15 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 ps las mas finas, trajes de casimir para niños de todas edades á 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 hasta 250 ps ricas frazadas de lana para cama matrimonial al ínfimo precio de 40, 45, 50 ps. ribeteadas con cintas de seda y para una persona á 12, 15, 20, 25 y 30 ps colcha de hilo para colchon doble ancho á 8, 10 15 ps, camisas de color para niños á 8, 10, 15, 20 y 25 ps, id blancas de cuello parado y doblado á 15, 18, 20, 25 y 28, Piezas de bramante á 30 35, 40, 45, 50 hasta 70 lo mejor, botines para niños á 5, 8, 10 y 20 ps, par, id para señora de prunela y cuero de potro á 30, 35, 40, 45, 50 ps. par, id para hombre de becerro á 30, 40, 65 ps par, Son 6000 pares de todas clases para quemarlos á cualquier precio.

NOTA. No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas sobre la azotea al lado de Monserrat, Belgrano 429. asv10.

Pañuelos Gran surtido de pañuelos punto de lana á 10 ps. mjc se venden en la tienda de Baron Victoria 189 a2v5

Piano perpendicular de jacarandá se vende uno casi por la mitad de su valor, es nuevo para verlo y tratar Méjico 532 a2v5

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a2v5

PAPEL PARA MATAR MOSCA

Y MOSQUITOS ETC.

Este papel concluye con las moscas en cualquier cantidad no es venenoso y es inofensivo para las personas se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta a2v5

VENEREO SIFILIS

Reumatismo, llagas, herpes, almorranas, erupciones malignas, jaquecas y todas aquellas enfermedades que provienen de la impureza de la sangre y los humores, se garante la cura radical y muy pronta (de 8 á 10) con el uso del DEPURATIVO VEGETAL del profesor Wallis

Se garante ademas que su composicion no tiene mercurio ni ninguna sustancia nociva á la salud y nos hacemos responsables ante el público y el Consejo de Higiene. Recomendamos á los enfermos este novísimo descubrimiento de resultados tan sorprendentes y verdaderamente maravillosos

Se vende calle Cuyo 106

m21v21a

Edicto

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Donner, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten á este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Juzgado de Paz de Bahia Blanca, 2 de Marzo de 1876.—Pedro Hugony. m14v14a.

AU VRAI SAN MARTIN

Calle Cangallo núm. 77, 79 81

Los abajo firmados cortadores y fundadores de la sastrería del "Grand Saint Martin" calle de Cuyo núm 67, 69 previenen sus numerosas relaciones y clientela, que habiendo se separado de dicho establecimiento, han resuelto abrir una nueva casa bajo el nombre con que encabezamos este aviso calle Cangallo No. 77, 79 y 81, antigua casa conocida por el Café de Catalanes. Asegurando á todos que el surtido de ropa se hará para nuestra clientela en mas ... condiciones y baratura de precio que estableció en Grand Saint Martin. *Pierre Civran—Dominique Gour.* m30vos

AVISO

Las personas que deseen establecerse en la ciudad de Dolores, y quieran adquirir terrenos ó fincas, pueden dirigirse á D Salvador Cominges, calle de Buenos Aires núm. 6

Entre varias fincas hay una grande edificada sobre un terreno de 50 por 50 varas, de la cual la que nó está edificada está cercada de pared, el edificio está ocupado con almacen muy surtido de artículos propios para ciudad y campaña

Ademas hay un hermoso edificio recientemente construido á todo costo, que por sus espacios en altos y bajos, puede servir para fonda y café, ú otra cualquiera clase de establecimiento; se arrienda á precio cómodo a4v14

Licitacion Municipalidad de Merlo—La Municipalidad competentemente autorizada llama á licitacion por medio de propuestas cerradas, para la construccion de un puente de fierro sobre el arroyo ... de ... Saladeros á quince cuadras de este pueblo. Las propuestas serán abiertas en la sesion Municipal que tendrá lugar el Juéves 27 de Abril entrante en presencia de los interesados; siendo entendido que la corporacion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas. Para ver los planos, condiciones y demás puedan concurrir los interesados á la secretaría de esta municipalidad, los Martes, Juéves y sábados, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Merlo, Marzo 30 de 1876—J. *Amenabar, Antonio Fareo ...* a2v6

Ultima hora Hemos recibido una gran partida de vinos priorato y seco el que vendemos á 3, 4 y 5 $ cuarta rico vino francés marca Costau á 30 rs cuarta, id carlon á 1 ps. 6 rls cuarta, conservas españolas surtidas á 15 ps caja. Almacen del gran surtido Esmeralda frente á lo de Prat núm. 81. a2v6

Edicto Municipal Debiendo procederse á la mensura general del partido y habiendo la Municipalidad dispuesto se llame á licitacion para esta operacion se hace saber á todos los que deseen hacer propuestas que pueden verificarlo durante el término de 30 dias con arreglo á las bases aprobadas y que existen en la Secretaría á cargo del infrascripto donde pueden ser consultadas todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde.—San Fernando, Abril 1º de 1876.

Desiderio Chafuen
Secretario honorario

a2v6

Programa del nuevo colegio Providencia de educacion para niños dirigido por el sacerdote Félix Marcantonio en Buenos Aires calle de Cochabamba núm 377 entre Piedras y Tacuarí. El padre Marcantonio se propone por objeto, formar hombres honestos y laboriosos, dándoles una educacion esmerada en todos los ramos del saber muy especialmente en el trabajo, moral y religion. Los estudios serán: lectura, escritura, gramática, geografía, historia antigua, moderna y de la patria, aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, física, química é historia natural. Estos diversos ramos se irán enseñando sucesivamente segun la capacidad de los alumnos. Habrán tambien clase de música, dibujo natural y lineal, idioma español, francés, italiano, latin é inglés. La instruccion será igual, sea de pupilos, medios pupilos y externos; los pobres tendrán una clase aparte, pero siempre tratados con consideracion y esmero. El 1 del mes de Abril se abrirá la escuela nocturna para los trabajadores, quienes recibirán una instruccion conforme á sus deseos. Estimulado pues por el noble sentimiento que me impele á tan elevada idea, espero con la mayor confianza que, en prueba de mi sincaridad, los padres que deseen una educacion completa para sus hijos, se apresuren á aprovechar tan feliz oportunidad, á cuya indulgencia, quedaré eternamente agradecido. Para tratar, calle de Cochabamba núm. 377 a2v11

Al comercio Habiéndonos inscripto en el tribunal de comercio en calidad de martilleros públicos, tenemos el honor de ofrecer nuestros servicios al comercio y á nuestras relaciones en particular.

Buenos Aires, Abril 1º de 1876.
Poder hnos.
Escribano.
30 Suipacha 30

OTRO

Prevenimos á nuestras relaciones y al comercio que continuarémos tambien como hasta aquí, ocupándonos del descuento de letras y pagarees, tramitaciones, juiciales, liquidaciones, balances, redacciones de solicitudes etc etc., con la misma actividad, celo y honradez que nos ha acreditado desde el año 1864 en que nos establecimos. *Poder hnos.*

OTRO

La casa cuenta con distinguidos abogados y recibirá consultas sobre todo asunto judicial y transacciones comerciales sin remuneracion alguna.

Horas de oficina de 10 á 5 de la tarde.

Poder hnos.
a4a15

La flor del Paraguay Gran baratillo y depósito de yerba paraguaya. Habiendo terminado las refacciones que estábamos practicando en nuestra antigua casa calle de Montevideo núm. 3; ponemos en conocimiento del público y de nuestra numerosa clientela, que hemos vuelto á trasladar nuevamente allí, nuestro acreditado establecimiento de yerba parag. Nos escusamos de advertir que es el único dep. y baratillo, que sobresale á todos los demas en este único y especial artículo, tanto por sus clases inmejorables como por sus precios moderados Los precios que hoy tenemos son 4, 6, 8, 10 y 12 $ la libra Esta última es una clase extra y única en todo B. Aires. En las ventas por mayor se harán buenas rebajas 3-Montevideo-3—*La flor del Paraguay.* a2v6

Gran espedicion al desiertu hay que desengañarse no hay tan buen café como el que se vende en el almacen del gran surtido Esmeralda núm 82 frente á lo de Prat. Una libra yerba paraguaya y una de azúcar en 7 ps. id otra clase en 10 y 12 la de dos libras yerba y azúcar de la mejor a2v6

NOVEDADES CIENTIFICAS
ITALIANAS
RECIEN LLEGADAS E INTRODUCIDAS.
[illegible]
ESPECIALIDADES MEDICINALES
[illegible]

EFECTOS GARANTIDOS
Pastillas pectorales del [illegible] de España
Estas excelentes pastillas pectorales introducidas y preparadas por el profesor [illegible] son preciosas para la tos, asma, tisis de primer grado, ronquera, voz velada debilidad.
Inyeccion Balsámica profiláctica—Cura radicalmente y en pocos dias las gonorreas recientes ó inveteradas, gotitas y flores blancas (leucorrea) sin mercurio. Es tambien preservativo contra la infeccion.
Se vende por mayor y menor en la droguería y farmacia Inglesa de Cranwell 80—Rivadavia—80 y en la sucursal Rivadavia esquina Salta.
Agente en Buenos Aires Sr. D. José Sammartino Rivadavia 128, quien tiene poderes especiales del Dr. Bernardini de Génova para perseguir las falsificaciones.
Obsérvese que cada frasco y caja tenga la firma del inventor. alv5

Al comercio y al público en general, habiendo comprado D. Antonio Caballero el almacen situado en la calle de Piedad esquina á Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, llama por el presente á los Sres. Andres Cipochio y Ca. á todos los que se consideren con el derecho por el término de 3 dias pasado dicho término no se atenderá á ningun reclamo. Buenos Aires, Marzo 31 de 1876.—Antonio Caballero. a10-5

DOLORES DE GARGANTA
Y ENFERMEDADES DEL PECHO
El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considera que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.
El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades de pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.
Se vende en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell Rivadavia 80.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fé
Farmacia Boxhelli, Santiago del Estero 169.
Farmacia Nueva, en Chascomús; Farmacia Fioroni en Magdalena; Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia del Sud, Rauch. alv5

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
Calle del Perú 32, 34 y 38
ENTRADA UNICA NUM. 38
(ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA)

AVISO A LAS SEÑORAS
La segunda série de nuestras mercaderías introducidas en prevision de la Semana Santa ha llegado. El surtido es tan considerable que es imposible dar el detalle de los artículos [illegible] confecciones para señoras y niños [illegible] costumes ó vestidos de fantasía, de lana, [illegible] surtido [illegible] Gorras y sombreros para señora última moda [illegible] puños, 100000 de corbatas y echarpes de última moda, mantillas españolas, Gró negro, francés garantido [illegible] colores única de moda desde [illegible] Tarlatana negro y de colores surtido [illegible] pequeños á cuadros y listados á 12 y 14 pesos [illegible] encajes, et.
GENEROS PARA VESTIDOS—20,000 piezas desde m/c 1 pa. [illegible] ninguna casa puede ofrecer un surtido [illegible] tan cómodo.
ESPECIALIDADES—Especialidad de ropa blanca para señoras y niñas—Especialidad de corsets clase exclusiva á [illegible] Especialidad de medias francesas [illegible] señoras y niñas—Especialidad de género de godon [illegible] Especialidad en juegos de servilletas y manteles para servicio de 12 á 24 cubiertos—Especialidad de cotines rayados y [illegible] Especialidad en [illegible] damascos y cretona para muebles.
[illegible]

A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE DEL PERU 38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion [illegible] se vende á PRECIO FIJO. alv5

BANCO NACIONAL
Se previene á los Sres. accionistas que de conformidad con la resolucion del Directorio publicada con fecha 1° de Setiembre de 1875, el pago de la 7ª cuota de tres pesos fuertes (ps. fts. 3) por accion, deberá efectuarse el 1° de abril próximo.
En la misma fecha se repartirá el 4° dividendo provisorio de (fts. 0,70 cts) setenta centavos fuertes por accion; advirtiéndose que este solo se abonará á los accionistas que hubiesen integrado hasta la 6ª cuota.
Buenos Aires, Marzo 16 1876.
mi7vi7a El Directorio.

REMATES
A. Bullrich y Ca.
78-POTOSI-78
Resúmen de remates á efectuar
ABRIL
Id 5, á las 12—De la barca inglesa "Liberty" en el paseo de Julio (barraca de Balcarce)
Id 6, á la 1—De 3 leguas de campo en Junin.
Id 7, á las 2—De la estancia de White en Chivilcoy
Id 9, á las 12—Judicial, del mercado en la ciudad de Mercedes.
Id 10, á la 1—De 4 caballos puros de carrera en el corralon calle de Méjico núm. 54.
Id 19, á las 12 del dia y á las 7 1/2 de la noche—De muebles, libros, carruages etc. en la casa del Dr. Gallarani calle del Parque núm. 416.
Id 30, á las 2—Judicial, de la casa calle del Parque No. 854, testamentaría del Dr. Cárlos J. Alvarez.
Id 30, á la 1—Judicial—De casas, chacras, terrenos, etc. en San Justo, testamentaría de Villegas.

Por el mismo
DE 274 VIGAS
CEDRO DEL PARAGUAY
que estaba anunciado para el Domingo 2 y se suspendió á causa de la lluvia
EN LOS DEPOSITOS
DEL FERRO-CARRIL DEL NORTE
EN EL BAJO DEL RETIRO
TENDRA LUGAR
EL DOMINGO 9 DE ABRIL
A las 3 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y liquidacion de los cargamentos conducidos por los buques «Angelito» y «Rio de la Plata», á saber:
49 vigas de cedro, del «Angelito» 225 id id del «Rio de la Plata». Atencion corralones, la venta es forzosa, por lo que se efectuará en lotes al gusto de los compradores, la madera es de superior calidad.
Nota—La hora del remate que es á las 3 de la tarde.
Por mas informes á nuestra casa Potosí 78. a5

Por el mismo
DE RICOS MUEBLES
UN MAGNIFICO JUEGO
DE COMEDOR
DE ROBLE CLARO TALLADO
PIANO Y DEMAS ENSERES
DE LA CASA QUINTA
Del Dr. D. Cárlos Gallarani
Traidos de la ciudad, calle del Parque No. 536, (altos,) por ausentarse con la familia para Europa.
El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas enseres de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia del país y cuyo pormenor es como sigue.
SALA—1 juego de caoba forrado en reps carmesí un sofá, 4 sillones, 6 sillas de caoba asiento de esterilla, 4 al[illegible] de fantasía, 1 piano perpendicular de jacarandá, un sofá y 12 sillas de hamaca de Viena, 1 sillon [illegible] asiento y respaldo de esterilla, 2 galerías doradas con cortinas blancas, 2 rinconeras de caoba calada, dos mesas de centro caoba y piedra mármol, una id jacarandá [illegible] 1 espejo marco dorado, 2 grabados marco dorado [illegible] una lámpara kerosene, floreros, jardineras de porcelana, alfombrado, etc.
COMEDOR—Un juego de roble claro tallado compuesto de un gran aparador de tres cuerpos con piedra mármol [illegible] una mesa 24 cubiertos, un cristalero, una mesa trinchar con piedra mármol, un sofá, dos sillones y [illegible] sillas [illegible] chaquin verde oscuro, cinco galerías [illegible] alfombrado de tripe, una araña de [illegible] para kerosene, un juego porcelana inglés para 24 [illegible] un juego de cristales, varias de cristophel y [illegible]
ANTE COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol y espejo, una mesa de caoba para doce cubiertos, [illegible] sillas de paja y esterilla, una araña de bronce para kerosene, dos mesitas redondas, esterado de la India, [illegible] etc.
DORMITORIO—Una camera de fierro inglesa con colchones, colcha, almohadas, etc. un ropero de jacarandá [illegible] un gran lavatorio de jacarandá para aguas corrientes.
Una mesa de noche jacarandá y piedra mármol alfombrado de tripe una lámpara de kerosene adornos etc.
2° Dormitorio—Un ropero de caoba, un lavatorio con piedra mármol y espejo, una mesa de noche caoba y piedra mármol una camera de fierro completa, una lámpara [illegible] de lavatorio, una mesa de luz y varias piezas de loza
3er Dormitorio—Lo mismo que el anterior.
Otras piezas—Con varios muebles, dos sillas de [illegible]tar para hombres, una de señora, una id de niño, baños, jaulas, batería de cocina y demas enseres de una casa de familia.
Lunes á la vista, para verla y tratar ocurran á nuestro escritorio Potosí 78.

Por el mismo
En la Parada Trakenen
EN MORON
De propiedad del señor D. Juan Angel Molina
De animales de raza, vacunos yeguarizos y lanares.
El domingo 9 de Abril de 1876
AUN QUE LLUEVA
A las 12 del dia, á todo precio y al contado venderemos la mayor parte de los animales de raza, tánto vacunos como caballar y lanar, porque los recomendamos á los criadores y personas de buen gusto, que aprovechen la oportunidad q' se les presenta de hacerse de animales de gran mérito como son reconocidamente los que posee el señor Molina.
Vacunos
150 cabezas de ganado vacuno de raza Durham superior y mezcla algunos con toros suizos de cria para leche y entre ellos cuales hay dos toros puros de Durham nacidos en el país, el cuenta lecheras y el resto toritos ya vaquillonas como lo mejor que pueda presentarse.
Yeguarizo
Magníficos potrillos de raza inglesa de carrera, Trakeneno de arrastre y
Shetland Ponies
Unicos en el país en tamaño y en el pelo, ruanos crines blancas, mestizos frisones de tiro y silla, mestizos de carrera id de carruaje, yunta de caballos de tiro de varios pelos como tordillos lunajeros, bayos crines blancas, malacaras, etc.
Ovejas
Lincoln de 3/4 de sangre, alpacas para cria, la mayor parte nacida en el establecimiento; cabras, bueyes aradores etc.
Debemos prevenir á los creadores que los animales del Sr. Molina, algunos de ellos no tienen rivales en Buenos Aires tales como la
Beatriz y Moltke
En la raza Trakenenn, como el
Campeon de Guinea
En la de carruaje y carrera, cria inglesa, cuyos potrillos son notables.
En los petis los puros hay una yunta de ruanos crines ancas que es preciosa y sin rival en el país
NOTA
Los trenes salen del Parque á las 7, á las 9 y 10 a la 1 p. m. encontrándose carruages en la estacion de Moron que conducirán á los interesados al establecimiento. Por mas detalles y catálogos á nuestra casa calle Potosí núm 78. a4

Por el mismo
DE ESPLENDIDOS MUEBLES
BRONCE CUADROS AL OLEO ADORNOS
6 CARRUAGES,
CABALLOS Y ARREOS
UN CABALLO
ARABE PURA SANGRE ENTERO
DE 3 1/2 AÑOS
Otro caballo chileno
Libros é instrumentos de cirugía
En la casa habitacion del Sr. Dr. D. Cárlos Gallarani
Calle del Parque núm. 416 (altos)
Por ausentarse con la familia
Para Europa
El Mártes 18 de Abril, á las 12 del dia y á las 7 1/2 de la noche, cuyo pormenor es el siguiente:

Por los mismos
Judicial
De una preciosa casa
Calle Parque n. 854
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
Moderna y sólidamente construida
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DEL SR. D.
Cárlos J. Alvarez
El Domingo 30 de Abril á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaría del finado Dr. D. Cárlos J. Alvarez, á saber:
La casa arriba mencionada situada en la calle Parque n. 854 [illegible]
Las tasaciones de todos sus ramos importan la suma de $ 286,119 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 190,746 m/c.
Títulos superiores. Para imponerse de todo á la escribanía de D. Nicanor Repetto calle Defensa, por mas informes á nuestra casa Potosí n. 78. m24

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA MAGNIFICA CASA-QUINTA
EN SAN FERNANDO
Cerca de la estacion sobre la vía férrea, edificada á todo costo, perteneciente á la testamentaría de Don Próspero Catelin, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y órden del presidente del Banco de la Provincia
El domingo 9 de Abril á la una en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad que ha costado á su dueño [illegible] 1,600,000 $ m/c.
Toda esta propiedad está tasada sumamente baja en $ 460,008 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 306,672.
La casa está edificada en terreno de una manzana con frente al ferro-carril del Norte; [illegible] siendo su construccion gótica muy elegante y muy sólida [illegible]
[illegible] medio de caños de fierro comunica el agua á dos cuartos para baños que está en el piso bajo y que al efecto están arreglados convenientemente. Tiene un gran patio embaldozado, una galería simil circulo de cristal donde por medio de una escalera de cedro se comunica al 2.º piso con el alto. Las piezas que tienen vista al ferro carril y al otro costado están rodeadas por una galería desde donde se divisa y domina los lindos alrededores de San Fernando, el de Pacheco, etc. etc. El fresco que allí se recibe á las vistas que se observan hacen de ese punto una delicia.
PISO BAJO—1 magnífico comedor pintado cielo raso, estufa, un gran aparador de cedro embutido en la pared, 2 cuartos de baño con llaves de bronce para el agua y 5 piezas mas, algunas con rinconeras.
ZOTANO—Un gran zótano con varias piezas habitables y otra para depósito de carbon etc. Patio, un gran patio embaldozado, hermosa cocina cubierta por un frondoso árbol que sirve de galería para comunicarla con la casa, aljibe de 80 pipas, para rayo en el pozo, letrina etc. etc. Las puertas y ventanas son como toda la casa perfectamente construida y á la moderna, teniendo todas ellas sus correspondientes celosías con fallebas y herrajes superiores.
QUINTA—Gran parte de la quinta está rodeada de pared y ventanas de reja que dan vista á la vía del F. C. teniendo por la parte de afuera una vereda de material acordonada de árboles. Tiene dos portones de reja sostenidos por pilares góticos iguales á las que rodean la casa. Un lago que recibe constantemente el agua por medio del Molino, está cubierto por árboles y al finalizar tiene una casa glorieta de madera y alambre que sirve de refugio á los patos. Otra glorieta muy elevada, zarzo de fierro cubierto de árboles enredaderas, invernáculo de cristal lleno de todas clases de plantas, conejeras, gallinero de madera y alambre otros.
Toda la quinta está plantada de árboles frutales de lo mejor llenos de fruta exquisita entre los que hay peras, ciruelos, duraznos, naranjos, damascos, etc. y muchas otras de vistas como ser: 4 lindísimas palmas rodeando el edificio, 1 araucaria brasilense hermosísima y gran cantidad de otros.
JARDIN—El jardin tiene plantas exquisitas y de muchas variedades. Los caminos están perfectamente consolidados por conchilla y arena de la Banda Oriental.
El que desee comprar esta linda casa debe verla, pues solamente así comprenderá su belleza y se verá que no es exajerado es decir que su antiguo dueño ha gastado mas de un millon de pesos.
Para ver las tasaciones al secretario D. S. García en la escribanía de Tulio Mendez y para mas informes á nuestro escritorio Potosí 78. a5

Por el mismo
JUDICIAL
DEL MERCADO DE ABASTO
EN LA CIUDAD DE MERCEDES
EN LA MISMA CIUDAD
CON TODOS SUS EDIFICIOS
TERRENOS, etc.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Ma. Rosa y por ejecucion seguida por D. Juan P. Esnaola, contra D. Melchor G. Rom.
Tasacion ps 769,113
2/3 partes ps 512,742
El Domingo 9 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos en la ciudad de Mercedes al contado y tomando por base las 2/3 partes de la tasacion que importa la cantidad de $ 512,742 m/c, este importante mercado, el cual produce una pingüe renta, segun lo podrán verificar los mismos interesados.
Las tasaciones han sido hechas, teniendo presente las actuales circunstancias y por peritos que conocen la localidad.
El terreno es muy grande y tiene frente á las calles de Lujan, «San Isidro» y San Nicolás, haciendo esquina.
Está incluso en la tasacion y venta el terreno donde se guardan los carros.
Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa Potosí 78 para ver las tasaciones etc. á la escribanía de Nicanor Repetto en la casa de los Tribunales. m26

Por el mismo
DE LA HERMOSA BARCA INGLESA
"LIBERTY"
De 616 1/2 toneladas de Registro
CON TODO EL VELAMEN
JARCIAS ETCÉTERA
EN LA BARRACA "BALCARCE"
Paseo de Julio, entre las calles Córdoba y Paraguay.
El Miércoles 5 de Abril á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca y órden de [illegible] de los dueños de buque Sres. Samuel B. Hale y Ca. á saber:
La hermosa barca inglesa "Liberty" de 616 1/2 toneladas de registro, 145 piés ingleses de largo, 30 p. de ancho y 19.5 piés de puntal, desmantelado, anclado en Balizas interiores, [illegible]
Al mismo tiempo se venderán todos los útiles [illegible] del buque que estarán á la vista en el dia del remate en la barraca "Balcarce" Paseo de Julio, cerca del muelle de las Catalinas.
Por mas pormenores ocurran á nuestra casa calle Potosí núm. 78. a5

Por el mismo
DE UN MAGNIFICO
ESTABLECIMIENTO
2 LEGUAS DE CAMPO
En el Partido de Junin
2.000 animales vacunos al corte
En nuestra casa Potosí 78
EL JUEVES 6 DE ABRIL
A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:
2 leguas de campo aproximadamente, de campo superior, situado en el partido de Rojas á 2 leguas del pueblo del mismo nombre, lindando con los Sres. Unzué, Llavallol, Irigoyen, Molina, Carrié y Rocha, marcado en el Registro Gráfico con el nombre de Enrique Lastra.
Estos campos están situados perfectamente, rodeados de establecimientos importantes; 8 leguas mas afuera hay una colonia floreciente, los fortines quedan á 20 leguas á vanguardia y debiendo ser cruzados por el ferro-carril á Mendoza, cuyos estudios están aprobados ya. La base para la venta, será de 230,000 $ la legua cuadrada, y se entregarán mensuradas una vez estendidas las escrituras.
En seguida si hubiesen interesados pondremos en remate el arrendamiento de 3 leguas campo mas ó menos, con poblaciones, lindando con el establecimiento anterior.
Por último, 2000 animales vacunos al corte en muy buen estado. Si hubiera interesados en venta particular se oirán ofertas tanto para la compra como para el arrendamiento del campo, lo mismo que para la compra de la hacienda. Los interesados pueden ocurrir á nuestra casa Potosí núm. 78, donde se les darán todos los informes que deseen. m16

Por el mismo
DE UN TERRENO CERCADO DE PARED
EN UN PARAJE MUY COMERCIAL
Cerca de la Plaza Constitucion
Calle Buen Orden No. 831, entre Cochabamba y Garay, perteneciente á una ejecucion seguida por los Sres. Agustin y Luis Bayá, contra la Municipalidad de esta ciudad, 8 vs 60 cts frente al Este, por 70 vs de fondo al Oeste, tasacion ps 70.133, 2/3 partes ps 46,755 m/c.
El Lúnes 17 de Abril á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de las tasaciones, este terreno situado muy cerca de la comercial plaza Constitucion y cuya base es de $ 46755 m/c es muy moderada.
Títulos á satisfaccion.
Para ver las tasaciones á la oficina del escribano de Comercio Sr. Campos a3

Por el mismo
De 4 caballos y yeguas
Mestizas
HIJOS DEL FAMOSO CABALLO
OLD WARDEN
De la propiedad y cria del Señor Don
Santiago Lawrie
EN EL CORRALON
Calle Méjico núm. 54
El Lunes 10 de Abril á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes magníficos caballos
Celeste—yegua oscura media sangre, hija de Old Warden nació 3 de Octubre 1871
Favorita—yegua tostada, hija de «Old Warden» por Victoria, hija de Salna vieja, Salna vieja de Bonnet Dunde, hermana de Bonnet Dunde que acaba de vender el Sr. Kimonis en ps 4° 000 m/c.
Nimrod—colorado media sangre hijo de Old Warden nació el 11 de Octubre de 1871
Pobrecito—oscuro media sangre hijo de Old Warden nació el 3 de Noviembre 1871
Estos magníficos animales son hermanos de «Incognito» y «Representante» que acaban de ganar 2 carreras en el Circo Sta. Teresa, hijos tambien de célebre caballo de carrera «Old Warden».
Llamamos la atencion de los aficionados á caballos de carreras, sobre estos magníficos animales los que podrán verse 8 dias antes del remate en el corralon calle Méjico n. 54 donde se efectuará la venta el dia arriba indicado.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí n. 78.
Un excelente caballo petiso, oscuro, 6 años para paseo con muy buenas cualidades y manso para señora
Un id id zaino, 6 años para paseo, con muy buenas cualidades para carreras al trote m28

Por el mismo
JUDICIAL
DE 30,000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS SIN TASACION
Y POR LO QUE DEN
En la estancia "La Rica"
PARTIDO DE CHIVILCOY
El Viérnes 21 del corriente á las 1 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa por una transaccion y á pedido del Sr. D. Manuel B. Lopez á saber
30,000 ovejas mestizas finas, en 14 majadas libres ó ovejas criollas en buen estado de gordura y sin tasacion.
La venta se efectuará majada por majada y al efecto se acercarán al establecimiento el dia del remate para que los interesados la puedan inspeccionar á su gusto. Para facilitar la venta, el Sr. Lopez pone á disposicion de los compradores el campo por uno ó dos meses mediante un módico arrendamiento por cada puesto que se ocupe.
Las guias de las majadas serán espedidas inmediatamente.
En seguida por cuenta y órden de Sr. Lopez, 1500 cabezas ganado vacuno al corte en lotes al gusto de los compradores, esta hacienda está en muy buen estado, [illegible] del cuero es de lo mejor que hay en el país, la hacienda está gorda y renegrida casi toda ella.
En caso que haya interesados se pondrá en venta una majada de ovejas Rambouillet puras, animales de gran tamaño y creo habrá pocas en el país.
El remate se efectuará en el mismo establecimiento "La Rica" y la entrega se dará inmediatamente.
Las personas que deseen mas informes ó que quieran inspeccionar las haciendas pueden ocurrir por una órden á nuestra casa Potosí 78 a5

Por el mismo
IMPORTANTISIMO REMATE
Resto de los renombrados campos
"Los Lanares"
Pertenecientes al finado
Don Diego White
Situado en el partido de Chivilcoy
4 leguas cuadradas aproximadamente
Con la estancia principal
Poblaciones, montes, etcétera
El Viérnes 7 de Abril á las 2 p. m.
En el mismo establecimiento
En lotes de 200 cuadras cuadradas
Un lote con accion á otro
MITAD AL CONTADO
MITAD A 6 MESES DE PLAZO
Con interés de uno por ciento mensual.
Tasacion muy baja ps 1,000,000 m/c la legua, base las 2/3 partes ps 666.667 m/c
Las poblaciones segun tasacion judicial, tomándose por las 2/3 partes.
Lote n. 1—571 cuadras cuadradas mas ó menos con la estancia principal, galpones, montes, alfalfares, potreros yeguales y corrales, tasado en ps 570,876 m/c base para la venta ps. 378917 m/c.
Lote n. 2 al 24—200 cuadras cuads. cada lote con las poblaciones que se indicarán en el acto de la venta, cuya tasacion se tendrá presente en el acto tomándose por base las 2/3 partes de ella.
Lote n. 25—145 cuadras cuadradas mas ó menos.
Lote n. 26 y 28—200 cuadras cuadradas cada lote
Lote n. 29—200 cuadras cuadradas con las poblaciones.
La chacra con casa de azotea, graneros, atahona, casa para peones, corrales, potreros, montes grandes, tasado el todo en ps 610,500 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 410,337 m/c.
Lote n. 30—200 cuadras cuadradas.
Lote n. 31—200 cuadras cuadradas con la estancia vieja, algunos árboles etc.
Por planos y mas informes ocurran á nuestra casa Potosí n. 78.
En seguida—El Sábado 8 del corriente procederemos á la venta de todas las existencias de la estancia principal y de la chacra, cuyo largo pormenor es escusado publicar, pero como todo el mundo sabe, aquel establecimiento tenia infinidad de máquinas é instrumentos de agricultura como no los tiene ninguno otro en aquellos destinos.
Recomendamos á los chacareros no faltar al remate, pues encontrarán infinitos objetos de suma utilidad para trabajos de campo. m28

Por el mismo
Segundo remate
De una rica coleccion de plantas de uno de los mejores jardines de aclimatacion, espléndido surtido, en nuestra casa Potosí 78, el Miércoles 5 del corriente, á las 12 en punto. El mencionado dia á las 12 en punto remataremos al contado y á la mas alta postura toda la rica coleccion de plantas, á saber:
Araucarias, exelsas y brasilensis, coleccion de camelias, magnolias, fuscata y grandiflora, jazmines del cabo, [illegible] 1 lindísimo cupersia, é infinidad de plantas.
Tambien venderemos grandes jarrones, macetas y tibores de fierro etc. a2

Por el mismo
Del resto de un cargamento de pino—180,000 piés mas ó menos—En la Barraca Balcarce—Sobre el Riachuelo
El Viérnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca y liquidacion de un cargamento á saber:
7480 tablas de 1 y 12 con 115000 piés.
207 tablas de id con 9000 id.
La venta se hará en lotes al gusto de los compradores, en la misma barraca de los Sres. Balcarce Hnos. sobre el Riachuelo.
Tramway de la Boca y Barracas pasa por frente mismo á la Barraca saliendo de la Plaza Victoria esquina Defensa.
Por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí 78. a5

[illegible]
DE RICOS MUEBLES
Y DEMAS MENAGE DE LA CASA
Calle Las Artes núm. 294 (altos)
POR AUSENTARSE
LA FAMILIA DEL PAIS
El Mártes 4 de Abril á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de [illegible] familia del país, y cuyo pormenor es como sigue:
Sala—1 juego de jacarandá forrado en damasco azul [illegible] 2 grandes espejos marco dorado, 4 cortinados completos con [illegible] de seda azul y cortinas de muselina, 1 araña de [illegible]
Dormitorio—1 cama de jacarandá con colchones [illegible] 1 mesa de noche [illegible] 1 brazo de gas, alfombrado adornos, etc. etc.
[illegible]
Comedor—1 juego de viena [illegible] 1 mesa de trinchar, 12 sillas [illegible]
Otra pieza—Ropero de pino, guarda fuego, sillas y muchos otros muebles largos á detallar. a1°

Eastman y Gowland y Ca.
MAGNIFICA ESQUINA
EUROPA ESQUINA A ZEBALLOS
JUDICIAL
LOCALIDAD INMEJORABLE
GRAN RETASA
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Julian Balbin.
Tasacion ps 251,250, 2/3 partes 167,500
De las hermosas fincas calle de Europa formando ángulo al sud oeste con la calle Zeballos y las fincas adyacentes bajo los números 677 á 681 por la de Europa y 190 al 192 por la de Zeballos, perteneciente al concurso de D. Evaristo Rubí.
El Domingo 9 de Abril á las 2 en punto de la tarde se rematará esta espléndida finca compuesta su terreno de 14 vs 835 mts de frente al Sud ó sean 17 vs 30 cent por 22 mts 83 mts de fondo al Norte ó sean 25 vs 59 cénts.
El edificio de la esquina consta de un gran almacen á las dos calles, rótulo, cocina, aljibe y demas necesarios, al frente construido en cal, pozo de balde, balaustradas en cal en el frente. El edificio calle Zeballos consta de 3 habitaciones, cocina, letrina, etc. El edificio calle Europa consta de 4 habitaciones cocina, etc.
No se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes.
Por mas informes á los rematadores Victoria núm. 111 á la escribanía del Sr. Sagasta. m19

Por el mismo
JUDICIAL
DE 144 BULTOS YERBA PARAGUAYA
SUPERIOR CLASE
EN SU CASA CALLE VICTORIA 111
Por órden del Sr. Juez [illegible] Rodolfo Bunge y como perteneciente al concurso [illegible] Ferro y Ca.
El Miércoles 5 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado, en lotes al gusto de los compradores y como perteneciente al concurso
144 bultos yerba paraguaya superior clase, recien desembarcada y llegada á la consignacion de dichos señores

Por el mismo
JUDICIAL
REMATE IMPORTANTE
AL CONTADO
¡ESTANCIEROS ALERTA!!
DE TODAS LAS HACIENDAS
Lanar, vacuno y yeguarizo
PERTENECIENTE
A LA TESTAMENTARIA DE DON
PEDRO TOMAS EZCURRA
En el establecimiento «LA RECOLETA»
SITUADO EN EL PARTIDO
DE MATANZAS
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, el Viérnes 28 y Sábado 29 de Abril á las 12 en punto, se dará principio á la venta [illegible] de las 2/3 partes de su tasa [illegible] de todas las haciendas lanar, vacuno y yeguarizo de la espresada testamentaría, consistiendo en ovejas especiales por su buena clase, haciendas vacunas del país y mestizas de raza Durham, yeguas del país y mestizas [illegible] mulas de tiro y de silla, yuntas de caballos escelentes para carruages, caballos de silla, burros de cria y [illegible] mestizos y puros.
Nota importante—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y habiendo ordenado el Sr. Juez el retiro y tasacion de estas haciendas lo pondremos de manifiesto en oportunidad. m31

Por el mismo
JUDICIAL
EN MERLO! EN MERLO!
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan Cárlos Lagos, de 3 magníficas manzanas de terrenos, de 150 vs por costado y como perteneciente á la ejecucion que sigue D. Miguel G. Molina contra D. Elias Laborre.
El Domingo 7 del entrante Mayo, á las 1 en punto de la tarde, se rematarán estas tres magníficas manzanas de terreno, tasada en tres mil ps una, en $ 6000 otra y en 4,500 otra, no se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes.
Por mas informes á la escribanía [illegible] y á los rematadores Victoria 111 m30

Por el mismo
De comestibles y bebidas
[illegible]
El Miércoles 5 de Abril
A las 12 en punto [illegible]
[illegible]

OJO LICORISTAS
AL MISMO TIEMPO
Por cuenta de una casa
INTRODUCTORA
100 BARRILES
VINO BLANCO SUPERIOR
Al mismo tiempo 100 cjs aceite Bergasse, brillante, 50 pipas vino francés 1/30

Por el mismo
AL NORTE AL NORTE
JUDICIAL JUDICIAL
Magnífica propiedad
RENTA SEGURA
DE LA FINCA CALLE DEL
PARQUE NUM. 368
Perteneciente á D. Enrique [illegible], en condominio con la testamentaría del General [illegible], edificada en terreno de 8 3/4 vs de frente al norte por 30 1/2 de fondo al Sud por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. José María Rosa.
El Domingo 16 de Abril á las 2 en punto de la tarde se rematará esta magnífica propiedad, situada en el paraje mas céntrico, con 7 hermosas habitaciones y demas oficinas necesarias, propia para entrar á habitarla y el todo ha sido tasado en la cantidad de $ 197,746 m/c. No se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes que son $ 131,844 m/c.
Por mas informes á la escribanía de Repetto ó á los rematadores Victoria núm. 111. m16

Por el mismo
[illegible]
En su casa Victoria 111
[illegible]
A las 12 en punto, se rematará un variado surtido de efectos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:
[illegible] para manteles y servilletas, lienzos merinos, camisetas de color, id blancas, lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, tartan á cuadros para lana, ponchos de vicuña, alpaca, bordados, groses y pañuelos gran surtido, poplin lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, ídem para niño de varias clases, lienzos, muselinas, sacos [illegible] paños y casimires, seda negra y de colores, coletos, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de género para vestidos, rasos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, [illegible] camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebozos de merino, lustrina de varias clases, merino id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas, id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisetas de crimea, género de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado id listado, toballas de hilo, servilletas id, reps de lana, damasco id, colchas de algodon, gran surtido de lienzos, infinidad de perfumerías como ser jabones, aceites, estractos é infinidad de otros artículos que seria largo detallar. a3

Francisco F. de la Serna
JUDICIAL
CON GRAN RETASA
UNA IMPORTANTE ESQUINA
CON ANTIGUO EDIFICIO
Mejico 443 Lima 299
Tramway á la puerta
GAS, AGUAS CORRIENTES ETC.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco y cuenta de la testamentaría de la Sra. Da. Matilde Pividal, venderemos á la mejor oferta dinero de contado.
El Domingo 30 de Abril de 1876
A LA 1 EN PUNTO
La casa esquina que dejamos arriba designada. El terreno consta de 17 varas de frente al Sud á Méjico por 28 varas de fondo que hacen frente al Este á Lima.
El edificio aunque antiguo, es sólido y espacioso, puede producir 2000 $ mensuales. El paraje alto y comercial y de excelente vecindad, con tramway á la puerta, retasado últimamente ha quedado reducido á la cantidad de 222778 pesos m/c, siendo la base de la venta ciento cuarenta y ocho mil quinientos diez y seis (148,516 pesos) que son las dos terceras partes que vale la tasacion total.
Prevenimos que esta propiedad reconoce una capellanía de dos mil pesos fuertes.
El remate será en la misma casa. El comprador entregará al recibir el boleto de venta, el 10 por ciento. m10

Por el mismo
¡Remate judicial!
EN LA HERMOSA CIUDAD
DE CHASCOMUS
UNA CASA ESQUINA
35 VS. DE FRENTE A LINCOLN
50 VS. DE FONDO Y FRENTE A LASTRA
Frente al correo, á 6 cuadras de la estacion, con 6 grandes piezas [illegible]
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y cuenta de la testamentaría [illegible]
El Domingo 9 de Abril de 1876
[illegible] a2

Marcos Arredondo
DE LA PULPERIA Y DEMAS UTILES
Calle de Victoria núm. 612
FRENTE A LA PLAZA DE LOREA
Por liquidacion final
[illegible]

Quesada y Bullrich
JUDICIAL
Dos casas preciosas
BIEN CONSTRUIDAS
CASA ALTA Y BAJA
CALLE DE PILAR NUM. 105 Y 107
CASAS FLAMANTES
AUN HAY ALGO QUE HACER
JARDIN LINDISIMO
Tasacion ps 443.448:067, base para la venta 2/3 partes 295.632;011
[illegible] m10

Por el mismo
Espléndido remate
DE MAGNIFICOS
Y ELEGANTES MUEBLES
Todo un lindísimo jardin
GRAN VARIEDAD
DE PLANTAS
Por órden de su dueño
A TODO PRECIO
POR AUSENTARSE A EUROPA
EN SU CASA HABITACION
256—PIEDRAS—256
El Mártes 11 de Abril á las 12 en punto del dia procederemos á vender en remate y al contado todo el mobiliario que constituye dicha casa cuyo pormenor es como sigue:
SALA—1 juego de sala elegantísimo hechura Pompadour compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas forro azul con [illegible] de fantasía, 1 rico y colosal espejo luna francesa y marco dorado de muchísimo mérito, 1 id ovalado, luna francesa y marco dorado, 1 rica mesa del centro jacarandá y piedra mármol, [illegible] bordados, 1 pantalla de chimenea con [illegible] mucho gusto, 1 garnitura de chimenea con 2 candelabros, 1 reloj de bronce con 2 candelabros, 2 preciosas repisas, 1 magnífico florero de alabastro, 2 lindísimas cortinas de brocatela de seda azul con guarniciones, 1 araña cristal de 3 luces, 4 cuadros grabados representando la familia real de Inglaterra, 5 preciosas acuarelas de gran mérito, 2 ricas jardineras de mosaico montadas en bronce y preciosas maderas, 1 rico adorno porcelana de cobre y bronce, 1 mesita de pié de bronce forro de seda azul, 1 precioso [illegible] jacarandá para fumar, 1 id de tijera con banda, 1 id de costura, 1 riquísimo album de marfil, 2 salvados de porcelana, 1 magnífico puff de fantasía, 1 hermoso guarda música bordado, 2 lindísimas chaffoniers de Boul, 1 mesa de juego incrustaciones de bronce, [illegible] con un busto porcelana Biscuit, 2 jardineras con pié de bronce, 1 mesa de mosaico para juego de las damas, 1 alfombrado, etc. etc.
ANTE SALA—1 piano perpendicular fábrica de Herz, 1 banco para id, 1 juego de sala de jacarandá macizo y forrado en damasco punzó compuesto de 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 espejo ovalado marco dorado, luna francesa 1 araña cristal, 1 brazo id de 2 luces, 4 cuadros grabados ingleses, 2 rinconeras jacarandá, 1 cortinado con cenefa de damasco de seda español (punzó), 1 lindísima mesa redonda maqueada, 1 hermoso costurero, 2 jardineras alta novedad, 2 jarrones cristal de Bohemia, 1 chaise longue forro brocatela mordoré, 1 magnífica alfombra del centro, 1 consola con espejo, alfombrado, adornos etc. etc.
PRIMER DORMITORIO—1 cama camera jacarandá, 1 lavatorio con piedra, espejo y vidrio, 1 mesa de noche con piedra, 1 ropero con espejo (jacarandá) 4 sillas finas, 2 repisas caladas jacarandá, 1 precioso juego porcelana de Cóvres, 3 candelabros de bronce, 1 rica lámpara chinesca 1 cortinado con galerías y cenefas brocatela de seda, 4 cuadros, 1 rico brazo de gas (cristal) alfombrado etc. etc.
SEGUNDO DORMITORIO—Una cama camera caoba con colchones elástico, un lavatorio caoba, una cómoda con piedra mármol, una mesa de noche con id, un ropero de caoba con espejo, cuatro cuadros grabados iluminados, 1 brazo gas de bronce y porcelana, 1 mesa de noche [illegible] 4 sillas caoba, 1 juego de lavatorio, 2 rinconeras caoba 1 jofaina con espejo luna veneciana, alfombrado, adornos, etc. etc.
ESCRITORIO—1 grandiosa biblioteca de caoba de tres cuerpos, 1 sofá de jacarandá forro damasco [illegible] 1 espejo marco dorado luna veneciana, 1 percha de nogal con espejo, 1 brazo cristal de 2 luces, 1 alfombrado.
COMEDOR—Un juego de comedor de viena [illegible] 1 regulador precioso [illegible]
OTRO DORMITORIO—1 cama [illegible] 1 lavatorio con espejo y piedra mármol [illegible] 1 cómoda caoba y tocador [illegible] estera [illegible] en buen uso.
COCINA—1 cocina económica y todos los demas útiles de un buen servicio, 1 mesa con piedra mármol.
PATIO—12 sillas de bebé, de acero propias para jardin, 6 mesas de fierro, bancos de fierro para plantas.
JARDIN—Jasmines del cabo y del país, [illegible] camelias, no entrando en mas detalles por su [illegible] a1°

Pedro Elizalde y ca.
IMPORTANTE REMATE
EN LA CASA INTRODUCTORA
De los señores
C. T. GETTING Y C.
DEFENSA Núm. 78
Los dias
Mártes 4
Miércoles 5
Juéves 6 de Abril
A LOS PLAZOS
De 5, 6 y 7 meses
GRAN SURTIDO DE ALGODONES
GENEROS DE LA ESTACION
GENEROS DE HILO
GENEROS PARA VESTIDOS
El mártes 4, el miércoles 5 y el jueves 6 de Abril, empezaremos la venta de un brillante surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes, lienzos, sarazas, percales frazadas, pañuelos de colores, camisas pecheras de hilo, id á la crimea, id listado cotin de algodon, id de hilo, pañuelos de rebozo, tartanes, paño para ponchos, paño piloto varias clases, id presidente, ponchos guanacos y chilenos, id pampas y vicuña, chaquetones, paño piloto, sacos, bombasí, liso, id labrado, género, vestido muchas clases, poplin de seda, reps de seda, pañuelos de seda muchas clases, ponchos de algodon, tela para ponchos, carpetas criollinas capricho, lino, franela, alfombras, paño para alfombra, pantalones y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.
AVERIAS
Causadas por el incendio
Pañuelos punzoes de la India, tripe cortado y rizado, casimires, chaquetones, sacos, sobretodos, camisas, botines elásticos, bolsas, mantas, zarazas, pañuelos, perfumería, jabones y otros artículos, todos con poca avería de agua dulce m30

Por el mismo
AL CONTADO
De todas las existencias de la tienda calle Victoria n. 295 perteneciente al Sr. Don Bernardo Ortiz, por liquidacion de negocio, gran surtido de géneros de vestido, gran surtido de géneros de hilo, gran surtido de confecciones, [illegible] merinos, groses, pequeñas
El Lúnes 10 y el Mártes 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al contado de todas las existencias de esta tienda, cuyo pormenor en parte es como sigue
[illegible]

Massot y Martinez
Riquísimos muebles!
Magníficos carruajes
Pinturas originales
BRONCES RIQUISIMOS
OBRAS DE ARTE EN GENERAL
¡¡El mejor remate dado hasta hoy en la Ciudad!!
POR EL GUSTO ESQUISITO
Por el estilo de todos sus objetos
Por su elegancia y su construccion
TODO HECHO EN PARIS
EN LAS MEJORES FABRICAS
Por encargo especial
EN LA CASA HABITACION
Del Señor Don
José Machain
[illegible]
Por ausentarse para Europa
CALLE DEFENSA NUM. 47
[illegible] m10

BALBIN Y LAGOS
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS
PARA LA ESTACION
Por cuenta de 2 casas introductoras
UNA ALEMANA Y OTRA INGLESA
A PLAZOS
DE 5, 6 y 7 MESES
En nuestra casa Perú 87
El Miércoles 5, Juéves 6 y Viérnes 7 de Abril á las 12 en punto venderemos al mejor precio los siguientes artículos:
Castores, paños y casimires negros, regulares hasta muy finos, casimires de color para trajes, cortes para pantalon, raso de lana, percalina, raso de seda para forro
[illegible]
Frazadas de varias clases
Mantas
Géneros de vestido
Lienzos
[illegible]
Pañuelos hilo
[illegible]
Percalinas
Gambrona
Bombasí
Por liquidacion de una factura
DE ARTICULOS FRANCESES
Lo siguiente:
Paño castor, paño azul, ratina, chalones, [illegible] pañuelos [illegible] del cuello, medias lana [illegible] id para niños, camisetas bombasí, id punto de seda, [illegible] de vicuña, boas de vicuña de lana y de seda de colores; guarniciones de colores, [illegible] para señoras, tapados paño para id, id para niñas, pañuelos hilo vainilla lisos y bordados, servilletas de hilo bombasí labrado, camisetas crimea, batas blancas para señora, id de lana para niñas, camisas blancas para hombres y muchos otros artículos que por su estension no publicamos. m11
Averías, por cuenta de seguros [illegible]

Por el mismo
Judicial
AL CONTADO
El Sábado 22 de Abril, de un terreno situado en el pueblo de la Boca, calle del General Brown No. 171 por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin, perteneciente á D. Manuel Risso y por ejecucion seguida por D. Bartolo Carrettini.
El terreno mide 7 vs 50 cents de frente al Oeste por 50 de fondo al Este, tasado en la suma de $ 87,740.
Por detalles y ver las escrituras á casa de los rematadores Perú 87. a1°

Por el mismo
EN BELGRANO
EN LA QUINTA CONOCIDA
"POR LAS BLANQUEADAS"
DE PROPIEDAD
DE D. FEDERICO PLOWES
YUNTAS DE CABALLOS
DE CARRUAGES
DE TILBURY
Y MANSOS DE SILLA
EL DOMINGO 9 DE ABRIL
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
Daremos principio á la venta al mejor precio y al contado, de los siguientes caballos:
Una yunta de tordillos para carruage muy lindos.
Id id alazanes mestizos para carruage muy buenos, uno de ellos es de tilbury y muy trotador.
Un picazo grande de carruage y tilbury.
Un oscuro grande de carruage y tilbury
Un zaino id id id
Un pangaré chico id id id
Un picazo chico de carruage
Un zaino muy guapo y lindo de andar, de toda confianza para un viaje
Un picazo de silla muy manso.
Un caballo inglés (padrillo) de sangre pura, alazan tostado [illegible] se llama el "Coronel" [illegible] descendiente de las mejores razas de Inglaterra, se mostrarán los certificados de sus padres, y se venderá sin reserva.
Vacunos de Sangre Pura
Durham Short Hornhotrid
3 vacas lecheras muy mansas
2 toritos de 5 á 6 meses hermosísimos.
2 terneros id id id
Un toro de 2 á 3 años lo mejor que ha venido al país
Estos animales se venderán sin reserva, los compradores recibirán su certificado de la marca. m11

Por el mismo
De comestibles y de bebidas En nuestra casa calle del Perú núm. 87
El Mártes 11 del corriente
A las 12 en punto venderemos al mejor precio lo siguiente
509 bls arroz de la India, 200 bls nueces, 100 bls fariña, 50 bls [illegible], 25 bls semilla de alfalfa, 50 bls avellanas, 25 bultos tabaco, 50 cjs mostaza inglesa, 100 cjs pasas de uva, 5,000 bls para harina y trigo, 100 cjs champagne, 100 cjs. porto, [illegible] y 200 id vino jerez, 150 id malvasía, madeira, [illegible] 300 id Bass Ale, 100 barricas azúcar.
Ferretería [illegible] á la vista. a4

[illegible]
EN NUESTRA CASA
CALLE BOLIVAR 83 Y POTOSI 135
ESQUINA
FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO
LOS LUNES
MERCERIA, TIENDA Y NOVEDADES
A LAS 12 DEL DIA
LOS MIERCOLES
FERRETERIA
Almacen y otros, á la una del dia
LOS VIERNES
PLANTAS FRUTALES Y DE RECREO
ESPECIALIDAD
Ricas clases, á la una del dia
Los Sábados
Muebles y adornos
A LA UNA DEL DIA

Por el mismo
JUDICIAL
EN MORON
[illegible]
La tasacion es $ 500 $ m/c por manzana de 150 vs, [illegible]
[illegible] m8

Por el mismo
JUDICIAL
DE HACIENDA
El Lunes 24 de Abril
[illegible]

442 cabezas de ganado vacuno [illegible]	á $	155
225 yeguas		[illegible]
500 ovejas		33
12 caballos		350
[illegible]		[illegible]

Estas haciendas están en el partido de [illegible] establecimiento denominado «La Vigilancia» [illegible] las haciendas serán entregadas por el Juez de Paz del partido una vez ser aprobada la venta, los compradores deben recibir inmediatamente
Nota—Los compradores darán una garantía de persona conocida.
De la misma pertenencia

Un par estribos plata tasado	1,260
Un freno con chapa plata	180
" rebenque	160
" fiador	500
" chapeado	200
" recado cabezada	300
" tirador con 53 $	1300

La base para la venta será las 2/3 partes de las tasaciones. La venta se efectuará en casa del rematador Bolivar 83 esquina frente á la iglesia del colegio.
[illegible] m19

Por el mismo
DE FERRETERIA
Por cuenta y órden de dos casas introductoras
El Miércoles 5 de Abril á las 12 del dia. Al contado En su casa Bolivar 83 esquina frente á la Iglesia del Colegio.
400 baldes finos galvanizados, 180 id de zinc, 210 jarras pintadas, 300 palanganas, 500 tazas de laton, 1100 cuchillos para saladeros, 700 id para cocina, 400 libras hilo de acarreto, [illegible] 350 palas distintas clases de acero y fierro, 10 piezas tela para mesa, surtido general de cerrajes para puertas y ventanas, 10 [illegible] de mano 150 sartenes de fierro, 200 docs tenedores y cucharas de fierro, 180 palmatorias, 120 calentadores para piés, 180 fuelles surtidos, 170 fuentes de fierro batido, 60 molinillos para café, 150 lámparas surtidas para mesa, 300 docs tubos para lámparas, 24 [illegible] para piedra de afilar hachas de acero y de mano máquinas de estirar alambre, juegos de lavatorios, [illegible] para yugos, cucharas para [illegible], cabos para pico, id para guadaña, útiles para jardin, máquinas para amasar, tostadores, cacerolas enlozadas, id de fierro batido, clavos para herradura, tachuelas para zapatero, cerrojos y muchos otros artículos que debe mandar otra casa introductora.
Atencion—Se reciben efectos del ramo para este remate. m16

Juan F. Achinelly
[illegible]
En su casa calle de Bolivar 145; importante remate de carruajes americanos y franceses, nuevos y usados. El miércoles 5 de Abril á las 12 en punto á la mas alta postura y al contado; venderé por cuenta de varios los siguientes carruajes [illegible] de excelente construccion, materiales de primer órden y al gusto de los compradores, los interesados no deben dejar pasar el dia del remate, [illegible]
Landocs, tilburis americanos de dos y de cuatro ruedas, volantas [illegible] con vidrieras, id con cortinas, coupés propios para médicos, milord vis-á-vis, brecks, faetones y otros carruajes.
Nota—Todo el que quiera mandar carruajes puede mandarlos un dia antes. a3

Remates á la vuelta.

Gabriel Ocampo y Ca.

Estancia [illegible]—Dos leguas de campo en el partido de Chacabuco perteneciente á la testamentaria del Sr. General Pacheco, hoy propiedad de su Sr. hijo D. Pablo Pacheco, 17,000 ovejas, poblaciones, corrales, etcétera. Este campo se venderá por cuartos de leguas con acciones á [illegible] y 4 etc. Oportunamente se indicará el dia de la venta y detalles de todas las existencias.
Pormenores casa del martillero San Martin 128. a1°

J. A. Silva

Comestibles, bebidas, ferreteria y cuchilleria
En la casa calle Cangallo 415 y 417
El Viérnes 7 del corriente Abril á las doce en punto del dia al mejor precio y al contado en lotes á la vista al gusto de los compradores y por liquidacion de una factura procederé á la venta de los artículos siguientes
12 tercerolas aguardiente fuerte blanco superior de 28 grados, 23 id vino seco ajerezado superior, 12 id id priorato rica clase, 150 damajuanas anis muy fino lo mejor, 25 bolsas nueces frescas, 6 cajones fósforos de cera, 6 id quesos redondos de holanda, 100 damajuanas aguardiente de 2 1/2 gls. de 22 grados, 1000 libras de cabo superior, grueso y delgado
De otras pertenencias lo siguiente
25 cajones vermouth, cognac regular, bitters, yerba paraguaya, garbanzos, dulce membrillo, almidon, pasas, orejones, té negro, aceite, galletitas americanas, fósforos de palito, cigarros amburgueses variaclases, jabones surtidos, castañas, cerveza alemana é inglesa, papel para envolver, vino oporto, yerba argentina, tinta negra en frascos, ginebra en cajones y otros artículos del ramo que estarán á la vista.
Ferretería—Ricas cerraduras de bomba de 4 y 5 llaves id inglesas con y sin manija, cerraduras finas para puertas de teatro, puntas de paris surtidas, juegos de martillos [illegible], cubiertos cabo blanco y negro, visagras de varias clases, candeleros, cornanbuces para toldos, tornillos de varias menas, baldes de fierro, pasadores, picaporte, aldavas, bandejas, hachas, cerraduras finas de ropero y cajones, y otros artículos que estarán á la vista. a2

Hipólito Brie y C.

JUDICIAL
De un magnífico terreno
Calle San Juan entre Pozos y Sarandí
A 3 cuadras del tramway
Tasacion anterior 127,750 $ m/c
Retasa actual 89,425
El Domingo 9 de Abril de 1876, á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares, y perteneciente á una testamentaria.
Un terreno situado en la calle de San Juan entre Pozos y Sarandí a una cuadra de calle empedrada y a 3 cuadras del tramway. Se compone de 26 varas 60 centésimos de frente por 70 varas de fondo, lindando calle en medio con D. José Peñalva por el fondo y por el Oeste con Doña María Aguirre, por el Este con los herederos del Doctor Argerich, tasado todo en la cantidad de 89,425 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 59,616 $ m/c.
Prevenimos que estamos autorizados, para fraccionarlo en 2 lotes, siempre que en ello hayan interesados.
Títulos perfectos. Por mas informes á los rematadores Rivadavia núm. 91. m21

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—En su casa calle [illegible] núm. 197
El Juéves 6 del corriente
A las 12 en punto remataré á la mejor postura, un surtido general de artículos de almacen compuesto de lo siguiente:
40 bcs azúcar refinada, 50 bls arroz de la India, 250 cjs fideos de Génova, 20 bls nueces, 50 cjs quesos pata grasa, 10 bocoles quesos gruyer, 40 bultos yerba paranagua, 30 bcs azúcar terciada, 30 cjs jabon de España, 200 frasqueras ginebra de Holanda, 50 cjs cognac fino, 25 id bitter, 50 bls papel de estraza, 40 cjs vino fino de Jerez, 40 bordalesas vino francés, 60 latas fósforos, 50 cjs vermouth torino, 200 latas dulce de membrillo, 20 bls aspiste, 20 cjs betun en latas, 10 id vasos, 10 id conserva de tomate, 50 id kerosene y otros muchos artículos a2

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate por cuenta de Seguros de
100 barricas mas ó menos de azúcar refinada introducida por la goleta Holandesa «Nicolaas Albert» con procedencia de Rotterdam en el depósito de Lanus casa amarilla donde estará nuestra bandera de remate
El Martes 4 de Abril 1876, a la una de la tarde venderemos [illegible] de contado y al mejor precio la partida de azúcar arriba mencionada.
Recomendamos puntual asistencia a la hora indicada de remate (la una de la tarde)

Por el mismo
REMATE
DE TRES LINDAS PROPIEDADES
EL DOMINGO 9 DE ABRIL
A LA UNA DE LA TARDE
Una esquina con pequeño edificio calles Chile y Lorea 34 vs fre al Norte a la primera y 20 vs frente al Oeste a la segunda calle.
A las 3 de la tarde
Una casa calle Méjico núm. 874 y 876, entre Pozos y Entre Rios, 10 vs frente al Norte por 35 vs de fondo al Sud.
A las 4 1/2 de la tarde
Una casa calle Venezuela núm 1010 entre Pasco y Rincon 10 vs frente al Norte por 53 1/4 vs de fondo al Sud
El dia y a horas arriba mencionadas remataremos por órden de sus dueños sin reserva alguna al mejor precio y dinero de contado dichas 3 propiedades, a saber
PRIMERO
La magnífica esquina situada en la calle de Chile y Lorea, la casa número 640 queda frente a la calle Chile pertenece a la propiedad y se compone de 3 piezas de material, techo de teja, letrina, pozo de agua, y varias plantas, la casa bajo los Nos 646 a la calle Chile y 316 a la calle Lorea, pertenece a un arrendatario cuyo contrato ya ha terminado
SEGUNDO
La casa situada en la calle de Méjico Nos 874 y 876 con 4 piezas, 1 cocina, letrina, pozo de valde, 1 altillo, 1 lindo parral etc etc. La casa está ocupada por un negocio de tienda y merceria y gana 600$ mensuales, habiendo ganado hace poco mayor alquiler
TERCERO
La preciosa casa edificio moderno situada en la calle de Venezuela No. 1010, con 6 lindas habitaciones, cocina, letrina, algibe en el primer patio y pozo de agua en el 2° 1 zótano, 1 lindo parral con zarzo de fierro, patios embaldozados, etc. La casa está desocupada y en buen estado para habitarla.
Los interesados podrán inspeccionar las casas cualquier dia antes del remate y por mas detalles á nuestra casa Peru núm. 80.
Títulos garantidos de primer órden. a4

Por el mismo
En nuestra casa Perú núm 80
El Viérnes 7 del corriente á las 12 del dia remataremos al mejor precio y dinero de contado un grande y variado surtido de artículos para la estacion entrante particularmente
CASIMIRES DE ALTA NOVEDAD
Y al mismo tiempo
POR CUENTA DE SEGUROS
2 cajones bramantes de primera calidad, 1 cajon percales finos, 1 fardo con 160 frazadas, 1 cajon lana negra y una otra porcion de artículos averiados con un poco de avería. a5

Alberto Astengo

JUDICIAL
EN MERLO

De 2 lotes de terreno de chachra distante de la Iglesia de dicho pueblo, á doce cuadras hácia al Sud Este, cerca del Cementerio a donde estará la bandera.
El Domingo 9 de Abril a las 2 en punto. Por órden del Sr. Juez Dr. D. José M. Rosa, por ejecucion que sigue D. Niño M. Seisa contra D. Felix Tables, procederé al remate del referido terreno del modo siguiente:
Lote N. 1
Se compone de 200 vs de frente al N. O camino vecinal por 453 vs y 7 centésimos de fondo al Sud Oeste y 166 vs 4 centímetros por N. O en cuyo punto forma un martillo en contra del terreno, de 103 vs de frente por 212 de fondo por un costado, á 441 por el otro, quedando una superficie cuadrada, bajo las letras E F H I R L., de 64,650 vs cuadradas ó sean 6 manzanas, 4650 diez milésimos parte de otra manzana de 100 por 100. Tasada cada manzana a 5,000 $ m/c importe de 32,325 $ m/c
Lote N. 2
Se compone de 203 vs de frente al N. O por 513 vs 9 centímetros de fondo por el costado S. O y 107 vs dos centímetros en el fondo S. E ó sean una superficie de 9 manzanas, A. B C D E de 100 por 100, mas 9,557 10 milésimos parte de otra. Tasada cada una a 5000 $ m/c que son 49,778 50 ps m/c
No se admitirá oferta menos de las 2/3 partes. Para ver su tasacion y demas, al escribano Sr. Lacasa, calle Defensa 3er patio ó Piedad n° 117
Nota—El dia del remate, en la estacion Merlo habrá volanta para conducir a los interesados al remate. m22

P. Molfino y Ca.

JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Cárlos L. Marenco. El Domingo 9 de Abril a las 2 de la tarde, perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Carossino, venderemos en público remate, una casa sita calle Buen Orden núm. 250, con el frente al Oeste de 10 vs con el fondo al Este de 31, el edificio se compone de 5 piezas, cocina, algibe y letrina, esta finca está ganando hoy 1600$ mensuales, su tasacion es de 107,000$ m/c no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes. m22

Ramon García y Ca.

BANCO DE LA PROVINCIA

ESPLENDIDA PROPIEDAD
Calle Bolivar Ns. 687 y 695
ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA
21 1/2 vs de frente, por 70 de fondo, venta a todo precio.
EL JUÉVES 20 DE ABRIL
A las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y al contado esta hermosa propiedad por órden del Banco de la Provincia en virtud de la ley de 13 de Octubre de 1860.
El edificio consta de 33 piezas y está dividido en dos casas, la una ocupada por el hospicio de huérfanos con 23 piezas de material un gran jardin y otras comodidades de un establecimiento de esta clase, la otra casa tiene 10 piezas y está ocupada por familia.
Por informes sobre los títulos ocurrase a nuestro escritorio Rivadavia 109.—Prevenimos que la venta se hará por lo que den m29

Por el mismo
JUDICIAL
De las existencias de la ferretería
Calle de Rivadavia núms. 740 y 751
Pertenecientes al concurso
De D. Francisco Sivori
El Martes 18 de Abril
A LAS 11 EN PUNTO
Por órden del Sr. Juez Comisario D. Enrique Ochoa y autorizacion del Síndico, venderémos al mas alto precio y dinero de contado, las existencias de la mencionada ferretería, que consisten en un gran surtido de artículos del ramo, cuyo pormenor omitimos por ser demasiado extenso a5

L. Mattaldi y Ca.

En su casa Cangallo 75—De muebles
El Miércoles 5 de Abril á las 12 del dia venderemos un espléndido surtido de muebles nuevos y usados como ser: juegos de sala, aparadores, camas, lavatorios, mesas de noche, espejos luna francesa y Veneciana, alfombras, un riquísimo piano, artículos de bazar y otros muchos artículos que estarán a la vista hasta la hora del remate. m31

Por el mismo
De los ricos muebles que adornan la casa de la calle de Piedras núm. 400—Por ausentarse el dueño al campo—A todo precio.
El Viérnes 7 del corriente
A las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, lo siguiente:
SALA—1 rico juego de sala madera negra compuesto de 9 piezas forrado en repe punzó con sus correspondientes fundas, 6 sillas doradas con esterillo, 2 id con nácar id, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 magnífico espejo luna veneciana, 1 rico piano francés con muy poco uso, 1 banquito para el mismo, 2 cuadros al óleo sobre vidrio, 1 id bordado, 1 id al óleo del conocido pintor Martin Boneo, 1 costurero caoba, 1 biblioteca caoba maciza, 2 rinconeras jacarandá, 1 magnífico reloj de pared, varios grabados y otros muchos adornos de sala, 1 alfombrado de tripe 4 cortinas con sus galerías.
PRIMER DORMITORIO—1 cama camera de caoba con cortinas y su correspondiente elástico y armadores forrados en repe, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol con sus juegos correspondientes de porcelana y jabon, 1 cómoda caoba con piedra mármol y su correspondiente tocador, 1 mesa de luz con piedra mármol, 2 sillas de madera negras, 2 id amacas, varios cuadros.
SEGUNDO DORMITORIO—1 ropero de caoba, 2 idem de pino, 2 camas de fierro para niños, varias sillas, 1 cómoda negra, 1 mesita de luz con piedra mármol.
COMEDOR—1 magnífico aparador de caoba con piedra mármol y vidriera, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 idem de trinchar, 12 sillas de comedor, y todo el cristal y porcelana pertenecientes al comedor, 1 rico espejo luna francesa.
COCINA—1 Batería completa de cobre, 1 alacena, 1 rinconera, 1 mesa con piedra mármol y otros muchos mas utensilios de la misma.
PATIOS—32 plantas con macetas y armazon de fierro entre ellas llamamos la atencion, 1 limonero, 1 jazmin del cabo y una diamela, 1 gran gallinero, 1 toldo muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
400—Piedras—400 a2

Por el mismo
EN SU CASA CANGALLO 75
ANTIGUO
CAFE DE CATALANES
ULTIMO REMATE
DE JOYAS
Liquidacion completa de todas las pertenencias á la Joyería de D. A. Caneta
¡¡¡ATENCION!!!
El Juéves 6 del corriente a las 7 en punto de la noche, daremos principio a la venta de todas las alhajas y joyas que quedan, cuyo detalle es como sigue.
1 magnífico anillo con brillantes de primer agua, su costo 290 $, uno id con esmeralda y brillantes su costo 95 $, uno id con rubis y brillantes costo 80 $, diez id con brillantes de primera agua, su costo cada uno de 80 á 150 $, 52 id varias clases y gustos, 1 riquísimo medallon piedra honix con once brillantes de primera agua su costo 800 $, 8 id varias gustos en perlas y brillantes, 1 espléndida pulcera con una amatista y perlas su costo 150 $, cuatro id con turquesas, rubis y diamantes, varios magníficos aderezos, cadenas para relojes dobles y sencillas oro 18 kilates, 1 juego completo de botones para chaleco, pechera y puños con filigrana oro 18 kilates su costo 45 ps., 4 id para pechera con brillantes y otros varios para puños, 3 chuces piedra honix con perlas y oro 18 kilates, diez relojes de oro 18 kilates, remontuar y máquina niquel y otros artículos que por su estension no es fácil enumerar

En seguida
Dos magníficas cajas de fierro contra incendios pertenecientes al mismo Sr. que su costo fué de 560 $ cada una y las que se rematarán al mejor precio.
75—CANGALLO—75

Por el mismo
En su casa Cangallo 75
DE MUEBLES
El Miércoles 5 de Abril á las 12 del dia venderemos un espléndido surtido de muebles nuevos y usados como ser juegos de sala, aparadores, camas, lavatorios, mesas de noche, espejos lunas francesas y venecianas, alfombras un riquísimo piano, artículos de bazar y otros muchos artículos que estarán á la vista hasta la hora del remate a5

Por el mismo
ESPLENDIDO REMATE
DE LOS MUEBLES PERTENECIENTES A
D. Jacobo O'Donoghue
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
EN LA CALLE
Estados Unidos 3-6 altos
El Lúnes 10 del corriente Abril a las 12 del dia daremos principio a la venta de todo el menaje de esta casa perteneciente a dicho señor, cuyo detalle daremos oportunamente a4

Federico J. Miró y Ca.

Remate judicial, de [illegible] de tienda y merceria. En su casa calle Maipú 135 por órden de los síndicos de un concurso [illegible]. El Juéves 6 de Abril á las 12 1/2 en punto del dia, se han de vender [illegible] artículos para la estacion en artículos de tienda y merceria y bazar [illegible]. a5

Por el mismo
Judicial, de muebles y otros objetos, en la casa habitacion de [illegible] núm 133 [illegible] perteneciente a una testamentaria.
El Domingo 9 de Abril a la 1 en punto [illegible].
Salon—[illegible] juego de sala compuesto de 2 sofás, 4 sillones, 12 sillas forradas en rica brocatela de seda [illegible], 6 cortinas bordadas con galerías doradas, 2 espejos [illegible] dorados, otras dos mesas, 1 piano superior [illegible], un rico juego [illegible] Luis XIV y otros [illegible] a la vista, una rica araña 6 luces de cristal Bacarat legítimo, floreros y adornos.
2 Salon—Un juego de sala imitacion jacarandá compuesto de 2 sofás, [illegible], 1 escritorio para Sra [illegible] y muchos otros artículos de bazar y para familia que estarán á la vista etc.
Dormitorio—R peros cómodas, camas cameras de bronce y fierro caoba y jacarandá y otra porcion de muebles imposibles detallar pero que se venderán a cualquier precio y por lo que den, ricos lavatorios y aparadores, mesas de noche, escritorios etc.
Otro—Cartico juego de dormitorio completo de jacarandá con poco uso y por cuenta de una familia que se ausenta y otros artículos útiles
Nota—Los que quieran aprovechar a vender en este gran remate pueden mandar con anticipacion [illegible] a la casa al mejor precio.
Ricos vinos champagne, burdeos, cerveza negra y blanca, oporto, jerez, burdeos etc. a5

Floriano Brabo

En su casa Cangallo 65, antiguo local de los Sres. Mitre y Vedia y Ca.
El Juéves 6 del corriente
A la 1 del dia, remate semanal de muebles nuevos y usados, habrá muchos muebles de gusto y otros [illegible], juegos de comedor nuevos y usados, 1 piano, cómodas lavatorios, camas, cuadros y espejos y muchos otros muebles y artículos de bazar.
Nota—Se reciben artículos hasta las 10 de la mañana del dia del remate y se adelanta dinero [illegible] sobre cualquier objeto que se traiga para rematar a2

Guillermo F. Quirno

Remate Judicial, de una finca, calle Méjico num. 29 (antes 67)
El Domingo 16 de Abril
A las 4 de la tarde
Tasacion 209,880 ps. 30 base para la venta 2/3 partes ps. 139,808
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé a la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado de la mencionada finca, perteneciente a D. Enrique Faret en condominio con la testamentaria del Sr. General D. José Matías Zapiola.
Esta propiedad está edificada en terreno de 16 vs 30 cs de frente al Sud por 41 vs de fondo al Norte, con 11 habitaciones. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son $ 139,808
Para ver los títulos y tasaciones los interesados pueden ocurrir a la oficina del actuario calle Defensa núm 85 en el primer patio m17

Títulos perfectos
Por el mismo
Importante remate
De una casa quinta
SITUADA EN
San José de Flores
Calle de Rivadavia N. 22
El Domingo 9 de Abril
A las 4 de la tarde
Base para la venta pesos 60,000
[illegible] Prevenimos que esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco hipotecario por valor de tres mil quinientos pesos fuertes [illegible]. Los interesados pueden pasar a verla todos los dias de 6 á 6 de la tarde.
Por mas detalles Bolivar 35 a1

Por el mismo
En Chivilcoy, terrenos de quinta, edificios, hornos de cocer ladrillos, carros de bueyes etc. etc.
El domingo 30 de Abril
A las 12 procederé a la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Nestor French y por cuenta de la testamentaria de D. Remigio Roca dato siguiente. A las 12
2 quintas (8 manzanas) al S. E. del pueblo, alambrado con postes de ñandubay, edificios, hornos para cocer ladrillos, jagüeles, pilotas, pozo de balde, una piedra y aparato para hacer polvo. [illegible] En seguida 3 manzanas de terreno de 100 vs de frente por 100 de fondo cada una, á 10 cuadras de la plaza al Sud. Tasada cada manzana á $ 6000 2/3 partes [illegible] 4 carros de bueyes

Estas propiedades se venderán en la misma localidad donde estará [illegible] la bandera de remate. Empezará la venta á las 12 [illegible] 2 quintas [illegible] de terreno en un solo lote ó fraccionados. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los carros se venderán al mejor precio.
Para ver los títulos, tasaciones y demas informes los interesados pueden ocurrir á la oficina del actuario Sr. Veron, en Mercedes. m31

Manuel Martin y Omar

Al contado—En su casa Perú 94 á 98
El Miércoles 5 de Abril a las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías, cuyo pormenor es como sigue.
Bramantes de varias marcas, percales de todas clases, camisas para señoras, niñas y niños, id finas de color y blancas para hombres y niños, guantes de punto, id de seda paño castor, ancas regular y de poncho, percales, géneros para vestidos, escoceses a cuadros, idem de medio tiempo un variado surtido de géneros pura lana, lienzos tablon fino camisas de hilo lisas para hombre, id para niño, id para señoras merino de colores, muselinas de lana, crinolinas doméstico, ciervito doble ancho, id angosto y a cuadros, [illegible] blanca y negra, cambray blanco y oscuro, camisetas, calzoncillos madapolan, id de lienzo para id señoras, [illegible], cotin americano, lienzo azul, medias para hombre, y niñas, bombasí labrado y liso, medias cortas para [illegible], bombasí crudo, franela blanca y amarilla, gamnegrado algodon para pantalones, percales claros y oscuros, guingales, sacos de paño para señoras y niñas, coleta negra, coco rosa, zarazas de colcha, tul de seda negra, grosgon negro, batones de lana, cortes para vestidos, brin, frazadas de lana, sombreros de felpa, castor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones de colores para hombre y niños, ponchos de paño, fajas de seda y otros muchos artículos que omitimos. m31
Al mismo tiempo—Se venderán 150 docs toallas de hilo italianas y un gran surtido de alemanesco.

Por el mismo
Al contado—En su casa Perú 94 á 98
El Lúnes 10 del corriente
A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:
Bramantes de varias marcas y calidades, cotines, un gran surtido de géneros para vestidos de varias clases, gran surtido muselinas, géneros para vestido, géneros de hilo, alemanesco de hilo y de algodon, cambray, géneros de lana, bramantes de varias marcas, cotines, alemanesco caletas, zarazas, bramantes, cocos para vestidos, alemanesco para manteles y servilletas, lienzos, merinos, camisas de color, id blancas, lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, tartana cuadros pura lana, ponchos de vicuña, ajuares bordados, gros y pequines, gran surtido poplin lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido para vestidos, rasos, bramantes y lienzos, de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebosos de merino, lustrinas de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado id listado, toballas de hilo, servilletas, id repa de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poples, lienzos varias marcas, bramantes, estractos de varias clases, agua florida, id de colonia, id bones, franela, fajas de la India, y muchos otros artículos que estarán a la vista a la hora del remate. a5

Francisco Bulnes

JUDICIAL
Calle de Chacabuco núm 113 entre Potosí y Moreno
El Viérnes 7 de Abril a las 11 en punto de la mañana. Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Areco, se venderá en remate público, los siguientes artículos 50 cajones bacalao, 25 id tónico argentino, 20 id coñac [illegible], 10 id bálsamo de banana, 25 bolsas nueces frescas, por ejecucion seguida por el señor Fagliabué y Ca. a31

Por el mismo
JUDICIAL
De un terreno con 2 piezas y letrina techos de tejas—Calle de Jacuarí 694 frente a la Iglesia de la Concepcion
El Domingo 30 de Abril á la una en punto de la tarde. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Balbin como perteneciente al patronato de la capellanía, instituida para D. Manuel Gomez Aceved a favor de la iglesia de la Concepcion
El dia y hora indicada se procederá a la venta en remate público, su area se compone de cinco varas 64 centésimos de frente por diez y ocho 50 centésimos de fondo cercado de paredes medianeras
Tasacion $ 45,000 m/c y sus 2/3 partes $ 30,000 m/c, para ver los títulos escribanía del Señor Bazar, Defensa. a43

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL
De una casa quinta en las Lomas de Zamora
Próxima a la plaza
El Domingo 16 de Abril de 1876 a las 12 en punto [illegible] a vender en remate y [illegible] al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, [illegible] quinta arriba [illegible], perteneciente a la testamentaria de Da. Joaquina Frias. Esta casa tiene 5 buenas piezas [illegible] cocina, letrina y [illegible] techo de teja [illegible] interiores [illegible] buenas puertas y ventanas etc. etc.
El terreno se compone de 35 vs de frente al Sud por 5 de fondo al N y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 113,795 y 70 cts m/c no admitiéndose oferta que no pase de las 2/3 partes que son $ 75,863 pesos m/c. Llamamos la atencion de este remate, pues la base para la venta es sumamente baja, por mas informes a nuestra casa Perú [illegible] para ver las tasaciones a la escribanía del Sr. Carballo, en los juzgados calle Defensa m1

Por el mismo
Por liquidacion
De [illegible] tropa de carros [illegible] del Sr. D. Eduardo [illegible] por ausentarse [illegible]—En la calle de Colon núm 343
El Sábado 8 del corriente
A las 4 de la tarde procederemos a vender al mas alto [illegible] y dinero de contado 16 de [illegible] nuevos con sus correspondientes guardapolvos y caballos en mayor parte mestizos de frison [illegible].
Recomendamos a los Sres interesados a este remate pues se venderá sin reserva [illegible] a5

Máximo Benguria

JUDICIAL
GRAN REBAJA
De una casa sita en esta ciudad calle [illegible] Europa entre Balcarce y Colon núm 31 tasada en la baja suma de 64,944 pesos m/c, siendo sus 2/3 partes 42,595 ps m/c
[illegible] El Domingo 9 [illegible] Abril á las 4 en punto donde estará la bandera procederé a vender al mejor [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Carlos Marenco y perteneciente a la testamentaria de Don José M. Zameta. m11

Por el mismo
[illegible]
El Sábado 15 [illegible]
[illegible]

Emeterio Gaoo

JUDICIAL
De la casa calle de S. José
Núm. 827
Por órden del Sr. Juez de Comercio
DR. D. JUAN CARLOS LAGOS
El miércoles 5 de Abril a las 4 de la tarde procederé a la venta de la casa arriba espresada, perteneciente al concurso de D. Ignacio E. [illegible] y por órden del Sr. Juez Dr. D. Juan Carlos Lagos [illegible] 10 vs de frente [illegible]
Se previene [illegible]
[illegible] Perú 147

Antonio Zunini

En su casa [illegible] San Martin [illegible]
El Juéves 6 del corriente
A las 12 [illegible] remate de muebles nuevos y usados [illegible] a15

Por el mismo
De una importante propiedad [illegible] Corrientes [illegible]
El Domingo 9 de Abril
A las 2 de la tarde se venderá la siguiente finca y cuyo pormenor es el siguiente
12 vs de frente por [illegible] de fondo [illegible] 3 piezas de material, patio, algibe, pozo y demas [illegible] muy barata [illegible] San Martin núm 171 a1

Por el mismo
De buenos muebles nuevos y usados, pertenecientes a varias liquidaciones, en la casa Corrientes núm 100 y San Martin núm 174
El Juéves 6 del corriente
2 bibliotecas caoba [illegible] cama camera de nogal, 1 escritorio [illegible] 1 mesa [illegible] de jacarandá [illegible] y otros muchos artículos que estarán a la vista a1

Por el mismo
En su casa calle San Martin N. 171 y Corrientes No 100
El Sábado 8 del corriente
A las 12 del dia [illegible] remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde a4

Cipriano Suarez

JUDICIAL
De carros, bueyes, trigo,
MAIZ, ARADOS ETC.
EN EL CUARTEL 7°
PARTIDO DE
SAN JOSE DE FLORES
EN LA CHACRA DE DON
BASILIO PEREDO
El Domingo 9 del corriente
A las 12 en punto del dia, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en la chacra del Señor Alcalde Peredo, por órden del Sr. Juez de Paz del partido Don Nicandro Dorr, de todas las existencias dejadas por el prófugo Gianeri y segun lo solicitado por su defensor, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente.
1 carro de bueyes con sus útiles necesarios, cuatro bueyes, como 50 ó 60 fanegas de trigo, 1010 maíz, varios arados, un rancho de quincho, tablas, altillo, orquillas, un corral de ñandubay y alambre, sarandas, palos, escardillos, alberjas secas, ajos, pasto en parva, baules, ropa y varios otros útiles de labranza que estarán a la vista.
Para mas informes a la misma chacra de Peredo donde estan depositados los artículos, ó al Juzgado de Paz, Rivadavia y la Paz, donde existe el inventario a4

Francisco Pasqualetti

Judicial
AQUI EN LA CIUDAD
DE UNA HERMOSA QUINTA
PERFECTAMENTE CULTIVADA
COMPUESTA DE 26,871
vs. cuadradas y 50 cents.
En una linda localidad
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Angel Casares Y como perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Lambruschini
A 3 cuadras del tramway que va á los corrales
El Domingo 9 de Abril á las 4
en punto de la tarde remataré la propiedad arriba indicada, sita en la calle de Europa formando ángulo al Nor-Este con la via-férrea que va á Barracas, la cual fué tasada en Noviembre ppdo. por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en 542,030 ps. m/c.
A SABER
El terreno es un cuadrilatero de figura irregular, cuya área consta de 70 vs ó sean 63 metros 414 milímetros de frente al Norte calle Europa, por 251 vs 80 cents. ó sean 217 metros 647 milímetros de fdo al Sud, previniéndose que desde la linea de la calle y por el costado Este ensancha el terreno en linea diagonal hasta las 16 vs ó sean 128 metros 466 milímetros, de cuyo punto [illegible] en linea recta hasta tocar con el límite del fondo, cuyo frente tiene 115 vs ó sean 99 metros 590 milímetros, qual todo a una superficie cuadrada de 26,871 vs 50 cent. Todo este hermoso terreno se halla perfectamente cultivado con un inmenso plantío de las frutas mas esquisitas y otro tanto en viñas, ortaliza etc.
Sin embargo de ser tan baja la tasacion, el Sr. Juez ha ordenado, á pedido de los interesados, tomando en consideracion la depreciacion que en sus valores han sufrido, de algun tiempo a esta parte, todos los bienes raices, tanto en la ciudad como en la campaña, que aquella se disminuya en una tercera parte, de manera que queda reducida á 361,353 ps 4 rls m/c. Siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 240,902 pesos 3 rls. m/c.
Aprovechen la oportunidad los que tienen pesos, que no encontrarán otra.
Para ver las tasaciones, escrituras y otros datos al Rematador Potosí 47.
NOTA—Ruego a los interesados pasen por la quinta á verla cualquier dia antes del remate, para que vean que no exajero al decir que no hay en esas inmediaciones cosa mejor ni mas barato.
Ver y creer, dijo Santo Tomas. m4

Osvaldo Saavedra y Ca.

En el pueblo San Martin, el Domingo 9 de Abril á las 12 del dia, de una casa-quinta, esquina de las calles Lujan y Moreno, localidad central y propia para negocio.
El dia arriba indicado a las 12 en punto venderemos al contado y al mas alto precio la referida casa edificada en una de las esquinas mas importantes de aquel pueblo y en terreno de 46 1/2 vs de frente á la calle de Moreno, por 50 vs de fondo a calle Lujan, con 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde, arboleda, verja a la primera calle y pared por el fondo y los costados cercados, etc. Esta casa ha [illegible] tasada con arreglo al valor actual de la propiedad en la cantidad de 105,000$ m/c y se dará por cualquier oferta que exeda de las 2/3 partes de la tasacion que importan la suma de 70,000$ m/c. Los títulos son primitivos y por consiguiente inmejorables; pueden verse en nuestro escritorio San Martin 158 m25

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL
De una magnífica casa
EN EL PROGRESISTA PUEBLO
GENERAL "LAS HERAS"
Estacion General Hornos
Sin tasacion para la venta y por lo que den, donde estará la bandera.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos L. Marenco, perteneciente a D. Agustin Langabechia, en juicio ejecutivo que contra el sigue D. Agustin Necol. El Domingo 16 de Abril a las 1 en punto de la tarde procederé a la venta en remate público a la mas alta postura y dinero de contado, de esta linda casa, construida a todo costo [illegible] esquina a las calles Novena y Décima [illegible] se compone su terreno de 49 vs de frente al Sud y al Oeste por 50 de fondo al Norte, [illegible] concerniente a una casa de familia.
Títulos de primer órden, por mas datos y ver el expediente en el Secretario D. J. R. Coronado [illegible] m24

Adolfo Campos

JUDICIAL
De un magnífico terreno formando esquina a las calles Potosí y Saavedra, frentes al N. y E. donde estará la bandera.
El Domingo [illegible] 4 de la tarde procederé a la venta al mejor precio y contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, perteneciente a D. Casimiro R. [illegible] por ejecucion [illegible] de un terreno compuesto de [illegible] 17 1/2 vs de frente al Norte, [illegible] 33 1/4 vs por el costado [illegible] tasado en la suma de 35,000$ m/c no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 23 [illegible]
Por títulos [illegible] escribanía de [illegible] Perú 120 m30

M. Freire

El juéves 6 de Abril a las 4 [illegible] al mejor precio y al contado [illegible] calle [illegible] Moreno donde se tomará la bandera de remate
[illegible] siguientes muebles, un juego de sala [illegible] de 12 sillas, 1 sofá, 1 mesa de centro [illegible] piano Pleyel, varios cuadros [illegible]

Francisco Muro

JUDICIAL
De dos lindas casas
PERTENECIENTES A LA TESTAMENTARIA
DE D. FEDERICO ACHAVAL
EN LA CALLE
SAN JUAN NUM. 518
ENTRE SALTA Y S. DEL ESTERO
El Domingo 7 de Mayo a las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos L. Marenco remataré esta magnífica propiedad, compuesta de dos cuerpos de [illegible] vs de frente por 59 1/4 vs de fondo, teniendo cada casa 5 lindas piezas, cocina, algibe, pozo y demas dependencias y grandes arboledas en su fondo, tasadas ambas en la suma de 210,003 82$ m/c 2/3 partes [illegible] $
Nota—El dia del remate se venderán las dos juntas ó cada una por separadas, al gusto de los interesados.
Mas pormenores en el escritorio Perú 147 a1

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES
En la calle Suipacha núm. 177
CASA DE DOÑA
ISABEL MENDEZ DE ACHAVAL
El Juéves 10 de Abril a las 11 de la [illegible], por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Cárlos Marenco, venderé al mejor precio todos los muebles de la casa, cuyo pormenor por creerlo innecesario no se da.
Hay cosas ricas y de buen gusto, y se venderán por lo que ofrezcan. Pormenores escritorio Perú 147. a3

Por el mismo
JUDICIAL
De 11500 ovejas y algunos vacunos y caballar, pertenecientes a la testamentaria de D. Federico Achaval.
En la estancia "Cañada Larga"
Partido de la Magdalena
Ojo estancieros
El Domingo 23 de Abril a la 1 de la tarde, por órden del Sr. Juez Dr. D. Carlos Marenco, venderé en remate público las haciendas y puestos que a continuacion se detalla
15 vacas al corte tasacion 160 $, 60 yeguas id 100 id, 7 potros id id 200 id, 10 caballos id id 400 id, 1 carnero Lincoln id 600 id, 167 ovejas merinas id 160 id, 913 [illegible] majada grande id 33 id, 1750 id puesto San José id 35 id, 1784 id id San Lorenzo id 33 id, 1435 id id La Union id 33 id, 1530 id id San Nicolás id id, 1118 id Chacra id 30 id, 1090 id id La Cuestion id 33 id, 1745 id id [illegible] id 33 id, 155 cueros lanares de consumo tasacion 200 $ docena, 40 id epidemia id 100 id
Todo se vende por las 2/3 partes de su tasacion a1

Martin J. Haedo

JUDICIAL
DE LA CASA SITUADA
EN LA CALLE
SANTIAGO DEL ESTERO N. 528
El Domingo 9 de Abril
A la [illegible] del dia venderemos en remate y al contado la mencionada casa por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Saturnino Gonzalez y D. Cándido Pizarro contra la testamentaria de D. José María Ferreira por cobro de pesos. La casa se compone de 3 piezas, una de ellas con 2 ventanas a la calle, cocina, pozo etc etc todo de material y en buen estado, el terreno mide 9 vs. 58 cts. de frente al O. incluso sus medianerías por 19 vs 16 cts de fondo al E. y 8 vs 90 cts de ancho en el fondo, [illegible] tiene un martillo a su favor al costado Norte compuesto de 2 vs 10 cts por 1 vs. 70 cts todo tasado en la suma de 35,715 $ m/c siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 23,810 $ m/c.
Para ver las tasaciones ó mas informes ocurrir al martillero Cangallo núm. 396. m29

Modesto Acosta

De ricos muebles
En su casa San Martin 324
Miércoles 5 de Abril á las 12 del dia
Se venderá al contado, un surtido de buenos muebles que a continuacion se expresan.
1 juego de dormitorio de jacarandá compuesto de una cama, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 mesa de luz y 1 [illegible] de centro con piedra, 1 rico piano perpendicular del afamado fabricante Herz, 1 juego de sala de esterilla compuesto de 13 piezas, 1 id para escritorio de 3 piezas, 1 biblioteca de nogal, 1 cama de bronce, 1 billar con los útiles correspondientes, roperos de caoba, cómodas id, camas de fierro, arañas para gas, espejos, alfombras, sofás, sillas distintas clases, lavatorios, sillones, escritorios, 1 cocina económica, mesas de comedor, 11 de centro de sala, alhajas de oro, vino champagne, jerez, oporto, cerveza é infinidad de objetos que no mencionamos por su estension. a3

José Colombo y Ca.

Por liquidacion—De la tienda y merceria, calle de las Artes n. 58
El Miércoles 5 de Abril
A las 12 en punto del dia, venderemos, por órden de su dueño, todas las existencias de dicha tienda y merceria, consistiendo en un buen surtido de artículos de tienda y un variado surtido de artículos de merceria y bazar.
Al mismo tiempo—A las 2 de la tarde, venderemos el armazon, mostrador, vidriera, gas etc., con accion á la llave, siendo su alquiler muy módico. a1°

Por el mismo
En nuestra casa, Victoria 42—Al contado
De tienda y merceria
El Viérnes 7 de Abril
A las 12 en punto del dia, un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue
Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo percal goma, tartan de colores, pantallas, lienzo tablon, [illegible] gorras para [illegible] trencilla negra, coco de la India, cortinas percalina un variable surtido de medias para hombre, señora y niño, festones, agua colonia, bombasí, madapolam, costureros, clarin, corbatas seda, trajes para niños, sombreros paja, fajas de la India, botones de nácar, cepillos para la ropa, lienzo tablon fino varias clases, muselinas de lana negra fina, uso doméstico varias clases, calzoncillos, bramantes varias marcas, lienzo azul, uso doméstico, percales, muselinas, [illegible] plomo y negra, coco rosado, pañuelos de seda de varias clases, id de hilo blancos y con guarda, id bordados, corbatas de seda de varias clases, medias para señoras y niñas regulares y finas, id para hombres largas y cortas de varias clases, camisas para hombres y niños de 1/2 hilo y de color, id oxford, id bordado italiano, camisas y batas para señora, botones de varias clases y tamaños, grano de oro, bombasí labrado y liso, género de hilo, madapolan, alemanesco, toballas de hilo y de algodon, botones para sacos, géneros para vestidos, abanicos, ponchos, géneros de lana para vestidos de varias clases y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. a4

R. Amoretti y Ca.

El Juéves 6 á las 12 del dia
Especial de tienda, merceria y almacen—En nuestra casa Cuyo 143
Remate semanal de dia el Juéves a las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios un buen surtido variadísimo de efectos de tienda y merceria. Casimires y paños de varias clases, en piezas y en cortes, géneros de todas clases para vestidos, lienzos y bramantes, uso doméstico, alemanesco, camisetas crimea, tricot de lana, ropa hecha de todas clases, camisetas de lana y algodon, camisas de hilo y 1/2 hilo blancas y de colores, capas de goma, vestidos hechos para señoras, variedad de efectos de lana, medias, batas, boas, talmas, batitas para niños, pañuelos, adornos para la cabeza, rebosos de lana, cintas, flores, puntillas, trencillas, festones, embutidos, seda, hilo, agujas, alfileres, y otros muchos efectos de merceria, perfumeria, sombreros [illegible] para hombres [illegible], frazadas, colchas, mantas, ponchos, pañuelos de mano, id de seda para el cuello, medias de todas clases, trajecitos para niño, manteles, servilletas, toallas, fundas, [illegible] para señoras y otros muchos artículos mas de tienda y merceria que sería largo de detallar.
En seguida—Venderemos artículos de bazar, cristales, lozas, porcelanas y [illegible] artículos de ferreteria, artículos almacen [illegible] champagne, oporto, jerez, anis, vermouth, cigarros, galletitas, pasas, nueces, almendras, castañas, yerba argentina y paraguaya [illegible] y muchos otros artículos que estarán a la vista. a1

Por los mismos
De una casa quinta,
Presidente [illegible] núm. 244, entre Sarandí y Rincon, [illegible] frente al Norte.
El Domingo 9 de Abril
A las 4 en punto de la tarde, base para la venta 60,000$. 8 1/2 vs de frente por 20 vs de fondo con 6 piezas [illegible] cocina, letrina, pozo, sumidero [illegible] parra en el 1er patio, 2 zaguanes [illegible] toda embaldozada [illegible] vs de quinta toda sembrada [illegible] de árboles frutales [illegible] naranjos, guindos, granados, higueras, perales, durazno etc.
Atencion. El dueño D. Vicente Argento vende porque precisa dinero y por esto nos autoriza a vender esta casa quinta por cualquier oferta que pase de su tasacion [illegible] en 149,000, hoy se pone en venta con 60,000$ por base esta suma insignificante como se ve [illegible] menos de las 2/3 partes [illegible]
En fin pasen los que se interesen a visitarla antes del remate [illegible]
Nota—Se suspendió el remate de esta propiedad el Domingo 2 a causa del mal tiempo.
El Domingo 9 se efectuará su venta á las 4 en punto de la tarde sea cual fuere el tiempo que haya [illegible]

Por el mismo
DE NOCHE
[illegible]
El Sábado 8 del corriente
[illegible]

Por el mismo
De tienda, merceria, bazar y [illegible]
El Lúnes 10—De noche
[illegible] a5

Manuel P. Alais

JUDICIAL
De la casa calle de los Pozos Núm 130
ENTRE MORENO Y POTOSI
Perteneciente a la testamentaria
DE D. ANTONIO COROMINAS
Tasacion 96,555 pesos m/c, base 64,370 ps m/c.
EL DOMINGO 9 DE ABRIL
A las 5 en punto de la tarde
[illegible]
Para ver los títulos [illegible] Santiago del Estero 469 m2

Por el mismo
JUDICIAL
[illegible]
En la casa calle de Maipú núm [illegible]
[illegible] m22

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por medio del presente [illegible] Buenos Aires, Marzo 29 de 1876—Ramon Peralta Escribano Secretario, Perú 130. m30v10

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Ramona Pérez de Peralta de Ortiz, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan al mencionado juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 29 de 1876. Colombo Gallardo m30v30a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Felipe F. Vela, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla, situado en el Paraná mini, aguas arriba márgen derecha, compuesta su estension de dos y media cuadras de frente por seis de fondo hasta los bañados, que linda por un costado con Don Manuel Bentone, y por el otro con Don Luis Lotasi, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro de 40 dias pues de lo contrario se concederá a D. Nicolas Lasast el derecho de posesion que solicita.—San Fernando, Marzo 24 de 1876.—Desiderio Chafuen, escribano público. m28v8mayo

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza a los Sres. Zumaran é hijos, para que comparezcan ante el Juzgado el dia 8 del corriente a las 2 de la tarde, a efecto de que den esplicaciones del estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarados en quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1876.—Joaquin Reynoso. a4v8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a D. Augusto J. Lacalu, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio, D. José Antonio Icaza los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; del mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Filemon Villar en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1876.—Juan Gonzales a5v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] y de sus hijas Da. [illegible] y Da. Rosario Morales y de sus hijas Da. [illegible] Acosta, Da. Marcelina Da. Juana y Da. Antonina Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1876.—Nicanor Repetto. a1v1m

Por disposicion de D. Teófilo Mendez Juez comisario del concurso formado á los Sres. Aguirre y Murga, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 8 del entrante Abril á las 2 de la tarde á fin de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1560 del Código de comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1876.—Juan Gonzales. a1v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Revoredo de Olmos; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante este Juzgado de SS y oficina de D. Julio Mendez donde se halla y tramita la causa testamentaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1876.—Saturnino García, escribano público. a4v6m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomás Cufré se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1876.—Félix Sagasta. Oficina Defensa 86. m17o17a

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Juan Sausque presenten al síndico Don Julio Arditi dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° de art. 1549 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1567 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de las mismas hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Meliton Udaondo como lo dispone el inciso 2° del artículo citado. Buenos Aires Marzo 18 de 1876—Eugenio Blanco m21o6a

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente a todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Bozzano y doña Catalina Barrè para que en el término citado se presenten a deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado a cargo del doctor don Carlos L. Marenco y oficina del que suscribe bajo Cabildo núm 29.—Buenos Aires Febrero 25 de 1876—Pedro Deagustini. m8o8a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ursula Romero de Lopez Osornio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 16 de 1876.—Juan E. Coronado. m17o17a

Por disposicion del señor juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de Da Juana Vasquez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, se presenten al juzgado de SS. y secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Marzo 18 de 1876.—Severo Crespo secretario m21o21a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Lucas Moulai que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Juan Copelo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Benito Hamayen en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Marzo 20 de 1876 Joaquin [illegible] secretario Perú 130. m22eba

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan [illegible] y Da. [illegible] Velasco y D. Gregorio Calderon y del [illegible] estos D. Cayetano Velasco ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este juzgado y oficina del secretario que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1876.—Federico Mendez, escribano público. m[illegible]o29a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Augusto Mujuele ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante este juzgado de SS y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 21 de 1875. [illegible] Repetto Oficina Defensa 86 m29o29a

Se hace saber [illegible] oficina del infrascripto [illegible] Defensa núm 51 [illegible] de una casa situada en la calle de Belgrano [illegible] Chacabuco [illegible] perteneciente a Da. Virginia Ratto de Bessio [illegible] mandada rematar por el Sr. Juez de lo civil Dr. D. [illegible] Marenco en ejecucion seguida por [illegible] contra dicha Sra [illegible]—Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1876. Natalio A. Ponce, Eno. Srio. m29o7a

Los que se consideren con derecho a los bienes [illegible] Francisco Rivas [illegible] Dr. D. Julian Balbin [illegible]—Félix Sagasta, Oficina Defensa 86 m29o29a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. [illegible] se cita llama y emplaza [illegible] Dolores, Marzo 27 de 1876. Severo F. Crespo, Secretario m30o19a

Se hace saber a Da. María Rosa Etcheberry para que en el término [illegible] se presente ante el Señor Juez en lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma [illegible] Buenos Aires Marzo [illegible] Oficina Defensa 86 m10v5a

[illegible] Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1876 [illegible] m10o5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil [illegible] Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio [illegible] ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante [illegible] Buenos Aires, Marzo 17 de 1876. Justiniano Reynoso Oficina Defensa 86 m25oa

[illegible] D. Cárlos L. Marenco [illegible] María Tosso, [illegible] al N. O [illegible] Buenos Aires, Marzo [illegible] m[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia [illegible] D. Diego Mendez [illegible] D. Gustavo M. [illegible] Buenos Aires, Marzo 30 de 1876. Isidoro [illegible] m[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia [illegible] D. Cárlos L. Marenco [illegible] testamentaria de D. José [illegible] en terrenos [illegible] D. Mariano [illegible] Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1876. Manuel Llames Olivera a1v5m

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana [illegible] de [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría del que suscribe Defensa 86 a deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo de 1876. Nicanor Repetto m1v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita a D. Agustin Navarro para que en el término de ocho dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado de S. S. y Secretaría, á cargo de que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pablo Mont, é incidente que contra el se ha promovido sobre devolucion de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 3 de 1876.—Manuel Llames Olivera escribano secretario m10o10a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. José Maximo Paz, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla situado en el arroyo "Esperita" compuesta su estension de diez cuadras mas ó menos de frente a dicho arroyo por sus fondos a los bañados, el que linda arroyo de por medio con Don Joaquin Vidal por el costado de abajo con D. Santiago B. Lueo, por el de arriba con D. Enrique Crabtree y sus fondos con D. Bartolomé Martinez se presenten ante él y por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá el derecho de posesion que lo solicita a D. Próspero Abadie quien tiene poblado y cultivado debidamente dicho terreno.—Las Conchas, Marzo 14 de 1876.—Casimiro M. Cuesta escribano público m14o2a

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Dadjton ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este juzgado y oficina del secretario que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1876.—Federico Mendez, escribano secretario m22o22a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se cita a los hijos de Da. Eusebia Reynoso, para que en el término de 10 dias de la fecha, comparezcan por si ó apoderado a estar a derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Baldomera Gutierrez de Reynoso bajo apercibimiento de nombrárseles defensor. Buenos Aires, Marzo 27 de 1876. Manuel Llames Olivera, escribano secretario. m29o9a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Elía, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones y derechos que les competan.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1876.—José Fernandez, oficina Victoria núm. 87. m29o29a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian [illegible] [illegible]—Buenos Aires, [illegible] de 1876—Darío Beccar [illegible]

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber [illegible] á los acreedores del concurso [illegible] D. Juan Carranza los títulos justificativos [illegible] con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del código de comercio [illegible] con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del código [illegible] de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa [illegible] al Sr. Juez comisario D. Teófilo Mendez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 1° de 1876.—Ramon Peralta, Escribano Secretario, Perú 130. a[illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de seis dias á D. Juan [illegible] para que comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado los Sres. Stardiers Hnos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos de la materia tramitan por la secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1876.—Carballo. a[illegible]

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Augusto Roldan, á fin de que, dentro del término de ocho dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ha iniciado Da. Aurelia Gonzales, sobre venia supletoria, los cuales tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1876.—Manuel Lacasa. a1v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lenz ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 22 de 1876.—Justiniano Reynoso. Oficina, Defensa 86. m23o25a

Por disposicion del señor Juez nacional de seccion Dr. Don Isidoro Albarracin se cita llama y emplaza al Patron del Pailebot Fausto, para que dentro del término de quince dias á contar de la publicacion del presente, comparezca ante su señoría y por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que le ha entablado don Francisco Bernik, por cobro de mil trescientos tres pesos moneda corriente procedentes del velamen de dicho buque, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1876—Juan Risso. m25o1a.1

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Bustoff, para que, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1876.—Darío Beccar. Eno. Srio. Defensa 90. m23o28a

Por disposicion del señor juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buffa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría, á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 10 de 1876—Nicanor Repetto m11o11a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido [illegible] D. Juan Ortiz de Rozas, se convoca a todos los acreedores de D. Antonio Guidicci a una reunion general que tendrá lugar ante el Sr. juez el Viérnes 7 de Abril a las 12 del dia, con el objeto de hacerles saber la venta que el referido Guidicci ha hecho a D. Nicolas Martelli del negocio de fonda y café que tiene en esta villa, á fin de que hagan los reclamos que estimen convenientes y manifiesten su conformidad con la venta celebrada bajo apercibimiento de seguírseles a los que no concurran el perjuicio a que hubiere lugar por derecho.—Moron, Marzo 17 de 1876. Justo P. Rodriguez, secretario juzgado de Paz de Moron. m28o6a

Por disposicion del Sr. D. Saturnino Soriano y a los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio se hace saber a D. Arnolfo D. R. [illegible] y Ca., que el estado de graduacion de este concurso se halla depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1876.—Eugenio Blanco Oficina Perú 123 m25o10a

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. Don Isidoro Albarracin, se cita llama y emplaza á Don Francisco Jamia, para que dentro del término de diez dias á contar de la publicacion del presente, comparezca ante su señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una causa, que contra él ha entablado Don Francisco Bernik, por cobro de [illegible] sesenta y dos pesos moneda corriente procedente del velamen de la Balandra «Flor de un dia» bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1876.—Juan Risso m25o11a

Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Olegario Urquiza y de su hijo D. Pedro Urquiza ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que deduzcan sus acciones ante este juzgado y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo de 1876. Oficina de José Martinez, Bolivar 19. m1o1a

Juzgado de Paz de Moron—El Procurador Municipal de este partido en la causa criminal seguida contra los individuos Ignacio Junco, Pedro Iduaerry, Antonio Hernandez y Eugenio Barragan por abigeato ha resuelto lo siguiente, autos. Moron, Marzo 28 de 1876. José M. Casullo. P. M. m31o5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la casa de justicia en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Abril de un terreno con lo en el edificado propiedad de la testamentaria de D. Juan Rodriguez Amaral, situado en esta ciudad en la calle de Comercio y San Juan, teniendo por aquella el núm. 773 y se compone de 14 vs de frente al Norte, por una cuadra de fondo al Sud, lindando por el Norte despues de la calle de Comercio, con D. Lorenzo Laguna, por el Sud despues de la calle de San Juan con D. José Arist[illegible] por el Oeste con D. Tomas Varela y por el Este con D. Ramon Millan, tasado en la cantidad de 410,000 ps m/c con prevencion de que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion que son 273,333 pesos un real m/c. Los interesados pueden ocurrir para imponerse de las tasaciones á la secretaría del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1876.—Bartolomé Martin, Defensa 86 m31o[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Boedo que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Vicente L. Casares los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Teófilo Mendez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1876.—Juan Gonzales m31o[illegible]

Por el presente se cita llama y emplaza a Don Ramon Maranco para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante este juzgado a contestar la demanda que le ha entablado Don Juan Candelelle por cobro de pesos, en la inteligencia que si no comparece se procederá a la venta en remate público de la ropa de uso que ha dejado en la casa del demandante.—Zárate, Marzo 11 de 1876.—Francisco S. Schaus m1[illegible]

Por disposicion del Sr. D. Nicomedes Zabala, Juez comisario del concurso formado a D. Gaston y F. Ma[illegible], se convoca a junta general de acreedores para el dia [illegible] de Abril a las [illegible] de la tarde a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de acreedores conocidos y desconocidos como los que no asistan, previniéndose á los que no asistan que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes segun lo dispuesto por el art. 1600 del código de comercio, cuya junta tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez comisario, [illegible] que si no comparecen [illegible] procederá a la verificacion de créditos sin su intervencion.—Dolores, Marzo 23 de 1876. Severo F. Crespo, secretario m28o5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona [illegible] ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el juzgado de SS y oficina del secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1876. Justiniano Reynoso m19o9a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial de este departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Venancio y D. Agustin Casanova, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten al juzgado de SS y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Marzo [illegible] de 1876. Severo F. Crespo Secretario m1[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Bruno ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1876. Juan E. Coronado m1[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Jacinto y Doña Socorro [illegible] se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo [illegible] 1876.—Félix Sagasta. Oficina Defensa 86 m[illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita á los herederos y á las personas siguientes, Da. Roque Denis, Da. [illegible] Vasquez de Ortel, Juan Antonio Garmendia, [illegible] Gasco y Lorenzo Gambaldi para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 85 a estar a derecho en autos seguidos por Don Juan B. Labate (su testamentario) [illegible] la formacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero [illegible] 1876.—Faustino Mibones m[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas O'Gorman ya sean en el carácter de herederos ó acreedores con escepcion de sus hijos D. Tomas y D. Adolfo O'Gorman y de la legataria del quinto Da. Leonor O'Gorman como igualmente a los que se consideren con derecho a la sucesion de D. Adolfo O'Gorman en los mismos caracteres, con escepcion de sus hijos D. Carlos, D. Enrique, D. Eduardo, Da. Carmen y Da. Clara O'Gorman para que dentro de dicho término se presenten ante el juzgado de SS y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero [illegible] de 1876.—Justiniano Reynoso Oficina Defensa 86 m[illegible]

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Avegiol que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Eduardo Falcon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario D. Meliton Udaondo en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo [illegible] 1876.—Joaquin Reynoso. Perú 130. m[illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores y deudores del finado D. Juan Curuchet para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan en este Juzgado á hacer valer sus derechos y justificar la cuenta, pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.—Las Flores, [illegible] de 1876.—José Ma. Rosas. m[illegible]

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin se cita llama y emplaza á D. Vicente Isabella para que dentro del término de [illegible] dias á contar de la publicacion del presente comparezca ante Su Señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una demanda que contra él ha entablado D. Francisco Bernik por cobro de [illegible] pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 24 de 1876.—Juan Risso. m25o1a